



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**BASES, FUNDAMENTOS Y PERFIL PARA LA FORMACIÓN DEL
TÉCNICO MEDIO AGROPECUARIO EN LA MENCIÓN
TECNOLOGÍA PESQUERA.**

Tutor
Prof.: Ramón Ferrer

Integrante:
Ceballos Pedro
C.I N° 6.498.051

Caracas, Marzo 2015



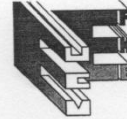
**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
REGIÓN CAPITAL**



**BASES, FUNDAMENTOS Y PERFIL PARA LA FORMACIÓN DEL
TÉCNICO MEDIO AGROPECUARIO EN LA MENCIÓN
TECNOLOGÍA PESQUERA.**

**Trabajo Especial de Grado para obtener el Título de Licenciado en
Educación**

Caracas, Marzo 2015



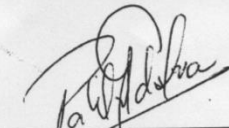
VEREDICTO

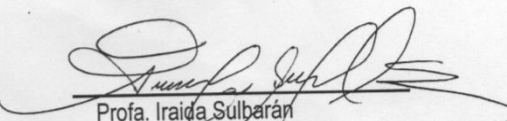
Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1556 de fecha 04-02-2015 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por PEDRO CEBALLOS, C.I. 6.498.051; bajo el Título: BASES, FUNDAMENTOS Y PERFILES PARA LA FORMACIÓN DEL TÉCNICO MEDIO AGROPECUARIO MENCIÓN TECNOLOGÍA PESQUERA, para optar el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, dejan constancia de lo siguiente:

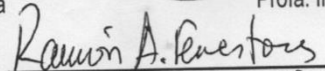
1. Hoy 02-03-15 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
2. Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, **acordamos calificarlo como:**

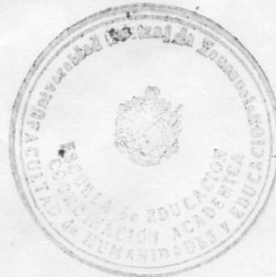
APLAZADO APROBADO otorgándole la mención:
SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

3. Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: La propuesta responde a una necesidad real y sentida para el Estado Vargas. En la defensa oral demostró dominio de la Investigación realizada.


Prof. Pablo Da Silva


Profa. Iraida Sulbarán


Tutor. Ramón Ferrer 6864515



APROBACION DEL TUTOR

Quien suscribe, Profesor Ramón Ferrer, de la Universidad Central de Venezuela, adscrito a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado Bases, fundamentos y perfil para la formación del técnico medio agropecuario en la mención tecnología pesquera, realizado por el ciudadano Pedro Ceballos, C.I. 6.498.051, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la discusión del mismo.

En Caracas a los 12 días del mes de Marzo del año 2015.

Ramón A. Ferrer Ferrer
6864515
04168253967
Profesor Ramón Ferrer
6.864.515



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**BASES, FUNDAMENTOS Y PERFIL PARA LA FORMACIÓN DEL TÉCNICO
MEDIO AGROPECUARIO EN LA MENCIÓN TECNOLOGÍA PESQUERA.**

Autor: Ceballos Pedro

Tutor: Ramón Antonio Ferrer
Torres

Fecha: Marzo de 2015

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito: Diagnosticar la necesidad, Determinar la importancia; así como Establecer los Fundamentos curriculares de Formación de un Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria en la mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas municipio Vargas. Este trabajo fue una investigación de carácter Documental y de Campo; además el desarrollo del proceso de construcción curricular para la Formación del Técnico Medio se llevó a cabo en tres fases fundamentales: identificación de necesidades de Formación, desarrollo de diseño curricular. Los resultados obtenidos permitieron concluir que el actual diseño curricular presenta debilidades que requieren ser corregidas, así lo evidencian las diferentes dimensiones e indicadores valorados. Desarrollar con Bases, Fundamentos y el perfil un proceso de transformación curricular desde cada Escuela Técnica, mediante la cual se actualizan, reforman o elaboran perfiles, objetivos y/o competencias, estrategias metodológicas y de evaluación de las menciones que conforman las especialidades de Educación Técnica. Se recomienda a las autoridades del M.P.P.E. adoptar medidas para fortalecer el crecimiento personal y profesional del futuro estudiante de Escuela Técnica del Estado Vargas, para el mejoramiento de la calidad educativa, revisar las reformas en gacetas oficiales bajo resoluciones, memoria y cuenta, programas, leyes y diseños curriculares de todos los niveles y modalidades.

Descriptor: Educación Técnica, Bases, Fundamentos, Perfil, Especialidad Agropecuaria y Tecnología Pesquera.



CENTRAL UNIVERSITY OF VENEZUELA
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION
SCHOOL OF EDUCATION

**BASES, BASES AND PROFILE FOR THE FORMATION OF TECHNICAL
ENVIRONMENT IN THE WORDS AGRICULTURAL TECHNOLOGY FISHING.**

Autor: Ceballos Pedro

Tutor: Ramón Antonio Ferrer Torres
Fecha: Marzo de 2015

ABSTRACT

This research aims to: Diagnose the need, determine the importance; Establish and curriculum Fundamentals of Formation of Middle Agricultural Technician Specialty mention Fisheries Technology municipality in the state Vargas Vargas. This work was oriented research documentary and Country; further development of the process of curriculum development for Environmental Technical Training was conducted in three main phases: identification of training needs, development of curriculum design. The results led to the current design conclude that curriculum presents weaknesses that need to be corrected, so loevidencian the different dimensions and valued. Develop with Bases, Foundations and profile a process of curriculum transformation from each Technical School, whereby indicators are updated, reformed or made profiles, goals and / or skills, methodological strategies and evaluation of the expressions that make up the specialties of Technical Education. It Recommends authorities M.P.P.E. take measures to strengthen personal and professional growth of future student Vargas State Technical College, parael improving educational quality, review the reforms in official gazettes low resolutions, memory and features, programs, laws and curricula at all levels and modalities.

Descriptors: Technical Education, Bases, Foundations, Profile, Specialty Agricultural and Fisheries Technology.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de grado, culminado con mucho esfuerzo, sacrificio y abnegación pero también con mucho amor. En virtud de que no me di por vencido, siempre pensaba la batalla no se ha terminado ay que seguir luchando; así fue que logré la meta de poder al fin culminar con éxito este trabajo de grado de tanta relevancia en primer lugar para mi familia.

Primeramente a Dios que me dio fuerza, vida y salud para llevar este trabajo a feliz término ya que fueron años de lucha y sacrificios.

A mi Madre que aunque no está en este mundo terrenal siempre me acompañó; ya que siempre recuerdo sus consejos de que siguiera adelante, que estudiara y me preparara para mi futuro. A mi Viejo Manuel que con sus palabras día a día y ganas de vivir me motiva a perseverar y continuar en esta lucha sin desmayar.

A mi Esposa Yusmari, por toda la paciencia que ha tenido esperándome siempre a que termine el trabajo, dándome ánimo. A su amor, abrazos y ternuras cuando estoy en momento difíciles.

A mi dos Hijos Junior José y José Manuel porque han comprendido que esta lucha es el futuro de ellos y más importante aún han tenido paciencia y empatía entendiendo esta lucha y sacrificio. Dios los bendiga hijos, espero que copien este ejemplo.

A mi Profesor Tutor Ramón Ferrer por su gran personalidad entre ellas la paciencia, gracias profesor por todo el apoyo incondicional y toda la ayuda para poder terminar con éxito este trabajo.

GRACIAS A TODOS.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
DEDICATORIA.....	i
ÍNDICE DE CUADROS.....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA.....	4
Planteamiento del problema.....	4
Justificación.....	15
Objetivos de la Investigación.....	18
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO.....	19
Antecedentes de la Investigación.....	19
Bases Teóricas.....	28
Diseño Curricular.....	29
Modelos Curriculares.....	30
Bases del Currículo	46
Fundamentos del Currículo.....	48
La Educación Media en Venezuela.....	50
La Educación Bolivariana Nivel Educación Media.....	50
Planes y programas de estudios vigentes.....	53
Plan de Estudio Actual del Técnico Medio en Tecnología Pesquera.....	55

Plan de Estudio en la Educación Técnica en Venezuela – Formación de Técnicos Medios.....	58
Políticas, Planes y Programas en Escuelas Técnicas Robinsonianas	61
Currículo Escuela Técnica Robinsoniana.....	63
Perfil del Egresado de las Escuelas Técnica Agropecuaria de Tecnología Pesquera.....	65
Escuela Técnica Robinsoniana Fines, Objetivos y Estructura Organizativa.....	67
La Actividad Pesquera en el Estado Vargas.....	70
Organización de los Pescadores en el Estado Vargas.....	74
Antecedentes de la Educación Media Técnica en Venezuela.....	83
Antecedentes de las Escuelas Técnicas de la comunidad de Salesianos en Venezuela.....	94
Reseña Histórica de las Escuelas Técnicas Robinsonianas Zamorana del Estado Vargas.....	96
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007.....	101
Proyecto nacional Simón Bolívar.....	102
Plan de la Nación Simón Bolívar.....	104
Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales.....	106
Plan Nacional Desarrollo Territorial.....	107
Bases Legales.....	109
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	109
Ley Orgánica de Educación.....	112
Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.....	114
Ley Orgánica Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.....	117
Ley de Pesca y Acuicultura.....	119

Resoluciones 189, 177, 344 publicada en la gaceta oficial N° 37.544 del 8/10/02.....	122
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA.....	126
Tipo de la Investigación.....	126
Diseño de la Investigación.....	127
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	133
CAPÍTULO V	
PROPUESTA.....	138
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	146
Conclusiones.....	146
Recomendaciones.....	147
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	148
ANEXOS.....	154
A. Escuelas Técnicas Robinsonianas Zamoranas con la especialidad Agropecuaria.....	154
B. Matrícula de Educación Media (4° a 6° año) por Especialidad.....	156
C. Instituciones Públicas y Privadas del nivel de Educación Media tanto la General como la Técnica del Estado Vargas y las Áreas de Educación para el Trabajo.....	157
D. Entrevista a pescadores, miembros de consejo de pescadores y Directores de las Escuelas Técnicas del Estado Vargas.....	162

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	pp.
1. Matrícula de Educación Media Diversificada y Profesional por Dependencia. Unidades: Personas matriculadas Período: 1990-2006.....	8
2. Números de Escuelas Técnicas Robinsonianas Nacionales vs. Matrícula Escolar del Año Escolar 2009-2010.....	9
3. Número de Escuelas Técnicas Robinsonianas Zamoranas a Nivel Nacional con la Especialidad Agropecuaria período escolar 2009 – 2010.....	10
4. Matricula de Educación Media (4º a 6º año) por Especialidad según años de estudio, género y dependencia nacional. Período escolar 2010-11.....	11
5. Planteles y Matrícula en el sector Educación Media General y Técnica del Estado Vargas. Período (2011-2012).....	14

ÍNDICE DE GRÁFICOS

pp.

GRÁFICO

1. Matrícula de Educación Secundaria Años Escolares 2002–03 al 2011-2012.....	8
2. Número de Escuelas Técnicas período escolar 2012-13.....	10
3. Matrícula de Educación Media / Especialidades: Formación Técnica. Año Escolar 2012– 13.....	11
4. Modelo Lineal de Ralph Teyler.....	33
5. Enfoque de Hilda Taba.....	34
6. Modelo Secuencial y Cíclico Wheeler.....	35
7. Modelo Integrado de Mario Leyton.....	37
8. Modelo Sistémico de Roger Kaufman.....	38
9. Modelo de Alejandra Fernández.....	42
10. Estructura Curricular de las Escuelas Técnicas Agropecuarias Robinsonianas.....	59
11. Fundamentos de Aprendizaje en la cual se apoya la estructura curricular de las Escuelas Técnicas Agropecuarias Robinsonianas.....	60
12. Diseño Curricular. Área de Especialización: Agropecuaria	65
13. Escuelas Técnicas Robinsonianas del Estado Vargas	70
14. Puertos Pesqueros del Estado Vargas.....	72
15. Mapa de los Balnearios del Estado Vargas, organizados en Consejo de Pescadores.....	79

16. Puertos Pesqueros del Estado Vargas.....	81
17. Ciclo Histórico de la Educación Técnica en Venezuela a partir de 1884 hasta la actualidad.....	84
18. Ubicación de las Escuelas Técnicas: Carlos Fiol, Licenciado Aranda y Voces Risueñas en el mapa del Estado Vargas.....	96
19. Transformación del Nivel de Educación Media en sus dos opciones: Media General y Media Técnica Octubre, 2013.....	122

INTRODUCCIÓN

El papel de trabajo que se presenta constituye un primer acercamiento a los elementos de orden conceptual que pudiera constituirse como punto de partida para la construcción colectiva del currículo de Formación del estudiante de Escuela Técnica en Tecnología Pesquera, considerada como una de las áreas prioritarias para la modernización curricular. El mismo se fundamenta en las razones para producir un cambio en la Formación del Técnico Medio en Tecnología Pesquera. Para atender este nivel educativo a partir de la necesidad de articular la concepción curricular, plasmada en la Ley Orgánica de Educación (2009), que lleva a desechar la tradicional prescripción burocrática de programa oficial, apuntando hacia el proceso curricular con características integral, flexible, abierto y contextualizado, construido a partir de procesos de investigación educativa.

Para la redacción de este papel de trabajo se analiza una base documental que apunta a los elementos centrales de las evaluaciones y propuestas elaboradas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, expresada en los documentos Liceo Bolivariano, Adolescencia y juventud para el Desarrollo Endógeno y Soberano (2004) y Escuela Técnica Robinsoniana (2004). Así mismo, se revisa un conjunto de artículos de investigación que describen los principales y diversos diseños curriculares y sus respectivas revisiones, promulgaciones de resoluciones educativas para la modernización y actualización de las Escuelas Técnicas Robinsonianas, en el contexto de la Educación Media Técnica en el marco de las nuevas condiciones legales Políticas, Planes y Proyectos que se enmarcan en el Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales 1999 – 2006, el Plan Nacional de Desarrollo Territorial, el primer Proyecto Nacional Simón Bolívar y los Aportes para el 2º Plan de la Nación en el área Educativa, sustentado en el andamiaje jurídico establecido en la C.R.B.V. (1999) Ley Orgánica de Educación. (2009) Ley de Pesca y Soberanía Alimentaria (2009) y Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

El proceso de profunda transformación planteado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999) trae implícito para la nueva República la formación de un nuevo ciudadano que construya la base de la nueva sociedad. Para ello se han y a su vez están generando políticas educativas así como el fortalecimiento del nuevo Estado Docente que impulse el paso de un país rentista a un país productivo.

Los fines, objetivos y la estructura organizativa de la Escuela Técnica Robinsonianas y Zamoranas están determinados por el marco político, social y cultural pautado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.(1999) y otros artificios jurídicos.

La estructura curricular de la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana pasa por un proceso de actualización y revisión debido a la situación deficitaria en que se encontraba por la fragmentación curricular.

El proyecto tiene como propósito central, desarrollar un sistema de acción pedagógica que permita incorporar a los diversos sectores de la sociedad urbana y rural en la función educativa, a objeto de impulsar la seguridad alimentaria, fortalecer el autofinanciamiento, la autogestión y la participación comunitaria a través de la educación y el trabajo, como procesos fundamentales para alcanzar los fines de la nación. En otras palabras, la educación venezolana actual, debe responder a una determinada situación histórica, dirigido a un sistema educativo reproductor más creador.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, el presente trabajo de grado fue el producto de una extensa revisión bibliográfica. Como consecuencia el estudio ha sido estructurado y desarrollado de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se identificó el problema de investigación y la importancia de desarrollar las Bases, Fundamentos y Perfil para la Formación del Técnico Medio Agropecuario en la Mención Tecnología Pesquera. Se presentó la justificación de la investigación donde se introducen las diferentes razones por las cuales es necesario explorar las Bases, Fundamentos y Perfil del Técnico Medio en Tecnología Pesquera y se delimitó el alcance del trabajo a través de los objetivos de la investigación.

Así mismo, en el Capítulo II, se estableció el contexto y se hizo un inventario comentado de las investigaciones que se han realizado sobre el tema de investigación propuesto, con el fin de analizar los antecedentes del trabajo. En este apartado se fundamentó, desde un punto de vista teórico, las diversas teorías conceptuales que están involucradas en las Bases, Fundamentos y Perfil para la Formación del Técnico Medio Agropecuario en la Mención Tecnología Pesquera. Lo que llevó a la investigación a realizar una propuesta sobre lo que debería ser las Bases, Fundamentos y Perfil para la Formación del Técnico Medio en Tecnología Pesquera para favorecer el buen desempeño en el ámbito socio laboral; así mismo en las Bases Legales se encuentra todo el andamiaje jurídico en el cual se soporta todas las Bases, Fundamentos y Perfil del Técnico Medio.

El Capítulo III, presenta en la metodología, el tipo, Nivel y diseño de la investigación, se muestra como se realizó las unidades de análisis y los procedimientos o fases que se desarrollaron en el proceso de la investigación.

El Capítulo IV, se refiere al análisis e interpretación de los resultados obtenidos a fin de convertirla en información relevante para concretar las Bases, Fundamentos y Perfil del Técnico Medio utilizando un guion de entrevista y realizando entrevista a diez (10) pescadores, a tres (3) Directores de Escuelas Técnicas y consulta a 30 liceos del Estado Vargas.

El Capítulo V, representa establecer las Bases, Fundamentos y Perfil para la Formación del Técnico Medio en Tecnología Pesquera mediante Proponer un diseño curricular en la opción de la Educación Media Técnica a fin de favorecer el buen desempeño del Técnico en su ambiente socio laboral.

Seguidamente, se muestra un cuerpo de conclusiones y recomendaciones desarrolladas en función de los objetivos de la investigación y derivadas de los resultados obtenidos en la presente investigación.

Finalmente, se presenta las referencias consultadas que sirven de soporte a la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En un mundo donde la globalización cobra cada vez mayor fuerza se hace necesario la preparación de un ser humano que pueda recibir cualquier información y procesarla de manera consciente sin que esto afecte su desarrollo. Por eso es vital, la formación de un talento humano con cualidades para enfrentar todos los fenómenos que suceden a su alrededor. Al respecto Moreno, (2001) refiere que: *“Las Escuelas Técnicas de los Países Latinoamericanos y Caribeños pueden y deben estar preparadas para la optimización y competitividad de la función de recursos, no sólo para el tiempo presente, sino para proyectar sus acciones de hoy, dentro de una perspectiva del mañana. Para ello es primordial que además de las prácticas cotidianas de temas clásicos sobre eventos ya desarrollados se discutan estos acerca de su combinación con ciencias y técnicas de última generación que permitan la formación de nuevos profesionales para el futuro”* (pág. 15).

Es por ello que las Escuelas Técnicas de Latinoamérica y del Caribe, han deformar a los profesionales de este siglo XXI, con nueva concepción en cuanto a su formación profesional, la cual se debe caracterizar por una mayor polivalencia, flexibilidad, conocimiento profundos de la rama de la producción o servicio. Desde esta perspectiva, el talento humano estará preparado para asumir los avances tecnológicos e impulsarlos con los valores éticos, humanos y morales que les permitan insertarse en el mundo laboral con las competencias requeridas para su desempeño profesional.

En el II Congreso Internacional sobre Enseñanza Profesional, realizado por

la UNESCO (2005b), en París; participaron diecisiete (17) países de América Latina y del Caribe, y entre ellos Venezuela. Se plantearon diversos temas, como: la costosa inversión económica y la rigurosidad académica que implica la Educación Técnica. Los países participantes se comprometieron a la formación de técnicos en un plazo de diez años (egresados de las Escuelas Técnicas) con niveles de preparación para asumir tareas complejas, que suponen el dominio de competencias básicas, conductuales y técnicas. Esto implica, necesariamente, formar estudiantes con sólidos conocimientos de entrada. Otro de los compromisos asumidos por los países participantes al Congreso fue la dotación de materiales, herramientas, equipos e instrumentos a los talleres e instalaciones de la Escuelas Técnicas para complementar la preparación del futuro técnico, al mundo del trabajo.

Es importante resaltar que en Venezuela, la Educación Técnica, está ubicada en el subsistema de Educación Básica, del nivel de Educación Media, y específicamente en la opción de Educación Media Técnica, según reza en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación (2009). La Educación Media Técnica en Venezuela, no se ha arraigado; aun cuando conoció un período provisor en los años 60.

Las razones se han apuntado a la ausencia de un aparato productivo industrial, artesanal, agrícola, y de servicios que sostengan la economía del país; mientras ésta depende sustancialmente del petróleo, los estímulos para la Formación de Técnicos Medios no son suficientemente atractivos, es por ello, que el estudiante prefiere la opción del nivel de Educación Media General, en sus menciones de Ciencias y Humanidades, para proseguir a la Educación Universitaria, como medio para alcanzar puestos burocráticos o ejercer profesiones libres (Ministerio de Educación, 1990, p. 46).

Estas razones aunque valideras, no son las únicas que explican la situación de la Educación Media Técnica en el país; ya que históricamente ha existido ausencia de políticas públicas educativas para establecer una dirección clara y un desarrollo sistemático de este servicio educativo. La presencia de una educación excesivamente académica, poco práctica y poco vinculada al sistema productivo,

son los elementos que explican el estancamiento evidenciado en la Formación de Técnicos, cónsonos a las necesidades del país.

En los actuales momentos se evidencia un repunte de la Educación Media Técnica, con las Escuelas Técnicas Robinsonianas. La creación de estas Escuelas surge bajo la Resolución Nº 177 de fecha 08 de Septiembre de 1999, para rendir homenaje a Don Simón Rodríguez. Estas Escuelas Técnicas, están pasando todavía por un proceso de ajustes en la estructura y organización de la misma. A su vez están en la búsqueda de cubrir las exigencias de la práctica productiva escolar y la necesidad de interacción operativa con las comunidades en las que estén insertas. Asimismo, las Escuelas Técnicas Robinsonianas pretenden abordar los altos niveles de exclusión escolar en la población joven, brindándoles una formación que le facilite herramientas para su incorporación al trabajo productivo (Ministerio de Educación y Deporte, 2006a, p.47). A continuación se presentan algunos datos ofrecidos por el M.P.P.E. en su memoria y cuenta.

En este caso particular, se ha observado que las Escuelas Técnicas Robinsonianas han tenido un aumento sustancial en lo que respecta a su matrícula escolar: puesto que, para el año escolar, 1990-1991 había una matrícula escolar total de 281.419 estudiantes, de las Dependencias Oficial y Privadas. Para el año escolar 1995-1996 se tenía una matrícula de 329.287 estudiantes, de las Dependencias Oficial y Privadas. En el año escolar 1998-1999 se contaba con 260.355 estudiantes de la Dependencia Oficial y 140.439 de Dependencia Privada, haciendo una sumatoria total de 400.794 estudiantes en ambas Dependencias. Para el año escolar 2005-2006 existía con una población estudiantil de ambas Dependencias de 671.140 estudiantes.

Estas cifras se pueden apreciar mejor en el Cuadro Nº 1 de las Estadísticas Educativas que da el Ministerio del Poder Popular para la Educación en sus Memoria y Cuenta del año 2007-2008 (MPPE-SEGEDUN, 2009).

AÑO ESCOLAR*	DEPENDENCIA		
	TOTAL	OFICIAL	PRIVADO
1990-91	281.419	208.552	72.867
1991-92	289.430	207.595	81.835
1992-93	298.534	205.810	92.724
1993-94	311.209	207.725	103.484
1994-95	333.704	220.419	113.285
1995-96	329.287	209.254	120.033
1996-97	377.984	244.899	133.085
1997-98	388.956	251.938	137.018
1998-99	400.794	260.355	140.439
1999-00	422.800	283.719	139.081
2000-01	456.078	311.360	144.718
2001-02	499.706	347.936	151.770
2002-03	512.371	361.344	151.027
2003-04	569.615	412.612	157.003
2004-05	619.898	447.187	172.711
2005-06	671.140	482.332	188.808

CUADRO N° 1: Matrícula de Educación Media Diversificada y Profesional por Dependencia. Unidades: Personas matriculadas Período: 1990-2006.

FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación: Tomado de la Estadísticas Educativas que da el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) en sus Memoria y Cuenta del año 2008.

Autor: Ferrer, (2013).

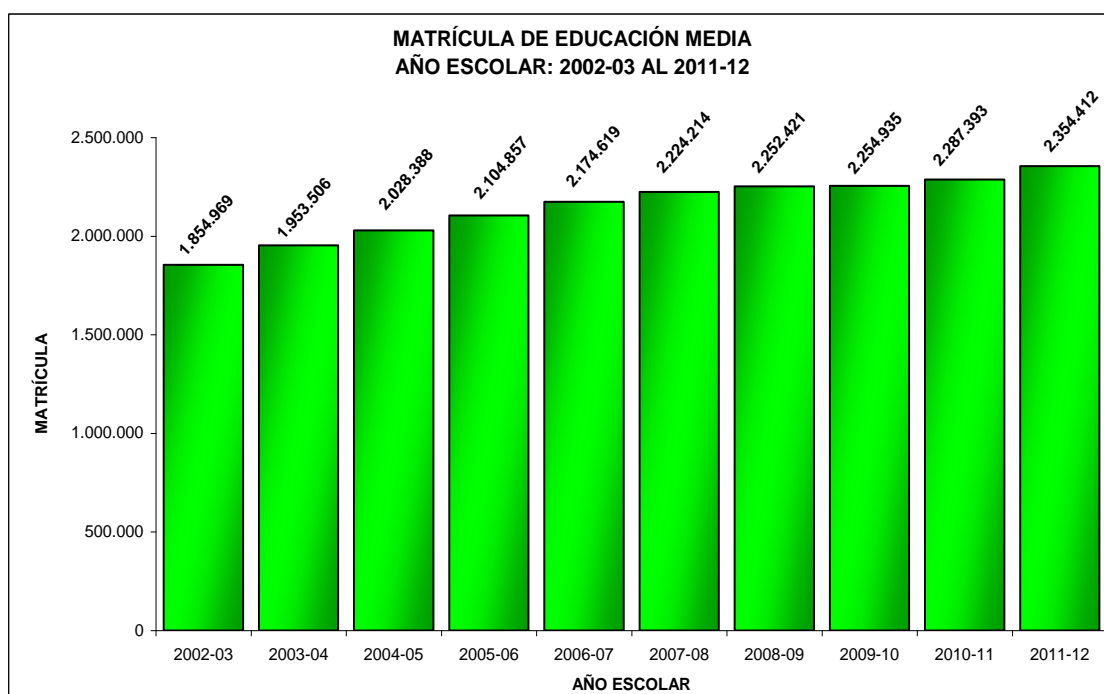
* La información actualizada y disponible sobre los Datos Estadísticos sólo se reportan para algunos casos. No se logró obtener datos actualizados de los años sucesivos.

De acuerdo a los planteamientos señalados anteriormente, en el gráfico N° 1 se detalla la Matrícula de Educación Media, donde se puede apreciar las políticas de inclusión educativa que permiten mostrar la atención integral, mediante el cual tuvo como impacto un crecimiento la Matrícula de las instituciones educativas del nivel de Educación Media, mostrando que la oferta en este Nivel Diversificado es relevante ya que favorece la demanda de la Matrícula educativas en las instituciones oficiales y privadas, incidiendo en una alta posibilidad de Formación del Técnico Medio en la Educación Técnica en Venezuela.

Se incrementa la cobertura de atención al adolescente y joven que accede a la Educación Media, diversificada y profesional, pero se requiere de la continuidad del proceso para lograr la universalización y posibilitar su

permanencia, continuidad, logros de aprendizajes y su preparación para la vida en términos personales y sociales.

En relación con la cobertura, ésta se ha incrementado; sin embargo, existe un número significativo de adolescentes y jóvenes (doce a dieciocho años) que no asisten a los planteles educativos. (Galvis. S.f. p. 7)



FUENTE:
MPPE_DGOSEPP_Dirección de Estadística.

GRÁFICO N° 1: Matrícula de Educación Secundaria Años Escolares 2002–03al 2011-2012. FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación: Tomado de la Estadísticas Educativas que da el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) en sus Memoria y Cuenta del año 2012.

Según el siguiente cuadro para el año escolar 2009-2010 existen doscientas noventa y seis (296), Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas, a nivel nacional. De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando en lo referente al aumento de la Matrícula Escolar y el número de Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas se presenta a continuación el Cuadro N° 2, donde se detalla la Matrícula Escolar del año escolar 2009-2010, y el Número de Escuelas Técnicas Robinsonianas repartidas a nivel Nacional; en estas 296 Escuelas Técnicas Robinsonianas y

Zamoranas, se dictan quince (15) Especialidades con sus respectivas Menciones. En lo referente a las Especialidades, se tienen las siguientes: 1) Agropecuaria, 2) Industrial, 3) Educación Industrial (Ministerio de la Defensa: E.T. de Fuerza Aérea y E.T. de Fuerzas Armadas), 4) Educación en Ciencias Aeronáuticas (Ministerio de la Defensa: E.T. de la Fuerza Aérea), 5) Educación en Ciencias Navales (Ministerio de la Defensa E.T. de la Marina de Guerra), 6) Educación en Seguridad y Defensa, 7) Comunicaciones C.A.N.T.V., 8) Educación Comercial, 9) Comercio y Servicios Administrativos, 10) Educación para los Servicios Administrativos (Ministerio de la Defensa E.T. de la Guardia Nacional), 11) Educación para los Servicios Administrativos, 12) Educación para el Hogar, 13) Artes, 14) Promoción Social y Servicios de Salud y 15) Educación Intercultural Bilingüe.

ESTADOS	TOTAL DE ETR	MATRÍCULA 2009-2010	ESTADOS	TOTAL DE ETR	MATRÍCULA 2009-2010
AMAZONAS	7	1813	LARA	13	5986
ANZOÁTEGUI	12	6807	MÉRIDA	16	8023
APURE	7	2761	MIRANDA	19	12753
ARAGUA	9	6041	MONAGAS	9	5905
BARINAS	14	6769	NUEVA ESPARTA	2	1483
BOLÍVAR	27	18333	PORTUGUESA	14	9712
CARABOBO	17	15871	SUCRE	12	6990
COJEDES	10	3823	TÁCHIRA	15	7324
DELTA AMACURO	4	1681	TRUJILLO	11	4586
DISTRITO CAPITAL	13	9001	VARGAS	3	1761
FALCÓN	11	5625	YARACUY	9	5712
GUÁRICO	13	5788	ZULIA	29	21718
TOTALES	296	176266	24 Estados	29	176266

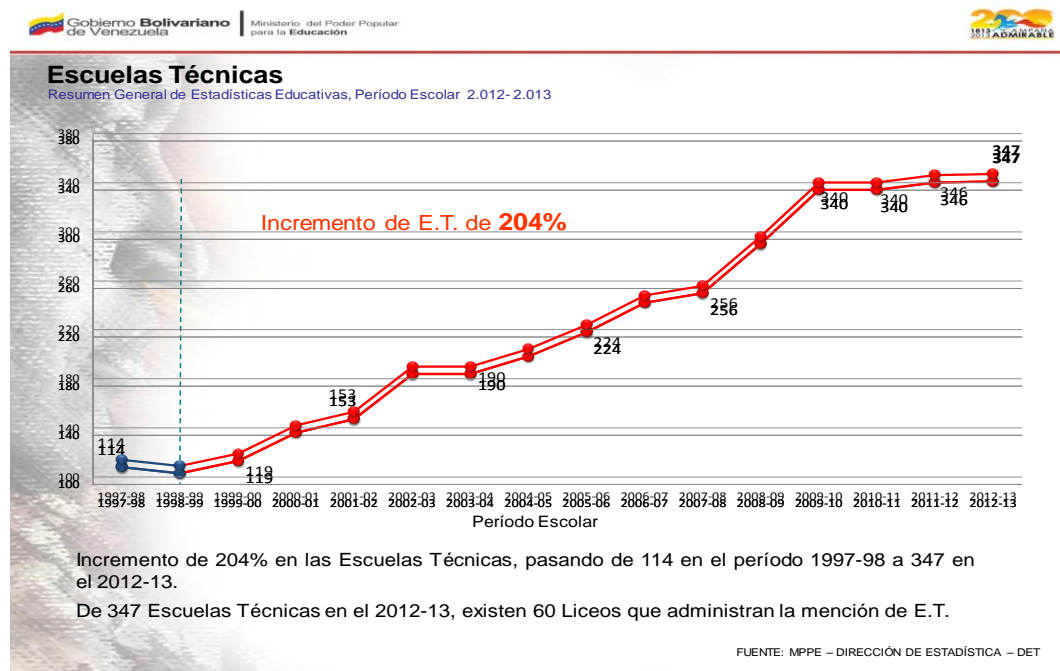
CUADRO Nº 2: Números de Escuelas Técnicas Robinsonianas Nacionales vs. Matrícula Escolar del Año Escolar 2009-2010.

FUENTE: Dirección General de Educación Secundaria. Tomado de Ferrer (2013). Estos Datos Estadísticos no se reportan en la Memoria y Cuenta del MPPE, puesto que mucha de esta información no se encuentra actualizada.

Autor: Ferrer, (2013).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se puede agregar que Vargas el Estado objeto de estudio es el segundo con el menor número de Escuelas Técnicas, cuenta con tres (3) y el tercero en matrícula más baja después del Estado Delta Amacuro, con 1.761 estudiantes. Se puede apreciar en este contexto que en el nivel de Educación Media Técnica existe poca oferta de parte de las instituciones educativas de este nivel encargadas de promocionar u ofrecer las carreras que dictan. Con estos índices se demuestra que los estudiantes de los liceos del Estado Vargas tanto públicos como privados muy poco saben acerca de qué carreras o especialidad ofrecen las tres Escuelas Técnicas.

Cabe agregar, que así como ha subido la Matrícula Escolar, también se han dotado, habilitado, reacondicionado y creado cincuenta y una (51) Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas en Venezuela durante estos dos últimos años; para contar en la actualidad con trescientos cuarenta y siete (347) Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas, a lo largo y ancho de la geografía nacional como se muestra en el gráfico N° 2 que se presenta a continuación:



1813-2013: "Año Bicentenario de la Campaña Admirable"

GRÁFICO N° 2: Número de Escuelas Técnicas período escolar 2012 - 13
 FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación: Tomado de la Estadísticas Educativas que da el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) en sus Memoria y Cuenta del año 2013.

En el Gráfico N° 3 se muestra como ha sido el comportamiento de la variable Matrícula de Educación Media / Especialidades: Formación Técnica desde el período escolar 1997 – 98 hasta el período 2012 – 13. Las políticas educativas implementadas por el estado venezolano durante estos años para aumentar el número de Escuelas Técnicas, dotación, habilitación y reacondicionamiento tuvieron un impacto en el aumento de la matrícula favoreciendo la Formación del Técnico Medio en Venezuela como se muestra a continuación:

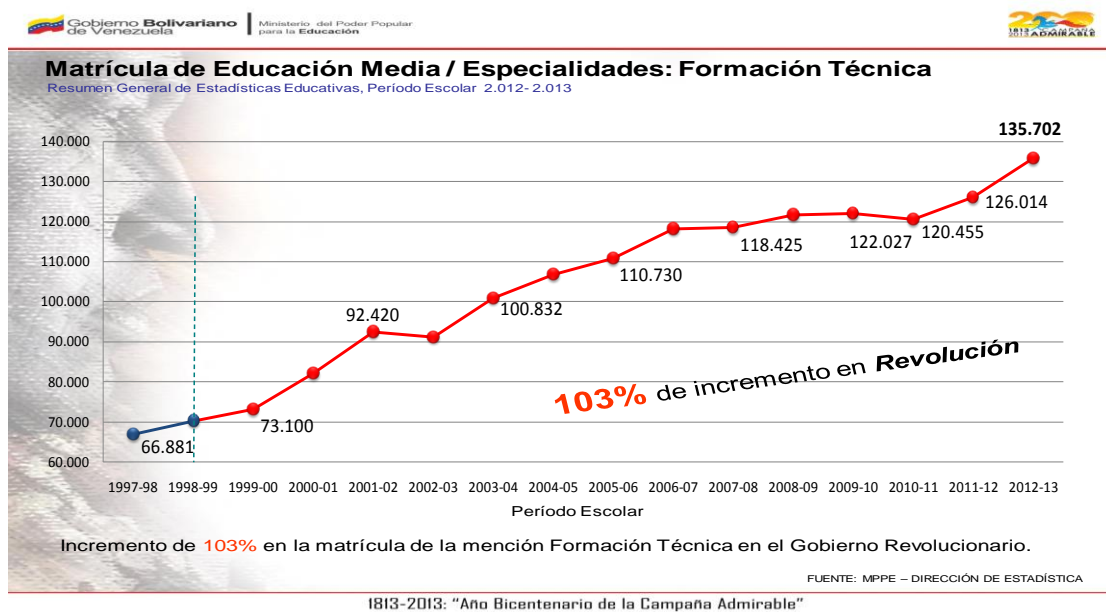


GRÁFICO N° 3: Matrícula de Educación Media / Especialidades: Formación Técnica. Año Escolar 2012– 13.
 FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación: Tomado de la Estadísticas Educativas que da el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) en sus Memoria y Cuenta del año 2013.

En Venezuela existen cincuenta y tres (53) Escuelas Técnicas Robinsonianas Zamoranas con la especialidad Agropecuaria, donde se forman Técnicos Medio mención Agropecuario. Tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 3(Ver Anexo A).

Es menester precisar para este estudio que solamente una (1) Escuela Técnica Agropecuaria, dicta la Mención Pesca ubicada en Cumaná Estado Sucre. Es importante resaltar que en las tres (3) Escuelas Técnicas del Estado Vargas que se mencionan a continuación dictan la Especialidad Industrial, Arte y Comercial.

En la especialidad Agropecuaria existen veintidós (22) Menciones, a saber: Agricultura, Avicultura, Cunicultura, Fundamentos de Pesca, Maquinaria agrícola, Acuicultura básica, Aves de corral, Cultivos regionales, Horticultura, Ovinos y Caprinos, Pesca y Marinería, Por cinotecnia, Preparación de alimentos para ganado bovino, Acuicultura artesanal, Apicultura, Bovinos (ganado de carne y leche), Fruticultura, Gallinas ponedoras, Mecanización agrícola, Pesca y Navegación y Silvicultura.

Hay que resaltar que los egresados de estas Escuelas Técnicas Robinsonianas en la Especialidad Agropecuaria, obtienen el título de Bachiller Técnico Medio mención Agropecuario. Para el momento de la investigación, se trabajó con la Especialidad Agropecuaria, y específicamente con la Mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas parroquia Naiguatá.

En el Cuadro N° 4(Ver Anexo B) se puede mostrar por su parte, que la Matrícula más alta se encuentra en el nivel de Educación Media mención Ciencias, Humanidades y en la especialidad Comercio y Servicio; evidenciándose prioridad por la diversificación de la Educación, repercutiendo en el sector productivo de Bienes y Servicio, estableciéndose así la necesidad de ofertar y promover la especialidad Agropecuaria en la Instituciones de Educación Técnica en Venezuela.

Instituciones Públicas y Privadas del nivel de Educación Media tanto la General como la Técnica del Estado Vargas y las Áreas de Educación para el Trabajo período escolar 2012 – 13, datos que se presentan en el cuadro N° 5 (Ver Anexo C).

De acuerdo con lo observado en el cuadro anterior en las once (11) parroquias del estado Vargas existen en total setenta y un (71) planteles públicos y privados además cuenta con una matrícula de 25.580 estudiantes; es pertinente comentar que en los liceos de dependencia pública, nacionales, estatales y

privados tienen como política emanada de los programas del M.P.P.E. asignaturas del área de Educación para el Trabajo donde dictan: Dibujo técnico, turismo, contabilidad, artes plásticas, contabilidad y manualidades; que se encuentra dentro del Programa Comercial.

Notándose una descontextualización del currículo de acuerdo a la región donde se desarrollo la investigación; ya que en un Estado con 128 kilómetro de costa, cinco (5) Puerto Pesquero y tres (3) Escuelas Técnicas es inconcebible que en estas instituciones educativas tenga que carecer de los programas que aún existen en el M.P.P.E. como son: Fundamentos de Pesca, Pesca y Marinería, Acuicultura Artesanal y Pesca y Navegación, en dichos liceos dictan Biología sin abordar la vida marina. De manera que en vista al planteamiento hecho, el pensum de materias y sus contenidos en las instituciones educativas Públicas y Privadas del estado Vargas está poco vinculadas al estudio geográfico e histórico de su región; con el fin de que se adecuen al ambiente donde se desenvuelve el estudiante al cual se pretende servir sus procesos de Formación del Técnico Medio que se desea formar en una sociedad donde se necesita con un pensum de estudio actualizado a su realidad geográfica.

En el cuadro N° 6 se muestra como en el Estado Vargas la Educación Técnica ha tenido poca matrícula a lo largo de los años en relación con la Educación Media General.

Planteles y Matrícula en el sector Educación Media General y Técnica del Estado Vargas. Período (2011-2012)

Planteles Públicos	
Educación Media General mención Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.	Educación Media Técnica
Población estudiantil Ciencias Naturales:12.767	2.420 estudiantes
Población estudiantil Ciencias Sociales:938	Ofrece al estudiante 7 especialidades y 70 menciones.
Total:13.705estudiantes	Total general:16.113 estudiantes

Cuadro N° 6: Planteles y Matrícula en el sector Educación Media General y Técnica del Estado Vargas. Período (2011-2012)

Fuente: Zona Educativa Estado Vargas. Marzo (2013)

De acuerdo a lo que se observa en el cuadro anterior la Educación Media Técnica en el Estado Vargas tiene una matrícula de 2.420 estudiantes discriminada de la siguiente manera: la E.T.C Licenciado “Aranda” ubicado en la parroquia Maiquetía, por su ubicación cuenta con una matrícula de 1.632 estudiantes, la E.T.I. “Carlos Fiol” ubicada en Marapa Catia la Mar posee una matrícula 788 estudiantes y la E.T.A. Voces Risueñas de Carayaca, ubicada en Carayaca cuenta con una matrícula de 307 estudiantes.

Ahora bien, para efectos de este Trabajo de Grado en este momento resultó pertinente formular las preguntas que se desprendieron de todo lo expresado, las cuales son:

¿Existe la necesidad de Formación de un Técnico Medio en la especialidad Agropecuaria Mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas del municipio Vargas?

¿Cuáles serían las Bases y Fundamentos curriculares para establecer la Formación de un Técnico Medio en la especialidad Agropecuaria mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas del municipio Vargas?

¿Según el censo de la población estudiantil cuál es la matrícula de las tres Escuelas Técnicas que existen en Vargas?

¿La Formación de Técnicos Medios mención Tecnología Pesquera puede garantizar desarrollo social y crecimiento económico en la parroquia Naiguatá?

¿Cuál es el diseño curricular actual aplicado a la población estudiantil en las Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamorana para el Estado Vargas?

¿Por qué las Escuelas Técnicas del Estado Vargas no tienen en el diseño curricular la mención Tecnología Pesquera?

Para dar respuesta a las interrogantes anteriores, se formula el problema de investigación: ¿Será factible la propuesta de un diseño curricular en Educación Media Profesional para la Formación de Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria mención Tecnología Pesquera?

Justificación

En nuestro país, la riqueza proveniente de la actividad petrolera distorsionó el proceso de formación del recurso humano, dando prioridad a la preparación de profesionales universitario, hoy, sin embargo, Venezuela necesita Técnicos y tecnólogos, para resolver el problema alimentario, incentivar la producción y dar respuesta a las exigencias sociales de una población que reclama conocimiento y herramientas sencillas para resolver sus más elementales necesidades de subsistencia. (Galvis s.f., p.11)

En su estructura formal nuestro sistema educativo ha evolucionado a un ritmo parecido al de los países desarrollados, pero a espaldas de las realidades del subdesarrollo dentro del cual se desenvuelve nuestra población. Cada vez es más alarmante la cantidad de jóvenes que no tienen empleo ni cualificación.

La Educación Técnica y la Formación profesional constituyen sin duda factores estratégicos de desarrollo económico y social y, de la adecuada articulación entre Educación y trabajo, que depende, en gran medida de, una mejor incorporación de la población activa al mundo laboral.

La necesidad de que la Educación incida en el empleo de las personas plantea la construcción de competencias para el ejercicio de las actividades profesionales. Por lo que la reforma educativa que se ha estado generando en el

país está basada en la generación de competencias, así mismo, lo imperioso de nuevas formas productivas y de competitividad implica que la cualificación sea la llave que abre el acceso al empleo.

El programa de Educación y Trabajo (2001-2002), aprobado por el consejo directivo de la organización de Estados Iberoamericanos, dice que estas nuevas condiciones de productividad y competitividad no pueden obtenerse con una limitada y reducida formación, requieren por un lado, el fortalecimiento de la formación básica entendida como el componente fundamental para la formación profesional, y, por el otro, la necesidad de una actualización continua para permanecer en el mercado de trabajo.

Esta concepción, evidencia un proyecto que apunta hacia la formación de un ciudadano con niveles adecuados para asumir el reto actual de los sectores productivos del país, que le permita emprender el desarrollo de las áreas estratégicas de la nación, así como, la inserción de la población en el mercado, la profundización de la formación del joven mediante el valor trabajo, como soporte sólido del aparato productivo.

El currículo que se propone para las Escuelas Técnicas Robinsonianas, le proporcionan al joven o a la joven, competencias generales para una vida laboral amplia, más que para un puesto de trabajo específico, y posibilidades de un permanente crecimiento en el puesto y en el ámbito de actividad que escoja.

Las especialidades señalan tener una escasa relación con el mercado laboral y se han reorganizado; actualmente están agrupados en familias ocupacionales y en especialidades que tienen conexión con el empleo (ob.cit.). En el futuro se espera que esas competencias, aunque cambien las condiciones del mercado, sean válidas para reciclarse en otras etapas laborales. Asimismo, se consideró que esta propuesta de bases y fundamentos desde el **aspecto Social** brinde al estudiante durante la enseñanza media técnico-profesional un mayor contacto con el trabajo productivo en forma concreta y efectiva.

Esta investigación, desde el **punto de vista Pedagógico** responde a un cambio en el paradigma tradicional de la educación técnica, que implica la transformación de los planes de estudios, lo cual es menester de esta propuesta

curricular, para ello debemos prepararnos y construir un perfil del Técnico Medio actualizado, que se centre en el desarrollo de competencias para producir y hacer produciendo,(ob.cit.) en contexto reales y tangibles, para investigar y resolver problemas del contexto, con énfasis en procesos creativos y para integrar la problemática cotidiana de la comunidad a la temática del currículum.

Este trabajo de investigación **desde lo Educativo**; se concibió como el instrumento a través del cual se lograrían los fines pautados en la Carta Magna, en especial al “desarrollo del potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de la personalidad”; “la valoración ética del trabajo y la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social” (art.102, CRBV). Desarrollando con Bases y Fundamentos un proceso de transformación curricular desde cada Escuela Técnica, mediante la cual se actualizan, reforman, elaboran perfiles, objetivos y/o competencias, estrategias metodológicas y de evaluación de las menciones que conforman las especialidades de Educación Técnica.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer un diseño curricular en Educación Media Técnica para la Formación de un Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la necesidad de Formación de un Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria en la mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas, Municipio Vargas.

Determinar la importancia de Formación de un Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria en la mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas, Municipio Vargas.

Establecer los Fundamentos Curriculares para la Formación de Técnicos Medios en la Especialidad Agropecuaria en la mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas, Municipio Vargas.

Establecer el Perfil curricular del Técnicos Medios en la Especialidad Agropecuaria en la mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas, Municipio Vargas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Con el propósito de conocer otras investigaciones relacionadas a la naturaleza abordada en el presente trabajo de grado, se procedió a consultar diversos artículos publicados, proyectos e investigaciones internacionales y nacionales producidas por diversas universidades del mundo, así como de Latinoamérica y el Caribe, pero en especial las de Venezuela.

Internacionales.

La primera investigación que se encontró fue la de Durán (2009) titulado “ La Educación Técnica popular en Francia y España (1780 -1950) en el mismo se plantean algunas consideraciones acerca de las Escuelas de Artes y Oficios en ambos países” para optar a la tesis Doctoral en Ciencias de la Educación.

A lo largo de este trabajo, se examinó el tipo de Escuelas Técnicas populares apuntando ciertas similitudes entre las escuelas de Artes y Oficios francesas y las españolas - pese a resultar en la realidad dos modelos diferentes de educación técnica -destacando también algunas de las divergencias entre ellas, para comprender mejor sus respectivas realidades sociales.

Con respecto a la metodología empleada en la investigación citada utilizan la que emplean los docentes en el aula basada en las explicaciones orales y prácticas manuales como medios pedagógicos y las herramientas utilizadas industrialmente.

Para obtener información de ambas Escuelas se basaron en publicaciones históricas, archivos, libros de actas y carpetas de la matrícula.

El autor concluyó que las Escuelas de Artes y Oficios, tanto en España como en Francia, son en gran medida desconocidas, a pesar del servicio que han prestado. Son contados los investigadores que se ocupan de este tema. Sin embargo los estudiantes cumplieron un rol importante en el crecimiento industrial y tecnológico de ambos países.

La investigación de Durán fue significativa para esta investigación debido a que las Escuelas de Artes y Oficios fueron las primeras Escuelas Técnicas del país. También el Arte y Oficio tiene vinculación con el área de Educación para el Trabajo.

La segunda investigación que se encontró fue la de Gómez (2012) titulado : “El proceso de certificación de competencias profesionales del formador ocupacional: un estudio comparado entre España y México” La investigación revisada fue hecha para optar al grado Doctoral en la Universidad de Valladolid España.

En lo que respecta al objetivo de la investigación fue el de comparar el proceso de certificación de competencias laborales de la figura del formador ocupacional entre México y España para identificarlas similitudes y diferencias en ambos contextos.

La metodología que utilizó el autor fue la holística, una investigación comparativa. Empleó las técnicas de investigación como entrevistas y cuestionario, así como el análisis de contenido con el objetivo de realizar análisis de documentos y normativas sobre el tema de investigación.

Gómez Llegó a la conclusión de que en ambos contextos los procesos son similares e incluso no hay diferencias significativas en las normativas educativas. Identificó, revisó y seleccionó diferentes documentos para ser utilizado con la finalidad de fundamentar la investigación y realizar el análisis.

Es relevante esta investigación para el presente trabajo de grado ya que trata la importancia del proceso de certificación de competencias relacionadas con la formación en el trabajo y la formación profesional.

El tercer trabajo de grado fue el del ruarrizaga Tagle (2009) titulado “Dos miradas a la educación media en Chile ”para optar al título de grado Magister en Economía.

El objetivo de este trabajo es dar a conocer qué hay detrás de la elección entre la Educación Media Técnico-Profesional y Científico – Humanista y descubrir si son restricciones financieras o de habilidad las que están determinando la decisión.

Las consideraciones metodológicas: corresponde a un análisis descriptivo de la educación media en Chile donde se compara a los estudiantes que asisten a educación media técnica profesional.

El autor concluye que al comparar los efectos para los distintos extremos de la distribución se aprecia que el efecto de la habilidad en los más pobres es mayor. La investigación, coincide con este trabajo; ya que ambos tratan la educación técnica o el análisis descriptivo de la Educación Media Técnico-Profesional.

Nacionales.

El primer trabajo de grado que se encontró, realizando esta investigación fue el de Gutiérrez y Tomy (2008) donde realizan un proyecto de grado Titulado “Diseño y Validación de una Propuesta para Formar Técnicos Medios en el área Industrial mención Energía, en las Escuelas Técnicas Robinsonianas”. Tiene como Objetivo proponer un plan de estudio para la Formación de Técnicos Medios en la mención Energía.

El estudio tuvo como intención establecer el sistema educativo que responda a una situación concreta; formar el talento humano en los procesos sociales y económicos que el país requiere.

El trabajo fue una propuesta que ofrece la especialidad Industrial mención energía por tres diferentes razones: 1) resolver problemas sociales de las comunidades, a través de proyectos para mejorar el ambiente. 2) concientizar y 3)

actualizar el diseño curricular a los requerimiento mínimo que exige la sociedad actual.

Gutiérrez Y Tomy (2008) consideraron que la formación de los futuros profesionales es una de las funciones que se le asigna al sistema educativo; eso supone una actividad previamente planificada para la cual se concibe el desarrollo adecuado y del ejercicio efectivo y racional de esos profesionales, para alcanzar las metas propuestas. Un paso importante dentro de la planificación en la formación de profesionales, es el conocimiento sobre el panorama de las necesidades de profesiones en Venezuela.

En lo que respeta al diseño metodológico utilizaron una investigación de campo y documental. El nivel de acuerdo al problema planteado y los objetivos de este estudio se ubicaron dentro de una investigación descriptiva.

Gutiérrez Y Tomy. (2008) concluyeron que los profesores “expertos” afirman a pesar de que Venezuela, hay problemas eléctricos no es un país que tenga dificultades energéticas.

Este trabajo aporta un plan de estudio como propuesta para formar técnicos medios en las Escuelas Técnicas.

En cuanto al segundo Trabajo de Grado encontrado se tiene el de Blanco, Rivas y Sotillo (2007) Titulado “Estudio de Necesidades y Propuesta de un Pensum a Nivel Medio Diversificado Y Profesional para menciones Técnicas”.

El Objetivo de esta investigación fue el de elaborar un estudio de necesidades y proponer un pensum a nivel Medio Diversificado y Profesional para las menciones Técnicas.

Blanco, Rivas y Sotillo (2007) plantean que el M.P.P.E. ha hecho esfuerzo por transferir competencia hacia los estados y municipios para lograr desconcentrar el despacho con el fin de delegar funciones educativas, es decir descentralizar, no solo para consolidar las unidades educativas desde el punto de vista administrativo, sino para llevar adelante una gran transformación basada en el aprovechamiento de los recursos de las regiones que generen actividades productivas con la participación de la colectividad y la combinación educación – trabajo como base del desarrollo nacional.

Los autores consideraron relevante que la educación es la única vía de superación e integración al campo laboral. Es esta la razón de proponer un pensum de estudio para la creación de menciones Técnicas en el nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional. Blanco, Rivas y Sotillo (2007) utilizaron una metodología de Campo, el nivel de acuerdo al problema planteado y los objetivos de tipo descriptivo. Concluyeron que es necesario transformar el sistema educativo para atender las características de adolescentes y jóvenes, así como sus necesidades y demanda propias. Por lo tanto para que ellos asistan, permanezcan y aprendan en los planteles tienen que encontrar allí oportunidades.

En el tercer trabajo de grado encontrado de Meléndez y Gómez (2008). Titulado “La Planificación Curricular en el Aula. Un Modelo de Enseñanza por Competencias”. Los autores elaboraron un modelo guía de planificación curricular en el aula bajo el enfoque de enseñanza por competencias para los docentes de las escuelas Técnicas Robinsonianas Industriales y Comerciales del municipio Iribarren del estado Lara.

La metodología que utilizó Meléndez y Gómez(2008) comprendió tres fases: Fase I Diagnóstico: Esta fase constituyó una investigación de campo, de tipo descriptivo o experimental.

Fase II Operacionalización de las Variables: Se tomaron en cuenta las dimensiones e indicadores de las variables planificación curricular.

Fase III Sujetos de la investigación: La población consistió en un listado de treinta (30) docentes.

Fase: IV. Instrumentos para la Recolección de los Datos: Se administró un cuestionario.

Fase: V. Validez y Confiabilidad: Se determinó la validez de contenido mediante la técnica de juicio de expertos.

Meléndez y Gómez (2008) concluyeron que la actual planificación curricular presenta debilidades que requieren ser corregidas, así lo evidencian las diferentes dimensiones e indicadores valorados a través de la encuesta aplicada a los docentes objetos del estudio. Lo antes expuesto plantea la urgente necesidad de transformar el actual sistema de planificación curricular, a fin de mejorar la calidad

de los procesos y resultados de las actividades desarrolladas en las aulas, talleres y laboratorios de las Escuelas Técnicas Robinsonianas del Municipio Iribarren. Recomiendan presentar al profesorado de las Escuelas Técnicas Robinsonianas del Municipio Iribarren el modelo diseñado, tomando como base los resultados de la investigación realizada.

El cuarto Trabajo de Grado es el de Herrera (2004), que realizó un trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiarum en Educación Mención: Planificación Educativa. Titulado “Oportunidades de los Egresados de Educación Técnica Media en el Campo Laboral”.

En cuanto al objetivo fue analizar las oportunidades que poseen los egresados de las escuelas técnicas de ingresar al mercado laboral. El estudio de Herrera (2004), está enmarcado dentro del tipo descriptivo – observacional – estudio de casos. Aplicó dos instrumentos tipo encuesta para evaluar las variables objeto de estudio, a una muestra compuesta, por miembros de la comunidad educativa de los ciclo combinados y de las Escuelas Técnicas y empresas industriales.

Herrera (2004), concluyó: se ha demostrado que es el mercado laboral venezolano el más exigente cada día, por lo que se pide mayor preparación a los profesionales egresados de cualquiera de los niveles académicos, los Técnicos Medios no son la excepción. Para el desenvolvimiento del Técnico Medio dentro del área industrial los egresados deben alcanzar un Perfil deseable, lo cual le permitirá competir para su inserción dentro del mercado laboral.

Existen ciertos desfases entre el personal formado en las Escuelas Técnicas y la necesidad real de un personal que se desenvuelva dentro del proceso productivo del país, más aun, gran parte de ellos no es absorbido por las empresas que podrían necesitar de sus servicios, sin embargo, existe gran disposición de parte de estas para integrar al egresado de Escuelas Técnicas al personal de las organizaciones empresariales.

En cuanto al quinto Trabajo de Grado encontrado, se considera el de Pérez(2008) que realizó un estudio para optar al título de Maestría en Educación Técnica mención Gerencia. Titulado “Implementación de un Plan de Capacitación

Basado en la Calidad Total para la Transformación de la Acción Educativa de la Escuela Técnica Comercial Robinsoniana Licenciado Francisco Aranda”.

Pérez (2008) en su trabajo decidió Implementar un Plan de Capacitación Basado en la Calidad Total para la Transformación de la Acción Educativa de la Escuela Técnica Comercial Robinsoniana. Licenciado “Francisco Aranda”.

En lo que respecta a la metodología que utilizó Pérez(2008) fue la de un proyecto factible, de campo, descriptivo bajo un diseño no experimental. La Población relacionada con el presente estudio estuvo integrada por el personal directivo y docente de la Escuela Técnica Comercial Licenciado Francisco Aranda. En total fueron 73 individuos. La Muestra fue considerada igual que la población debido a que es un número de individuos manejables. El Instrumento que se aplicó fue la encuesta y el cuestionario.

Aplicando para cumplir con los objetivos de diseñar y ejecutar un plan de capacitación sobre la calidad total para transformar la acción educativa, se realizó la propuesta del estudio basada principalmente en el desarrollo de cinco talleres, divididos en objetivos, contenidos, actividades, recursos y evaluación dirigido al personal directivo y docente. Se implementó y evaluó el plan y se pudo lograr una transformación educativa.

La recomendación fue motivar al personal docente a cumplir y a participar en el desarrollo de planes y programa de capacitación.

En sexto lugar, se trabajó con la investigación realizada por Moncada (2008), para optar al título de Especialización mención Educación la cual tituló: “Diseño y Aplicación de una Matriz de Orientación Vocacional como apoyo al proceso de toma de decisiones para optimizar la selección de carreras de Educación Técnica de los estudiantes de 3er año de la Escuela Técnica Industrial Robinsoniana“ Gregorio MacGregor”.

El estudio se trata de diseñar y aplicar Matriz de Orientación Vocacional como Apoyo al Proceso de Toma de Decisiones para Optimizar la Selección de Carreras de Educación Técnica de los estudiantes de 3er año de la Escuela Técnica Industrial Robinsoniana “Gregorio MacGregor” ubicado en el Área Metropolitana de Caracas.

El autor utilizó como metodología un diseño de campo y un nivel descriptivo. Además una población de 20 docentes en las especialidades de: electrónica, electricidad, mecánica industrial, también 166estudiantes de 3º a 5º de la Escuela Técnica Industrial Robinsoniana “Gregorio Mac Gregor”. Se seleccionó como muestra a 10 docentes y 32 estudiantes. La autora diseñó un cuestionario.

Llegó a la conclusión de que existe una carencia del departamento de orientación vocacional, así como también del personal especialista en el área dando resultados acéfalos de información y orientación en cuanto a seleccionar las especialidades. La propuesta de esta investigación es pertinente con este estudio ya que aporta lineamientos para un mejor funcionamiento al proceso de orientación vocacional que se les debería aplicar a los estudiantes de las Escuelas Técnicas.

En el séptimo lugar, se trabajó con una investigación realizada por Espejo (2010), para optar al título de Especialización mención Tecnología, la cual tituló: “Relación entre el Perfil Académico del Bachiller en Administración mención Procesamiento de Datos de la U.E. Colegio Centro Educativo para Adolescentes (CEPA) y el Perfil Laboral, Requerido por las Empresas en Guarenas Municipio Plaza del Estado Miranda”.

Con respecto a la finalidad de este trabajo es el de Analizar la relación entre el Perfil Académico del Bachiller en Administración mención Procesamiento de Datos de la U.E. Colegio Centro Educativo para Adolescentes (CEPA) y el Perfil Laboral, requerido por las empresas en Guarenas estado Miranda.

La metodología que utilizó el autor se basó en una investigación cualitativa, se aplicó un diseño que se clasificó referido al objetivo general como de campo a un nivel descriptivo. En cuanto a Población y Muestra se refiere el universo de estudio para el presente trabajo de grado es una población finita y accesible. Se encuentra referida al grupo de 37 estudiantes del ciclo diversificado del C.E.P.A. período 2008-09 y 52 tutores empresariales asignados de 36 empresas en las cuales los graduandos realizaron sus pasantías. Por su parte la muestra por instrucciones de la comisión revisora de este trabajo consideró que la población de este estudio estaba compuesta de un número manejable de sujetos.

La técnica y el instrumento que utilizó el autor fue la encuesta escrita. Para concluir el autor manifestó que los egresados de la 12^o promoción de bachilleres poseen los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores aprendidos en los salones de clase y corresponden a las exigencias en el lugar de pasantía.

Espejo (2010) recomendó incorporar acciones para lograr ante las instancias competentes, la adaptación al sistema educativo Bolivariano como Escuela Técnica Robinsoniana en la especialidad.

De ésta investigación se puede afirmar que, un Perfil bien diseñado y certificado por la universidad y sus acreditadores, proporciona información valiosa al mercado laboral, particularmente cuando se trata de empleadores de los servicios de estos profesionales, los que pueden ser empresariales, institucionales, organizacionales o individuos que requieren sus servicios. En definitiva un Perfil profesional es la declaración institucional acerca de los rasgos que caracterizaran a sus egresados, expresados en términos de competencias en diferentes dominios de la acción profesional, las que pueden serle demandadas legítimamente por la sociedad en cuanto miembro acreditado de tal o cual profesión.

Como octavo trabajo se abordó una investigación realizada por Lunar (2011) para optar al título de Especialización mención Educación, la cual tituló "La Pesca Artesanal como asignatura en el Área de Educación para el Trabajo del Liceo Bolivariano de Puerto Maya estado Aragua. El objetivo encontrado fue el de proponer un programa para la implementación de la Pesca Artesanal como asignatura en el área de Educación para el Trabajo del liceo Bolivariano de puerto maya.

La metodología que utilizó la autora fue el de un diseño no experimental, el tipo de investigación de campo, un nivel descriptivo bajo la modalidad de proyecto factible. Trabajó con una población de 34 estudiantes, 6 profesores en el área de Educación para el Trabajo para un total de 41 sujetos. Además de ellos se tomó como muestra un 100% de los sujetos ya que se considera un número representativo de la población.

Lunar (2011) llegó a la conclusión de que el área de Educación para el Trabajo se lleva a cabo en el desarrollo de contenidos programáticos desde una visión constructivista. Sin embargo se deben realizar con mayor énfasis hacia las exigencias del contexto social y geográfico.

Se recomendó a las autoridades del M.P.P.E. adoptar medidas tendientes a fortalecer el crecimiento personal y profesional del estudiante que asiste al liceo Bolivariano de Puerto Maya Estado Aragua orientando las políticas educativas hacia el mejoramiento de la calidad, mediante el incremento de la cobertura y modernización de la estructura administrativa del sistema educativo a través de la revisión y reforma de todos los niveles y modalidades. También se recomienda descentralizar es decir hacer cambios profundos como estrategias para permitir la implementación de la Pesca como asignatura en el área de Educación para el Trabajo. El presente trabajo de grado es de gran valor académico; ya que constituye un aporte en lo que respecta las políticas educativas hacia el mejoramiento de la calidad, mediante el incremento de la cobertura y modernización de la estructura administrativa del sistema educativo a través de la revisión de reformas de todos los niveles y modalidades. Ya que específicamente en el Estado Vargas aún no existe ni un solo proyecto sobre las Escuelas Técnicas con mención Tecnología Pesquera.

Bases Teóricas

Para el logro de este estudio se analizaron enfoques que se consideran de vital importancia. Las basesteóricas en las que se enmarca el análisis de los resultados, tanto para el estado actual de la enseñanza del emprendimiento como para el diseño de las orientaciones didácticas, se presentan a continuación unas series de elementos que forman parte de las Bases Teóricas tales como:

Diseño Curricular.

El diseño curricular forma parte esencial de la planeación educativa. El término currículum puede tener tres acepciones: a) un documento que será el punto de partida para planear la instrucción, b) un sistema de planeación y c) un campo de estudio que abarca el diseño curricular, la ingeniería curricular y la investigación-teoría necesaria para fundamentar el diseño y la ingeniería curricular.

El proceso curricular según las líneas estratégicas en el marco del proceso curricular venezolano. (Ministerio del Poder Popular para la Educación 2011, p.11) explica que la concepción curricular, plasmada en la Ley Orgánica de Educación (2009), lleva a desechar la tradicional prescripción burocrática, de programa oficial, apuntando hacia el proceso curricular, con características de integral, abierto, flexible y contextualizado, construido a partir de procesos de investigación educativa donde participan la familia, escuela y la comunidad.

Los contenidos curriculares deben construirse desde una perspectiva inter y transdisciplinaria. El currículum debe estar en constante innovación y desarrollo, permitiendo que se propicien iniciativas de docentes, padres, representantes, responsables y estudiantes, a fin de aportar insumos para enriquecer los contenidos, impulsar la didáctica en los procesos investigación y creatividad y hacer pertinentes los aprendizajes.

Como documento diversos autores han discutido los elementos del currículum:

Para Taba (1974) el currículum incluye: a) una declaración de las finalidades y objetivos específicos; b) una selección y organización del contenido; c) ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y d) un programa de evaluación de los resultados.

Para Arnaz (1981) el currículum es el plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa y contiene cuatro elementos: a) los

objetivos curriculares; b) los planes de estudio; c) las cartas descriptivas y d) un sistema de evaluación.

Johnson (1970) considera en cambio que el currículo establece los fines de las experiencias de aprendizaje y no los medios.

Tyler (1979) establece que el diseño curricular con el que se determinan: a) los fines que desea alcanzar la escuela; b) las experiencias educativas que ofrecen las mayores probabilidades de alcanzar dichos fines; c) la organización de las experiencias de aprendizaje que permita el logro de dichos fines y d) el diseño de procedimientos que faciliten la comprobación del logro de los objetivos propuestos. Considera como posibles fuentes de información el estudio de los propios educandos, el estudio de la vida contemporánea fuera de la escuela, las consideraciones filosóficas, la función de la psicología del aprendizaje y los especialistas en distintas asignaturas. (Morales y Mendoza, 2011, págs. 53 – 55)

Modelos Curriculares.

En esta investigación es necesario definir el modelo curricular y mencionar en qué modelo se fundamenta la presente investigación. Por lo tanto Gimeno (1981) establece que un modelo es “una representación conceptual simbólica e indirecta de la realidad que al ser necesariamente esquemática se convierte en una representación parcial y selectiva de aspectos de esa realidad, localizando la atención en lo que se considera importante, y despreciando aquello que no lo es.” (p.96)

A continuación se presentan modelos curriculares que, permiten el punto de partida para realizar nuestro diseño curricular de esta investigación.

Para Bunge (1975), “todo modelo es un esquema conceptual, y como tal, no existe uno que agote en forma definitiva y absoluta la interpretación de la realidad o que su metodología sea el filtro ideal para la selección de información.” (p. 34)

Los autores anteriores definen el modelo como una representación grafica de la realidad tomando en cuenta los aspectos o elementos más importancia dependiendo de esa realidad a estudiar.

Según Bigott, (1982) un modelo “viene a ser una simplificación de la realidad no incluye todos los aspectos y factores que definen el sistema sino aquellos que son considerados como más relevantes.

En relación a la definición de los autores, coinciden en los siguientes aspectos:

- Son esquemas o representaciones parciales de la realidad.
- Fijan su atención en los aspectos que consideran importantes.
- A través de ellos, se hace una selección de la información requerida.
- Son recursos para el desarrollo técnico de la enseñanza.

EL modelo es la representación de una realidad educativa donde pueden intervenir diferentes elementos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre estos elementos se pueden mencionar: Diagnóstico de Necesidades, Formulación de Objetivos, Organización de los Contenidos y evaluación.

Existe una gran diversidad de modelos curriculares según la necesidad que se quiera abordar, a continuación se señalan los más relevantes:

a) Modelo Lineal de Teyler (1950): Este modelo de diseño curricular parte de la definición de educación como cambio de conducta, pretende dar respuesta a cuatro grandes interrogantes:

- ¿Qué fines (objetivos) se desean alcanzar con la educación?
- ¿Qué contenidos (asignaturas) son los más adecuados para alcanzar esos fines? (selección)
- ¿Cómo se organiza eficazmente las experiencias de aprendizaje para lograr esos fines?
- ¿Cómo comprobar que los objetivos propuestos han sido o están siendo alcanzados?

En este modelo, los objetivos constituyen el elemento central de la planificación, en función de los cuales se establecen los criterios orientadores para trabajar en el resto de los que conforman el modelo.

Las funciones y procedimientos que se siguen en el modelo Tyleriano se pueden definir de la siguiente manera:

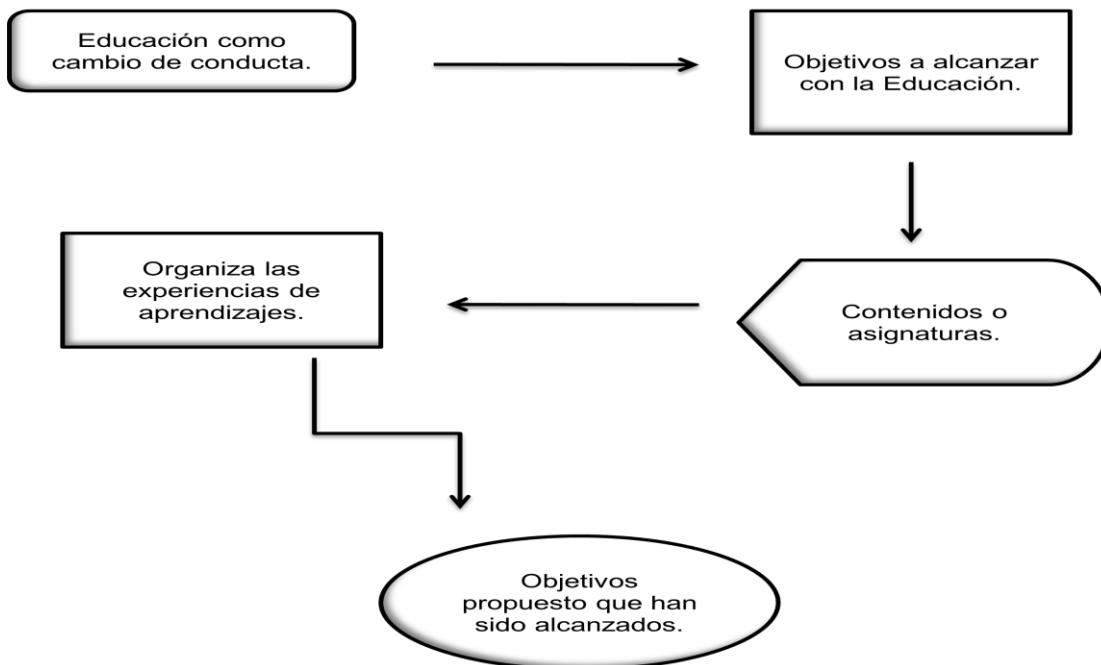
Los Objetivos: Representan los cambios de conductas que se pretenden lograr en los estudiantes como consecuencia del aprendizaje, los cuales son formulados de manera bidimensionales decir, contienen el cambio de conducta esperado y el contenido sobre el cual ha de trabajarse.

Experiencias de Aprendizajes: Son el conjunto de interacciones que ocurren entre el estudiante, su entorno escolar y el exterior, de las cuales surge como el resultado el aprendizaje. Ellas deben ser organizadas de acuerdo a un criterio de relación, bien sea en términos de tiempo o de un área con otra. Su función está dirigida a desarrollar habilidades y destrezas, además de la adquisición de conocimientos y actitudes.

De organización: Los procedimientos se pueden llevar a cabo a través de unidades, cursos o programas proponiendo este orden: asignaturas específicas, temas más amplios, currículo básico, estructura indiferenciada y unidad.

Evaluación: Proceso mediante el cual se determina el grado en el que se están operando los cambios de conductas señalados en los objetivos. Su propósito consiste en identificar las debilidades y bondades en un determinado plan. Es decir, su efectividad o necesidad de mejoramiento. Propone que las pruebas deben ser aplicadas al principio (pre-test), durante el proceso (evaluación formativa), al final del proceso (post test) (evaluación sumativas) y evaluación de seguimiento.

Gráfico N° 4: Modelo Lineal de Ralph Tyler



b) Enfoque de Taba (1974) presenta un enfoque del esquema Tyleriano, planteando los mismos cuatro elementos claves: Fines y objetivos, contenidos, experiencias de aprendizajes y evaluación.

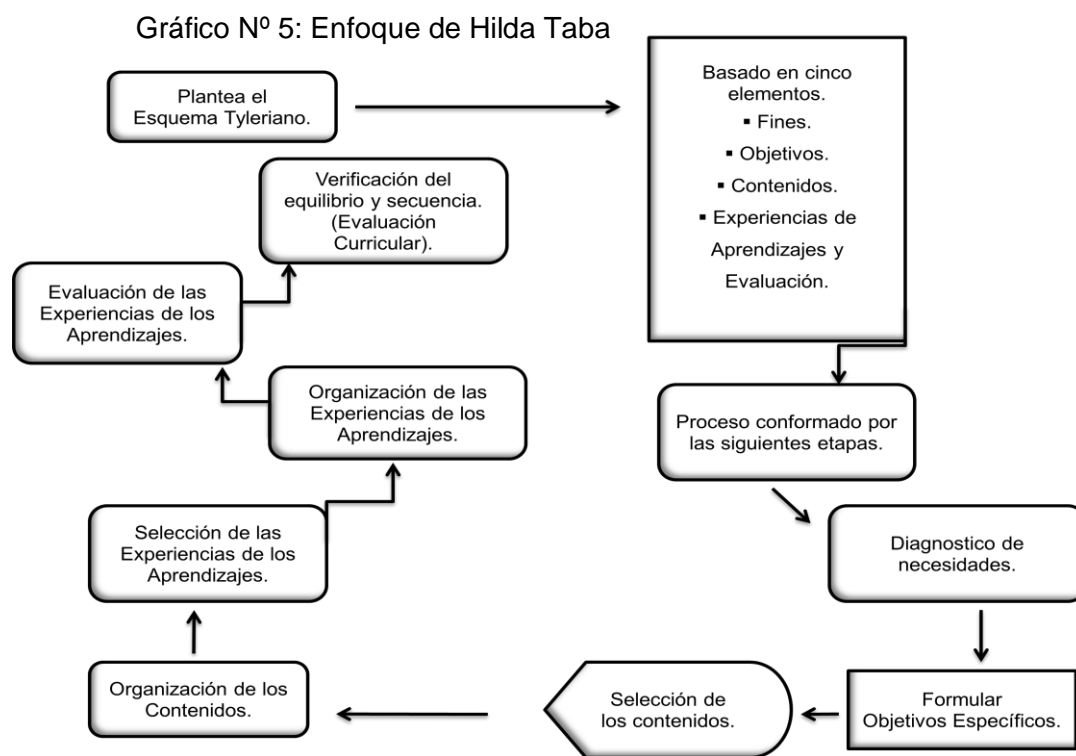
Todos ellos los desagregan en un proceso conformado por las siguientes etapas:

- ❖ Diagnóstico de necesidades, permite definir cómo debe ser el currículo para una población determinada.
- ❖ La segunda etapa se refiere a la Formulación de objetivos específicos, claros y amplios que brinden una plataforma esencial para el currículo; determinan qué contenido es importante y cómo habrá de ordenárseles.
- ❖ Selección de los contenidos constituye la tercera etapa. La noción de diferencias concretas entre los diversos niveles de contenidos.
- ❖ Organización de los contenidos, permite los cambios que experimenta la capacidad para aprender entre otros.
- ❖ Selección de las experiencias de aprendizaje, implica las estrategias para la elaboración de conceptos, la planificación de estas experiencias se convierte en una estrategia importante para la formulación del currículo.

❖ Organización de las experiencias de aprendizajes, consiste en el establecimiento de los contenidos y las estrategias de aprendizaje para la formación de conocimientos, actitudes y sensibilización; permite alcanzar algunos objetivos.

❖ Evaluación de las experiencia de aprendizajes, se deben hacer planes que contesten preguntas sobre la calidad de los aprendizaje; la consecución de los fines de la educación; y la certeza de compatibilidad entre las metas, los objetivos y lo que los estudiantes han pretendido.

Verificación del equilibrio y secuencia (Evaluación Curricular)



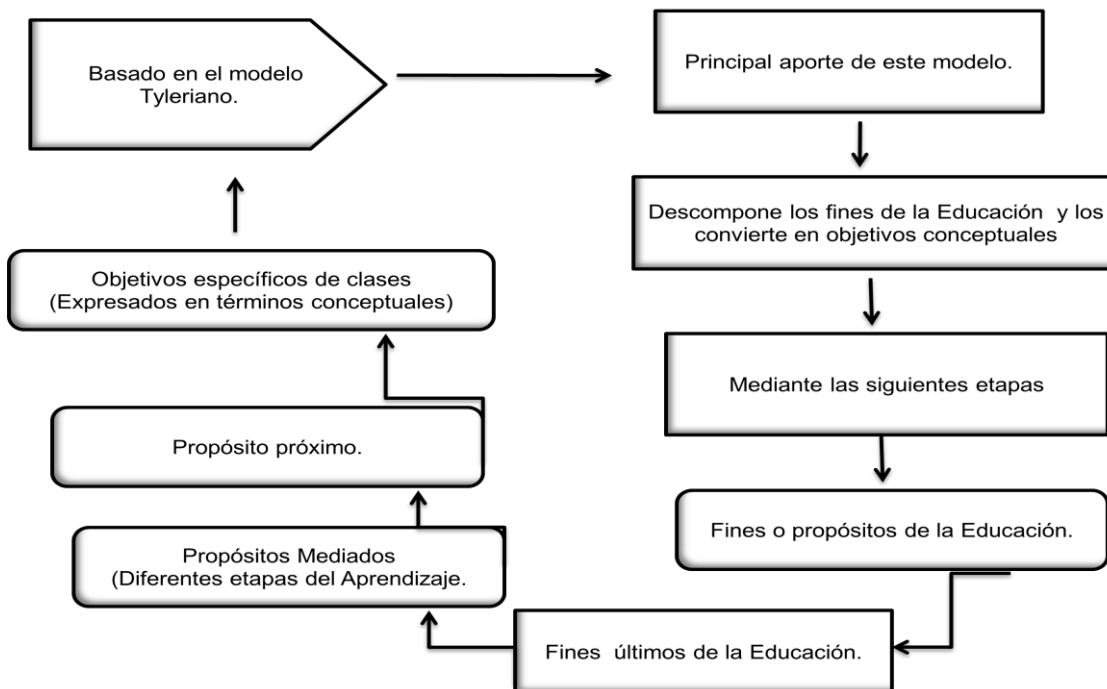
c) Modelo secuencial y cíclico de Wheeler (Preciado y Albers 1990, p. 63).El modelo de Wheeler, data del año 1967 se le conoce también bajo la denominación de modelo secuencial y cíclico. Se basa en los modelos Tyleriano, propósitos y objetivos de la educación.

El principal aporte de este modelo, a diferencia del Tyler, radica en el hecho de que Wheeler en su procedimiento, descompone los fines generales de la

educación hasta llevarlos a nivel de objetivos conceptuales para lo cual las siguientes etapas:

- Fines o propósitos últimos de la educación (producto final de la escolaridad).
- Propósitos mediatos (diferentes etapas del aprendizaje).
- Propósitos próximos (a más corto plazo).
- Objetivos específicos de clases (expresados en términos conceptuales).

Gráfico N° 6: Modelo Secuencial y Cíclico Wheeler



d) Modelo integrado de Leyton (1972). El autor de este modelo, hace un estudio crítico del modelo de Teyler analizando las mismas variables pero organizándolas en un modelo que denomina integrado.

El considera que el proceso educativo no puede verse como una reacción en cadena, de elemento a elemento, sino más bien, como una multirelación permanente que permite abordar la planificación educativa en cualquier momento, centrado en cualquiera de las variables. Sostiene además, que una variable en estudio hace emerger las demás; cabe destacar que el autor insiste que con este modelo no pretende dar una receta pedagógica, sino más bien, una aproximación

que permita analizar los problemas más importantes que un profesor, o un planificador, enfrenta en su trabajo, y le ofrece algunas técnicas y métodos para resolverlos. Por otra parte el modelo permite observar las relaciones que existen entre los distintos elementos que conforman el currículo y el orden en el cual lo presenta. El modelo integrado está conformado por tres partes:

- 1) Los conceptos básicos.
- 2) Los procesos básicos.
- 3) Los elementos esenciales.

Los conceptos básicos lo constituyen la experiencia, los objetivos y las actividades. La experiencia: está conformada tanto por la conducta específica como por la situación de aprendizaje. La conducta se concibe como un término casi indefinible, pero que por lo general guarda relación con tres dimensiones: cognoscitivo, afectivo y motor, lo cual traducido a otra denominación es entendido como pensamiento, sentimiento y acción. En relación a la situación de aprendizaje, la describe como el conjunto de aspectos situacionales de un determinado elemento donde debe especificarse tiempo, lugar, condiciones físicas, antecedentes de las personas y sus relaciones sociales. Los objetivos: conjuntos de experiencias que el individuo busca o se esfuerza deliberadamente por alcanzar. Las actividades: grupo de experiencias en gestación, considerando que estas ocurren cuando se pone en marcha una actividad.

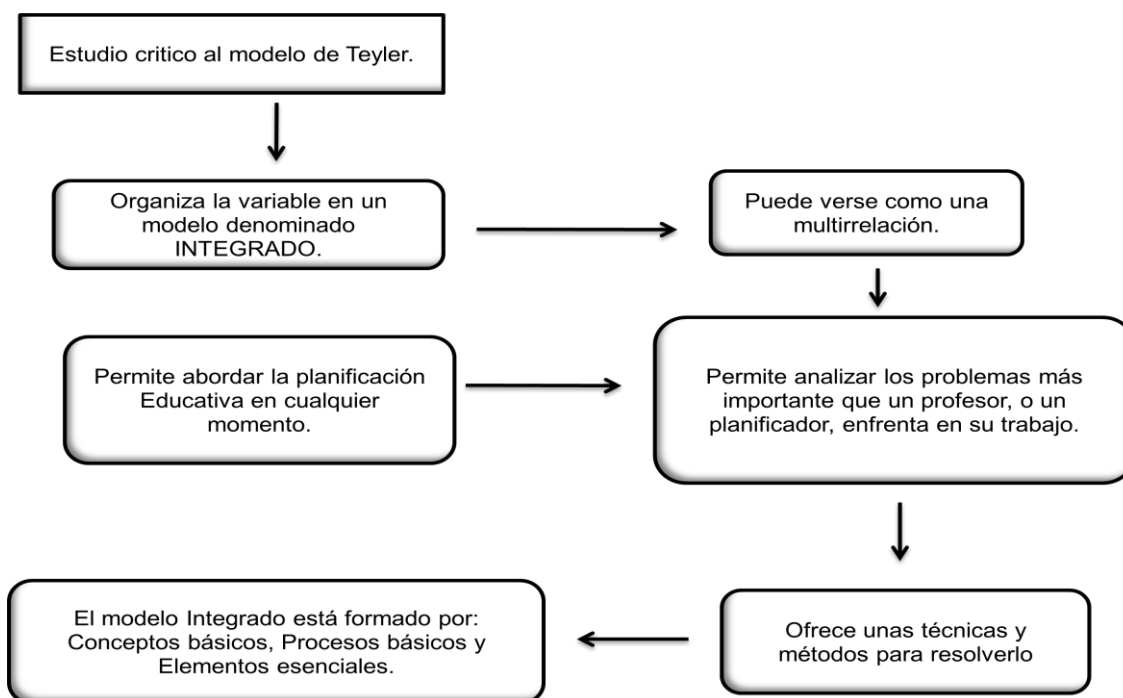
Los procesos básicos: Selección: es el proceso de elección de los objetivos y de las actividades que permitan el logro de los mismos, así como el ordenamiento lógico de ambos con el objeto de garantizar su respectiva pertinencia. Organización: es el ordenamiento de los objetivos, orientado a facilitar el proceso de selección y organización de las actividades lo que se traduce en garantía del aprendizaje y por ende del logro de los objetivos. Y la Evaluación: es el Proceso que permite la comparación entre las experiencias producidas y los objetivos previstos.

Los elementos esenciales: La filosofía y la Psicología de un determinado contexto están interrelacionadas, y sus influencias se ponen en evidencia en los aspectos culturales, sociales y educativos que caracterizan al estudiante en su

entorno. Por otra parte la filosofía y la Psicología sugieren objetivos y estos a su vez actividades, que al ser realizadas dan lugar a las experiencias, las cuales deben evaluarse, con el fin de determinar el grado en que han sido logrados los objetivos establecidos, que permitan reformularlos, ampliarlos, profundizarlos, y a la vez detectar fallas en el proceso de enseñanza – aprendizaje con la finalidad de introducir los correctivos necesario.

Ese modelo proporciona un marco de flexibilidad relativamente amplio, debido a que permite orientar la planificación curricular de acuerdo a los valores sociales y a las teorías Psicológicas del aprendizaje.

Gráfico N° 7: Modelo Integrado de Mario Leyton

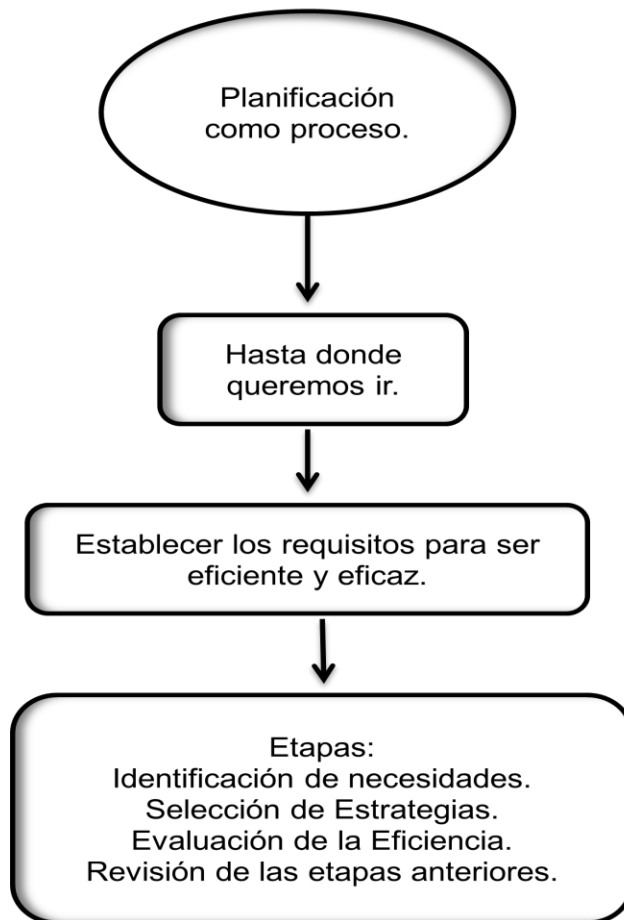


e) Modelo Sistémico de Kaufman(1982). Este enfoque define la planificación como el proceso para determinar hasta dónde queremos ir y establecer los requisitos para llegar a este punto de la forma más eficiente y eficaz que sea posible. Consta de las siguientes etapas:

- Identificación de las necesidades y problemas afines.
- Selección de Estrategias de selección.

- Evaluación de la eficiencia de la solución.
- Revisión de alguna o todas las etapas anteriores en cualquier momento del proceso.(Griselda V. y Laura T. 2010, págs. 56 - 59).

Gráfico N° 8: Modelo Sistémico de Roger Kaufman N



f) Modelo de Fernández (2004): Este modelo integra los elementos esenciales que debe poseer un Diseño Curricular de acuerdo a la realidad educativa actual. Por tal razón plantea que estos elementos en cuanto a su denominación, composición y forma en que se organizan, dependan del proceso mismo de su confección y destaca un conjunto de trece (13) aspectos esenciales que le dan identidad técnico-formal a un Plan de Estudios, como se mencionan a continuación:

- ❖ Formular los objetivos y el perfil del plan. Estas constituyen las primeras acciones, las colocamos juntas porque su elaboración es prácticamente simultánea dado su carácter de orientadores y direccionadores del plan de estudio. Describe el proceso de elaboración de los objetivos de formación.
- ❖ Decidir el tiempo de duración de la carrera y el régimen de la misma. Este es uno de los aspectos básicos que los planificadores deben decidir en base al estudio de necesidades. Se toman las previsiones dependiendo del tipo de instrucción: universidades e instituto universitarios, los cuales otorgan licenciaturas actualmente pautadas para cinco años y con una prospectiva de cambio de acreditaciones para cuatro años los recursos técnicos superiores están pautados para tres años. También en ellos se hacen las previsiones relativas al tipo de régimen: anual, semestral, trimestral, otro.
- ❖ Tipo de organización del plan de estudios. Los planificadores deberán decidir el tipo de organización horizontal consecutiva, paralela consecutiva, creciente, decreciente, basándose en ejes transversales, enfoques interdisciplinarios, modular, por proyecto, otra. Esta selección atiende a las características del plan de estudios y su estilo pedagógico curricular.
- ❖ Decidir cualidades de los componentes, áreas o niveles. Según el tipo de organización del plan elegido, se adecuaran los niveles o componentes de formación, así como sectores que agrupen categorías de conocimientos y habilidades requeridos para la formación.
- ❖ Seleccionar los objetos de aprendizaje adecuados y los criterios para elegir los contenidos. Los objetivos, el perfil y el tipo de formación que deberá ofrecerse y el para qué. Por tanto, los objetivos de aprendizaje serán aquellos aspectos teóricos, metodológicos, específicos que se deseen en cada carrera. Los criterios para la selección de los contenidos, se derivan de los objetivos y el perfil. Los objetos de aprendizaje remiten a cada uno de los campos disciplinarios.
- ❖ Decidir modalidad de las unidades curriculares. Cada objeto de aprendizaje requiere una modalidad instrumental específica (asignaturas, seminarios otras); por tanto deberán preverse y explicitarse en el plan de estudios las generalidades

y lineamientos sobre las estrategias de aprendizaje y la organización de todo el proceso instruccional.

- ❖ Estructura el sistema de prelações y sistema de crédito. El sistema de prelações indica la relación y ordenación vertical y horizontal de las asignaturas en el plan de estudios. Deberá establecerse el sistema de prelações según las prescripciones establecidas para ello. También se establece la valoración en créditos si es que se asume ese tipo de administración curricular.

- ❖ Formulación delineamiento programático y ubicación de las asignaturas. En el plan de estudios deberán aparecer los lineamientos programáticos para orientar la elaboración posterior de los programas instruccionales. También deberán tomarse las decisiones definitivas respecto a la ubicación de las asignaturas dentro del plan de estudios.

- ❖ Duración y régimen del periodo de formación. Este aspecto considera las decisiones relativas a la duración de la carrera en términos globales. Para ello se asume algunas de las modalidades existentes que se plantean para la educación superior. Para las licenciaturas se estiman entre cuatro a cinco años, para las carreras técnicas se estiman tres años como una salida intermedia con fines laborales. Existen otros regímenes de duración para carreras como medicina, carreras militares, eclesiásticas y otras que requieren objetivos y experiencias distintas a las establecidas convencionalmente. El régimen se establece mediante cursos anuales, semestrales, trimestrales y otros. El régimen debe sincronizar las experiencias de aprendizajes necesarias para la carrera con el tiempo curricular disponible. A principios del nuevo milenio se está discutiendo en Venezuela la nueva tendencia de cambiar la duración de las carreras de pre-grado a cuatro años esto implica el fortalecimiento de la educación media. Por otra parte la especialización temprana pasa para el nivel de postgrado.

- ❖ Selección de los contenidos curriculares. Esta es una parte medular tal vez más compleja e importante de la estructuración del plan, se deriva del punto 5 y en ella consideramos varios sub. Aspectos: selección de objetos de aprendizaje. Cada carrera tiene en el Status de las profesiones, así como la selección del capital cultural, ciencia, tecnología y las áreas humanísticas sus propios objetos de

conocimiento (conceptual, procedimental, actitudinal y estratégico), hechos, habilidades y competencias relacionadas con la profesión.

❖ Modalidades de desarrollo del proceso instruccional. Las modalidades de instrucción se señalan en el plan de estudios, cuando se indica si las asignaturas se desarrollarán en forma de: clases magistrales, seminarios, talleres etc. Cada uno de los módulos es autosuficiente y las unidades que conforman el módulo precedente se constituyen en pre-requisito del siguiente. En cada una de las modalidades descritas hay que considerar los criterios de validez y vigencia.

Las unidades curriculares dentro del plan de estudio se desarrollan en ocasiones o encuentros didácticos en los cuales se llevan a cabo las experiencias de aprendizaje.

❖ Ubicación de las unidades de formación. Existen distintos criterios para ubicar las unidades de formación en el plan de estudio. En este sentido se recurre a los requerimientos utilizados comúnmente en las carreras convencionales, se toma en cuenta los conocimientos y procesos de la práctica profesional, pero fundamentalmente se discriminan los conocimientos, distribuyéndolos en unidades que presentan lo básico y lo general en los primeros niveles y lo especial de la carrera en los niveles superiores (planes horizontales consecutivos).

Sin embargo, esta forma de ubicación es conservadora. Hoy en día se considera conveniente que el estudiante se relacione con la práctica profesional desde el comienzo en niveles progresivos de dificultad de la práctica profesional.

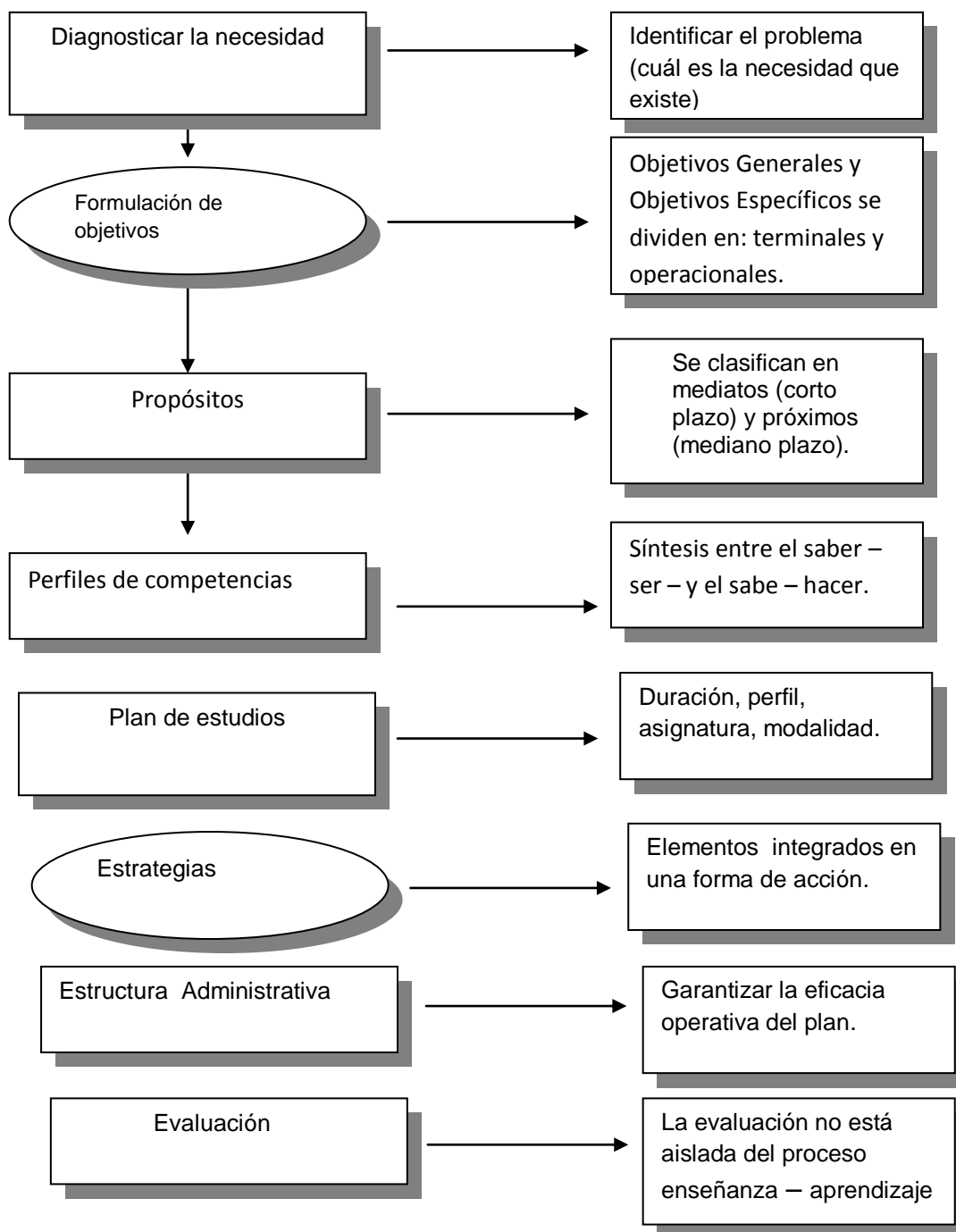
❖ Secuencia y articulación de los componentes. Además de considerar lo concerniente a los contenidos, la organización del plan responde también a decisiones sobre niveles, ciclos, áreas o componentes bajo los cuales se ofrecerá la formación. Los componentes de formación representan modalidades globalizadoras, técnicas de describir lo que ha de aprenderse durante la carrera. Para cada uno de ellos debe hacerse previamente la selección de objetos de aprendizaje descrita anteriormente.

Los componentes, niveles o áreas elegidos se identifican con sus respectivos objetivos, cuidando la articulación pertinente con los objetivos generales del plan y perfil. De esa articulación se explica el límite en la distribución

de asignaturas para cada período en condiciones de simultaneidad, es decir, número de asignaturas a cursar durante un período en términos de los requerimientos y factibilidad de la carrera.

Gráfico N° 9

MODELO DE ALEJANDRA FERNÁNDEZ



Fuente: Tomado de Fernández (2004)
 Universidad y Currículo en Venezuela: Hacia el tercer milenio p. 174

Propuesta de Elaboración de un Modelo Curricular

Después de haber estudiado las características de diferentes modelos curriculares, tales como: Modelo Lineal de Teyler (1950), Enfoque de Taba (1974), Modelo secuencial y cíclico de Wheeler (1990), Modelo integrado de Leyton (1972), Modelo Sistémico de Kaufman (1982), Modelo de Lawler (1971), Modelo de Fernández (2004), en este estudio se tomó el modelo de Fernández(2004) y algunos elementos de los modelos antes mencionados; ya que estos en los que se hace énfasis se encuentran inmersos en la investigación, por cuánto enfrenta el proceso instruccional desde una perspectiva de totalidad, proporcionando un conjunto de componentes precisos y articulados entre sí, el cual cuenta con ocho etapas esenciales:

- Identificación de la necesidad
- Formulación de los objetivos
- Propósitos (mediatos y próximos)
- Perfiles y competencias
- Plan de estudios (difusión y adopción)
- Estrategias
- Estructura Administrativa
- Evaluación

❖ Diagnóstico de la necesidad: Consiste en la identificación del problema mediante la evaluación de necesidades. Se define el problema sobre la base de la distancia entre lo que es y lo que debe ser, convirtiéndose esto en un objetivo operacional. La evaluación de necesidades, si la evaluación de necesidades no es concebida como la explicación y génesis del proceso curricular, entonces, no se podrá lograr la conjugación del análisis y enfoque de sistemas del análisis dentro de ese proceso. Es la etapa que permite clarificar para qué y el porqué del proceso curricular.

❖ **Formulación de objetivos:** Son formulaciones que se expresan en forma clara, los aprendizajes o comportamientos que han de operar en el alumno al cumplirse el proceso de enseñanza aprendizaje. Se pueden dividir en dos:

-**Objetivos Generales:** Son aquellos que se formulan para cada curso. Su logro es a largo plazo. Existen potencialmente y, de hecho, en algunas partes, habrá que recurrir a las fuentes para buscarlos, determinarlos y ordenarlos.

- **Objetivos Específicos:** Estos objetivos se formulan para cada materia y los resultados se integran y complementan mutuamente para lograr los objetivos generales. Pueden ser:

- **Terminales:** Se enuncian para cada unidad o tareas y son el resultado de haber logrado los objetivos de las operaciones que integran una tarea.

- **Operacionales:** Son los objetivos que formulamos diariamente propio de cada sesión. Estos objetivos que formulamos en términos de conducta final especifican cambios de conducta que son observables y medibles al término de una sesión.

❖ **Propósitos (mediatos y próximos):** Son los enunciados que se formulan el docente, atendiendo su intención de satisfacer las exigencias que le plantea la enseñanza pueden ser a corto o a mediano plazo. Los propósitos no especifican la conducta que evidenciará el participante, para demostrar que ha adquirido un aprendizaje determinado. Las formulaciones en términos de propósitos los encontramos con frecuencia en los programas bajo la denominación de objetivos.

❖ **Perfiles de Competencias:** Es el producto final que pretende obtener del educando después de lograr los aprendizajes. El perfil de competencia comprende la adecuación de esfuerzo que combinen la investigación y la práctica profesional en un ambiente de discusión que permita tanto el tratamiento técnico como la integración de procesos factibilidad entre formación y profesión. El perfil constituye la síntesis entre el saber – ser y el sabe – hacer.

Uno de los aspectos esenciales en la elaboración del proceso de la planificación curricular es la definición y estructuración de perfiles profesionales. Estos constituyen la representación de las exigencias de carácter profesionalizante que se demandan en el mercado laboral u ocupacional a los egresados de las instituciones. La expresión del perfil profesional se hace evidente en los planes de

estudio mediante la formulación categorizada de rasgos de conocimiento, habilidades y destrezas que deberán adquirirse y desarrollarse durante la carrera y que conformarán sus competencias profesionales específicas.

❖ Plan de estudios (difusión y adopción): Son documentos de carácter didáctico que contienen los elementos descriptivos y funcionales de una carrera o curso. Duración, perfil, asignatura, modalidad. Los planes de estudios podemos afirmar que en ello se sintetiza buena parte de la problemática conceptual que gira en torno al problema educativo en general. Entonces, para entender lo que son, es necesario tener claridad al respecto de lo que es la educación y los problemas de conocimiento que se plantean en torno a ella.

Tienen un marco teórico de referencia definido en el ámbito general del concepto del currículo y que tiene como problemas técnicos fundamentales: La dirección del proceso instruccional, las fracciones de una cultura que se incorporan a la instrucción sistemática en la institución educativa, la definición de las estrategias y recursos de la instrucción y la conformación de un marco normativo y operacional para el ejercicio de la valoración de la enseñanza – aprendizaje. (Evaluación).

❖ Estrategias: Son un conjunto de elementos integrados en una forma de acción para facilitar el logro de determinados objetivos en una situación de enseñanza aprendizaje. Consiste en prever la forma como se utilizarán las actividades, técnicas, medios de instrucción para lograr determinados objetivos, comprende la naturaleza, el alcance y secuencia de los acontecimientos que proporcionan la experiencia educacional. La estrategia es, por un lado, una de las piezas fundamentales del proceso de enseñanza – aprendizaje, y por otro lado, implica una interrelación constante con los demás elementos del diseño instruccional como lo son: los objetivos, los contenidos, las características y conductas de entrada de los alumnos, los medios de instrucción y la evaluación.

❖ Estructura Administrativa: Se refiere a las definiciones que es preciso hacer para garantizar la eficacia operativa del plan, lo cual implica definir con claridad las normas de prosecución y promoción, el números de estudiantes por docentes, la previsión de gastos específicos que implica la operación del plan y

fundamentalmente la definición la de los mecanismos administrativos burocráticos que faciliten la operación del plan.

❖ **Evaluación:** Es un proceso continuo y acumulativo por ser una acción inherente y simultánea al hacer educativo, que se traduce en una forma de observar permanentemente hasta qué punto los alumnos están logrando los objetivos y a registrar las apreciaciones más significativas en la actuación del alumno. La evaluación no está aislada del proceso enseñanza – aprendizaje, por el contrario, está íntimamente relacionado, ambas actividades marchan paralelamente, ya que tiene como propósito determinar a qué medida los aprendizajes logrados por los estudiantes se acercan a los objetivos, previstos.

Bases del Currículo.

Las bases curriculares hacen referencia específica a los antecedentes socio - históricos que afectan e impregnan a los procesos de formación. Su espacio se localiza en el plano socio cultural: la realidad social, educativa, económica, política y cultural. La valoración curricular de estos elementos referidos a las bases del currículo, a continuación se analizara en virtud de tanta relevancia en el desarrollo curricular las bases socio – histórico, educativa, económica, política y cultural. (Fernández, 2004. p. 83.)

A continuación se tomaran en consideración las siguientes bases del currículo.

Base Sociológica: Desde el punto de vista de la Sociología, la formación de la personalidad se asocia a las fuerzas motrices del funcionamiento de la sociedad, a la direccionalidad de su movimiento, a la finalidad de las conductas sociales, sean éstas las de la sociedad en su conjunto o de determinadas comunidades.

Según Rodríguez, N. (1995). Dada la escasez de investigación sobre educación, y más aun sobre psicología del aprendizaje los fundamentos sociológicos del currículo cobran mayor importancia, y es más factible conseguir información al respecto. En estos fundamentos incorporamos dos tipos de criterios, los referidos a la cultura y los relativos a las condiciones del sistema

escolar. p. 215. Esta propuesta de bases y fundamentos para la formación del técnico medio en educación técnica está vinculada al estudio de la realidad contextual.

Base Histórica: concepción del hombre, sus relaciones y modificaciones sociales, la visión del hombre que requiere la sociedad. Se estudia su entorno y así se planea su educación.

Base Educativa: según Fernández la educación siempre responde a una política de Estado. La formación de un(a) nuevo(a) republicano(a) en la Venezuela del siglo XXI requiere de una profunda transformación educativa y cultural, partiendo del reconocimiento y estímulo de las experiencias innovadoras y significativas de docentes de los diferentes subsistemas; por esto se está privilegiando la práctica pedagógica actual, dándole la importancia necesaria. Para llevar a cabo y perfeccionar su labor, el docente debe sustentar su práctica en un enfoque epistemológico que le permita obtener mejores resultados en la formación de sus estudiantes. (Ministerio Educación, 2007, p. 19 - 35). Las bases curriculares se realizan mediante un proceso de deslinde metodológico de lo ideal a lo real.

Base Política: se dividen en dos grupos: política general y política educativa. Las políticas generales son: el currículo, el plan de la patria, el plan de desequilibrio, el perfil de formación del Técnico medio Agropecuario en Tecnología Pesquera.

Las políticas educativas: L.O.E. lineamientos emanado por el M.P.P.E. gacetas oficiales en materia educativas, instituciones educativas de Educación Media General y Técnica.

Son las bases que están enmarcadas por los lineamientos y directrices emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación. Cada nivel político requiere diseñar, gestionar, y evaluar políticas públicas como las que se mencionan a continuación:

Fines y objetivos de la Educación Venezolana en Escuela para Pesca.

Planes Nacionales y Regionales de Desarrollo Pesquero.

Políticas Venezolana Educativas en cuanto a los programas de 1º a 3º Año de Educación Básica en el área de Educación para el Trabajo y Educación Media Técnica, Diversificada y Profesional.

Base Económica.

Se trata del estudio de la realidad social basado en cómo funciona y se creó la forma de subsistencia de los ciudadanos, estableciendo un diagnóstico y un pronóstico respecto a las necesidades sociales.

Fundamentos del Currículo.

Se conciben como fundamentos el sistema de conocimientos que permite interpretar la realidad y operar con ella para tomar decisiones curriculares en un determinado contexto social. No todos los autores coinciden en establecer los mismos criterios en cuanto a los fundamentos curriculares. La teoría que subyace al momento de diseñar un currículo se constituye en la fundamentación del mismo y produce un enfoque curricular. Esta teoría se le conoce fundamentos curriculares o como fuentes curriculares que direccionan generando un norte en los procesos curriculares.

Los Fundamentos Curricular es en las que se enmarcalos hechos, planteamientos, reflexiones y explicaciones de forma organizadas y argumentada para sustentar y darle caracterización a la pedagogía en la propuesta de un diseño curricular. Existen diferentes tipos de fundamentos entre los que mencionamos son: Filosóficos, Socio – Culturales, Psicológicos, pedagógicos, Epistemológico.

Fundamento Filosófico. Brinda una concepción de la vida y un ideal de hombre que se quiera alcanzar, orienta la finalidad educativa. Influye en su concreción las corrientes y tendencias presentes en cuanto a: objetivos educativos, organización, sistematización y selección de las asignaturas. En consecuencia el currículo debe contribuir a formar el hombre cultural, histórico y social. El currículo debe partir de la experiencia a propiciar la participación. Promover la elaboración de conocimientos, habilidades, destrezas y valores necesarios para la formación del ciudadano que necesita la sociedad. Los

fundamentos filosóficos son los más importantes, según la filosofía institucional, así se verá a sus estudiantes.

Fundamentos Socio – Culturales: Influye el conocimiento de valores, actitudes y expectativas que se desea conservar y transmitir mediante el sistema educativo. Permite valorar el aporte que la cultura cotidiana puede ofrecer para enriquecer el proceso curricular. Los valores y actitudes que están presentes en su desarrollo y aquellos que debe desarrollar la institución escolar para incorporar al currículo los elementos de la cultura que debe transmitir la escuela. Deben caracterizar el ideal de la sociedad y de la escuela.

Fundamentos Psicológicos: Nos permite adentrarnos en las características evolutivas de los escolares determinadas por las diferentes etapas de su vida para poder orientarnos en el proceso metodológico del aprendizaje. En los fundamentos de un proyecto curricular desempeñan un papel esencial la tendencia psicológica que esté vigente en un país determinado. Propone determinadas concepciones en cuanto a: ¿Qué es el aprendizaje y cómo debe enfocarse?

Fundamentos Pedagógicos: Atienden al papel del maestro y la escuela en el proceso enseñanza – aprendizaje. En relación con las corrientes y tendencias los fundamentos pueden variar: si se concibe un proceso de aprendizaje donde el contenido es transmitido por el profesor como verdades acabadas, generalmente, con poco vínculo con la práctica disociado de la experiencia, del contexto en que se desenvuelve el estudiante como ser humano. Cuando el proceso de enseñanza se organiza a partir de situar al estudiante como centro de toda la acción educativa y se le convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje.

Fundamento Epistemológico.

Es la parte de la teoría que se ocupa del conocimiento. El conjunto de categorías teóricas, que establece los presupuestos que condicionan la elaboración del conocimiento en todas sus articulaciones confiándole su orientación y papel específico.

En este contexto, se plantea que el conocimiento lo construyen los actores sociales comprometidos con el hecho educativo, a partir de los saberes y en relación con lo histórico – cultural.

Fundamentos axiológicos.

La UNESCO (1998) ha planteado cuatro ejes principales de la educación en la sociedad de hoy: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Todos estos ejes podrían resumirse en un único gran desafío: aprender en valores. El principio fundamental es entonces la formación de hombres y mujeres capaces de fortalecer los valores como ciudadanos democráticos, respetuoso de la libertad.

La Educación Media en Venezuela.

Es el nivel del subsistema de educación básica que centra su acción en la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes entre los doce (12) y diecinueve (19) años de edad, aproximadamente, a través de opciones de estudios: el Liceo Bolivariano y la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana. La Educación Media General y Técnica, tiene como finalidad lograr la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes, atendiendo a los fines y principios que inspiran la República Bolivariana de Venezuela; dando continuidad a los estudios primarios de éstos y permitiéndole su incorporación al proceso productivo social, al mismo tiempo que los orienta para la prosecución de estudios superiores. (Líneas estratégicas en el marco del proceso curricular venezolano, 2011, p. 14).

La Educación Bolivariana Nivel Educación Media.

Permite a las y los estudiantes la posibilidad de transformar su realidad en función del bien común y alcanzar la máxima seguridad social, la máxima estabilidad política y la máxima felicidad social. Enmarcada en la Doctrina del Maestro Simón Rodríguez y el Libertador Simón Bolívar. Fundamentada en los principios y valores rectores establecidos en:

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) En su Preámbulo y en los artículos 1, 2, 3, 62,79 y del 102a1111. La Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009).

Proceso de formación integral en lo humanístico, científico, tecnológico, Técnico, cultural y ambiental para el Trabajo Social Liberador.

Transformación del Nivel de Educación Media en sus dos opciones, Media General y Media Técnica.

La formación integral de ciudadanas y ciudadanos, críticos y autocríticos, creativos e innovadores, responsables y corresponsables, con valores humanistas sociales, para la participación protagónica en el ejercicio del Poder Popular, en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y amante de la paz y la vida.

La concepción de la praxis de todos los actores claves educacionales, en función de las políticas públicas educativas y a gestión escolar para la formación integral de las y los estudiantes.

La formación integral en el Nivel de Educación Media fortalece el proceso formativo de las y los estudiantes, iniciado en los Niveles Inicial y Primaria, en correspondencia con los principios constitucionales y fines del Estado venezolano, a partir de una pedagogía crítico-social que promueva la construcción colectiva del conocimiento y los saberes, en forma dialógica y reflexiva, para formar ciudadanas y ciudadanos con conciencia crítica y autocrítica, con la finalidad de transformar la realidad de los contextos escuela, familia y comunidad mediante el ejercicio del Poder Popular, rompiendo con toda forma de dominación en la búsqueda de la emancipación y liberación.

La Educación Media es el nivel que, junto a los niveles de Educación inicial y Primaria conforma el Subsistema de Educación Básica que fortalece la formación integral de las y los estudiantes en su forma de sentir, pensar y actuar responsablemente, en los contextos escuela, familias y comunidad.

Se fundamenta en el humanismo social o democrático y garantiza la prosecución de estudios al Subsistema de Educación Universitaria, en carreras priorizadas territorialmente y la incorporación al ámbito de la producción en correspondencia con las potencialidades locales, regionales y nacionales.

Este nivel, comprende dos opciones: Educación Media General, con una duración de cinco (5) años, otorgan del Título de Bachiller y Educación Media Técnica, con una duración de seis (6) años, otorgando el Título de Técnico en la Especialidad y mención correspondiente.

El propósito del Nivel de Educación Media es formar sujetos social es con sentido crítico y autocrítico que:

1. Defiendan la identidad nacional y la integridad territorial.
2. Transformen el entorno a lo social, cultural, político, económico y ambiental, a través del uso de estrategia sético – políticas contextualizadas.
3. Respondan a las necesidades, intereses, oportunidades y potencialidades comunitarias.y
4. Responder a las necesidades locales, regionales y nacionales del aparato productivo del Estado venezolano, con el fin de formar profesionales con aprendizajes técnicos propios de su mención, para desempeñarse en empresas de propiedad social o de producción socialista de carácter público, mixto o privado.

Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento creativo, crítico y reflexivo, para solucionar problemas propios de la filosofía, la lógica, la matemática y de la vida cotidiana, así como promover experiencias y hábitos de comunicación adecuados, con una visión transformadora y valorativa, a través de métodos innovadores que privilegie el aprendizaje y propicien la construcción y producción colectiva del conocimiento como saber integrado, fundamentado en los enfoques interdi transdisciplinario, en las distintas áreas del conocimiento y saberes del proceso curricular.

Garantizar el acceso de las y los estudiantes a la formación científica, tecnológica y técnica, desde los saberes populares, ancestrales, artesanales y universales a los fines de descontextualizarlos a nuestras realidades, para la producción social, sustentada en una concepción, congruente con las necesidades e intereses del colectivo.

Promover una cultura laboral ética, liberadora y dignifica dora, a través del desarrollo de habilidades, potencialidades tecnológicas y técnicas laborales, permitiendo la vinculación dinámica, activa y consciente del estudio con el trabajo, en los diversos ámbitos del aprendizaje, para formar en las y los estudiantes una

conciencia socio productiva y eco productiva, en el uso racional y eficiente de los recursos para la solución de situaciones colectivas e individuales de la vida cotidiana.

Formar a las y los estudiantes en, por y para el trabajo social liberador, en el marco del desarrollo socio productivo del país, vinculando los e incorporándolos al modelo de producción socialista, a través de proyectos socio productivos sustentables, con pertinencias sociocultural, para el desarrollo local, regional y nacional.

El proceso curricular del Nivel de Educación Media es dinámico, flexible y sistémico, fundamentado en principios y valores humanistas sociales ecológicos, sustentables para la paz y la vida, dirigido a:

1. Desarrollar planes, proyectos y programas de estudios, metodologías y recursos para los aprendizajes, con pertinencias socioculturales y contextualizadas con las realidades de la y el estudiante.

2. Generar experiencias de aprendizaje que trasciendan el aula, para construir el conocimiento y los saberes a partir de la realidad y con la gente, al vincular la teoría con la práctica y los procesos tecnológicos, técnicos y socio productivos.

Integrar de forma intra, inter y transdisciplinaria los procesos tecnológicos y técnicos, los referentes teórico-prácticos en la ejecución, control, seguimiento, evaluación y ajuste de los procesos tecnológicos y productivos, a fin de construir una economía soberana e independiente, vinculada a las necesidades sociales del pueblo venezolano. Promover desde el inicio de la formación tecnológica y técnica, el trabajo creativo, productivo, solidario, liberador y emancipador, al incorporar a las y los estudiantes al sector socio laboral en las diversas formas de producción socialista. (Ministerio de Educación y Deportes. 2004, Págs. 21-25 -81).

Planes y programas de estudios vigentes.

En la actualidad se está iniciando el proceso de homogenización de los tres diseños curriculares vigentes:

–Ciclo Diversificado (Decreto 120 del 13 de agosto de 1969)

–Ciclo Profesional (Resolución 344 del 30 de diciembre de 1977)

–Diseño Curricular normado mediante la resolución 238 del 2002, gaceta oficial 5596 del 2002 y sus resoluciones complementarias: 1049 del 1996, 1366 del 1998, 231 del 1998, 295 del 2001, 94 y 95 del 2003; Resolución 17 del 2004 y Resolución 53 del 2004.

En conformidad con lo previsto en los artículos 23, 24, 48 y 107 de la Ley Orgánica de Educación y los artículos 3, 8, 25, 26, 27 y 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación en concordancia con el artículo 9° del Decreto N° 1.634 del 2002 mediante el cual se dicta la Reforma del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central.

Considerando: Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes debe garantizar una educación integral, flexible, innovadora, actualizada y regionalizada.

Que el proceso de reorientación del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional debe articularse de igual modo con el nivel de Educación Superior, actualizando sus planes y programas a fin de que respondan a los requerimientos económicos y sociales de la Nación, a las necesidades de los educandos, a las demandas del proceso productivo.

Que se requiere el mejoramiento de la calidad de la Educación Media Diversificada y Profesional, en las especialidades: Agropecuaria, para asegurar la formación del ejercicio profesional mediante programas. El propósito de ésta decisión es unificar la formación de técnicos medios con tres años de estudio.

Planes y programas de estudios vigentes:

- a) Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001- 2007).
- b) Plan de equilibrio social. Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales 1999-2006.
- c) Plan Nacional de Desarrollo Territorial.
- d) 1º Plan de la Nación Proyecto Nacional Simón Bolívar.
- e) Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007 – 2013).

f) Plande la Patria Simón Bolívar Programa del Gobierno Bolivariano (2013 – 2019).

g) Propuesta Curricular Alternativa Aportes para el Diseño Curricular del Sistema Educativo Venezolano. (Galvis, p. 30).

Plan de Estudio Actual del Técnico Medio en Tecnología Pesquera.

Escuela Técnica Agropecuaria Robinsoniana de Pesca, instituto educativo a nivel medio se decreta su creación según decreto presidencial N° 323 de fecha 14 de Septiembre de 1960 llamándose entonces “Escuela Industrial de Pesca” de cumana. Desde su creación y hasta 1964 funcionaba en un local alquilado y acondicionado por la Universidad de Oriente Av. Gran Mariscal, específicamente donde hoy funciona la escuela Don Rómulo Gallego.

Desde 1965 y hasta 1968 sus actividades se desarrollaron como especialidades adscritas a la Escuela Técnica Industrial de Cumaná; en dicho espacio se dictaron las asignaturas teóricas, mientras que las prácticas de talleres siguieron impartándose en el local de origen. Hasta finales de 1968, fue mudada en forma definitiva a la edificación que hoy ocupa en el sector El Dique; específicamente en la av. Principal; próxima a la boca del río manzanares y al Muelle Pesquero de Cumaná, sobre un área de terreno de aproximadamente 4900 m².

Desde su creación la Institución ofreció en su pensum de estudio tres (3) especialidades: Carpintería de Rivera, Conservación de Alimentos y Patrón de Pesca. Posteriormente en 1970 se reestructuró dicho pensum y se elimina la mención Carpintería de Rivera. Las otras dos menciones cambiaron sus nombres a Técnicas de Alimentos y Tecnología Pesquera respectivamente. Se cursaba una intensa gama de asignaturas no comunes en la Educación Media entre las que cuentan Microbiología, Economía, Navegación, Oceanografía, Meteorología, Maquinas Marinas, Legislación Sanitaria, Tecnología y Practica Pesquera y Tecnología y Prácticas de Alimentos.

En 1972 como consecuencia de los cambios que se dieron en la Educación Media pasa a ser Instituto Diversificado de Pesca. En el año de 1978 se le coloca el nombre de Escuela Técnica de Pesca.

En el año 1991 se comienzan a redefinir los programas de estudios de las Escuelas Técnicas con el Diseño Curricular de Ensayo siendo una de las seleccionadas en el estado Sucre la Escuela Técnica de Pesca iniciativa tomada por el gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación con la finalidad de que estos programas y planes fueran actualizados y adaptados a fin de que respondieran a los requerimientos económicos y sociales de la nación a las necesidades de los educandos a las demandas del proceso productivo y el sector empresarial además de los avances científicos y tecnológicos en el cual requiere cada vez más de un personal calificado y capacitado. Cabe destacar que esta fue la única vez que se tomó en cuenta en la reformulación de Diseño Curricular a las Escuelas Técnicas.

Para el año de 1999 la mención Tecnología Pesquera sufre un cierre técnico debido a la falta de recursos y baja matrícula estudiantil es congelada hasta el año 2004 cuando se reabre nuevamente motivo por el cual la zona educativa del Estado Sucre implementa para ese mismo año la tercera etapa del nivel básico en la Institución a manera de semillero para las distintas menciones iniciándose con el séptimo (7º) grado. En la actualidad se tienen dos modalidades de estudios. Educación Básica y Diversificada y Profesional. Para el año 2006 se le cambia el nombre por el de Escuela Técnica Agropecuaria Robinsoniana de Pesca con la finalidad de formar Técnicos Medios requeridos por el sector Agroindustrial para desempeñar trabajos calificados de actividades de Producción, Procesamiento, Conservación, y Mercadeo de Productos. Siendo el Perfil del Egresado el siguiente:

Técnico Medio en Tecnología Pesquera.

1. Realiza prácticas y maniobras comunes en la pesca de acuerdo a las normas establecidas en las leyes vigentes.
2. Construye y repara artes de pesca de acuerdo a las diferentes pesquerías del país.

3. Planifica y organiza campaña de pesca con fines comerciales.
4. Inspecciona las operaciones inherentes al ámbito pesquero tales como: Sistema de refrigeración, motores marinos, seguridad en buques pesqueros, maniobra de atraque y desatraque en muelles.
5. Organiza macro y microempresas pesqueras.
6. Perfecciona la recolección y procesamiento de estadística de producción pesquera.
7. Aprovecha de manera sustentable y sostenible los recursos acuáticos vivos en armonía con el ambiente enmarcado en las nuevas políticas para el desarrollo endógeno de las producciones pesqueras.
8. Participa en las actividades de producción, investigación y experimentación.
9. Reconoce, opera y mantiene en buen estado equipos, como maquinarias utilizadas en los diferentes tipos de embarcaciones.
10. Aplica elementos básicos de primeros auxilios.
11. Interpreta planos de embarcaciones en sus diferentes tipos y modelos.
12. Maneja herramientas básicas para conformar cooperativas herramientas básicas para conformar cooperativas.
13. Redacta e interpreta informes técnicos.
14. Aplica las normas y procedimientos de higiene, seguridad y legislación marítima.
15. Adiestra, organiza y dirige si es necesario al personal dedicado a las actividades pesqueras.
16. Concibe y ejecuta proyectos para la solución de problemas profesionales a partir de la integración y aplicación de las habilidades propias del técnico en Tecnología Pesquera utilizando los métodos de la investigación científica.
17. Opera los diferentes aparatos electrónicos inherentes a la navegación (GPS, Radar, Ecosonda, entre otros).
18. Calcula la posición espacial de un buque por métodos convencionales en un determinado momento.

19. Reúne condiciones para la obtención de certificación legal (Forma “Q” licencia de navegación) para ejercer la navegación y la pesca de acuerdo a las necesidades de la región. (Escuela Técnica de Pesca Cumaná, 2009).

Plan de Estudio en la Educación Técnica en Venezuela – Formación de Técnicos Medios.

La duración de los estudios de la Educación Técnica profesional será de tres años y se cursará en las siguientes especialidades: Agropecuaria, arte, Promoción Social y Servicios de Salud, Industria, Comercio y Servicios Administrativos.

La Especialidad Agropecuaria, tiene como finalidad la formación de técnicos medios requeridos para el sector agropecuario, para desempeñar trabajos calificados en el desarrollo de actividades de producción, procesamiento, conservación y mercadeo de los productos agroindustriales. En las escuelas técnicas se ofrece la especialidad en las siguientes menciones: Producción Pecuaria, Técnicas de Alimentos y Tecnología Pesquera. (Currículo, ETRZ, 2008, p.4).

En lo que respecta a la propuesta de la estructura curricular que plantea el Ministerio Educación, se tiene lo siguiente:

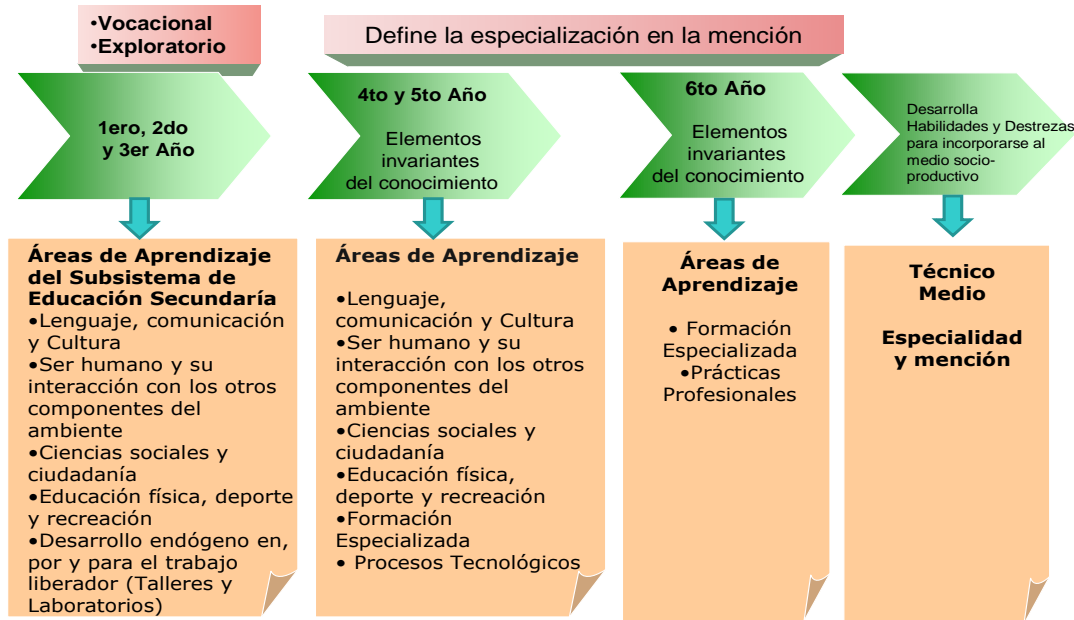


GRÁFICO N° 10: Estructura Curricular de las Escuelas Técnicas Agropecuarias Robinsonianas.

FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación (2011). Modificado por el Autor (2014).

En referencia al gráfico N° 10, señala los seis (6) años por los cuales transita un estudiante en la Educación Técnica, también se aprecia las diversas áreas de aprendizaje. Martínez (1999), señala que la Educación Técnica es parte de un sistema orientado al desarrollo y aprovechamiento del potencial humano. (p. 30). Este autor también afirma que es un conjunto de opciones de política educativa adoptadas e implantadas con la intención de corregir ciertas discrepancias entre lo deseado y lo observado en el sistema, para el desarrollo y aprovechamiento del potencial humano (p.36).

En este mismo orden de ideas, el currículo de la Educación Técnica se apoya en los siguientes fundamentos de aprendizajes: a) aprender a conocer: b) aprender a hacer: c) aprender a convivir; y d) aprender a ser.



GRÁFICO Nº 11: Fundamentos de Aprendizaje en la cual se apoya la estructura curricular de las Escuelas Técnicas Agropecuarias Robinsonianas.
 FUENTE: El Autor (2012).

Hecha la observación anterior al gráfico Nº 11, se expresan los diversos fundamentos de aprendizajes con la cual se apoya la Educación Técnica Robinsoniana, hay que resaltar, que el mismo no tiene reflejado el aprender a ser, el cuarto fundamento de aprendizaje que tiene la fundamentación del currículo de la Educación Técnica. Para ilustrar esto, se puede decir, entonces que este último pilar de los aprendizajes, el aprender a ser, es donde se estimula la autonomía de acción, de juicio y responsabilidad individual, a su vez en ella se fortalece la personalidad y las capacidades de comunicar, crear, sentido estético, razonamiento, memoria, y capacidades físicas, entre otras. Esto sería de forma sucinta el o los fundamentos desde la perspectiva del aprendizaje del diseño curricular de las Escuelas Técnicas Robinsonianas.

Políticas, Planes y Programas en Escuelas Técnicas Robinsonianas.

Las políticas de la Dirección General de Escuelas Técnicas Robinsonianas esta enmarcadas en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 y caracterizadas por la operación: “Acceso y permanencia a una educación integral y de calidad para todos”, definiéndose calidad de la educación: Construcción a través de la participación de los actores sociales involucrados, una Educación de Escuelas Técnicas de calidad en términos de pertinencia, equidad, justicia social y flexibilidad que contribuya a la formación integral de los estudiantes con énfasis en el desarrollo de la creatividad y en la producción de conocimientos transferibles al mundo del trabajo”, para lograr esto, se propuso la Transformación de la Administración del Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional en un proceso dinámico, integral y descentralizado que permita planificar, ejecutar, controlar y evaluar el quehacer educativo para agilizar la toma de decisiones, la comunicación efectiva, el uso eficiente de los recursos y la supervisión entendida como acompañamiento y seguimiento del proceso educativo.

Las políticas del Nivel de Educación de Escuelas Técnicas Robinsonianas se concretan mediante las siguientes acciones:

- Transformación del Currículo.
- Redimensión del enfoque Educación para el Trabajo.
- Dotación de Laboratorios y Talleres.
- Desarrollo Integral de los Estudiantes.
- Alianzas Estrategias con Instituciones y Organismos de Cooperación Nacional e Internacional.
- Proyectos de Autogestión Sustentables y Autónomos
- Formación Permanente de Docentes y Profesionales.
- Fortalecimiento Institucional.

En el mismo orden de ideas se ejecutan las siguientes Sub-acciones:

- Adaptación del currículo a las necesidades territoriales.
- Articulación del currículo por Niveles y Modalidades.

- Capacitación del Personal Docente, directivo y de supervisión técnico – pedagógico.
- Incremento del rendimiento escolar.
- Reparación de las edificaciones.
- Dotación de equipos, mobiliarios y materiales didácticos a las Escuelas Técnicas.
- Convenios de cooperación con el sector público y privado para el mantenimiento en forma sostenida de las edificaciones escolares del Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional.

Estas políticas, acciones y Sub-acciones conforman un todo articulado en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Modernización y Reactivación de las Escuelas Técnicas Robinsonianas.
- Proyecto Escuelas Técnicas Productivas.
- Proyecto Núcleo de Desarrollo Endógeno.

Reactivación y Modernización de las Escuelas Técnicas Robinsonianas:

Es un proyecto orientado a lograr los siguientes objetivos:

- “Transformar el currículo de Educación de Escuelas Técnicas Robinsonianas, según las tendencias actuales de la formación profesional y las necesidades de desarrollo Regionales, Locales y Nacionales”.
- “Modernizar los laboratorios y talleres para las áreas profesionales y científicas mediante el reemplazo de equipos”
- “Establecer mecanismos de Formación Permanente de docentes que laboran en la Educación Media Diversificada y Profesional”
- “Fortalecer la Gestión de los Centros de Formación Técnica Profesional en lo Administrativo y Pedagógico”.
- “Desarrollar acciones de coordinación para el Programa Nacional de Pasantías en las 24 Entidades Federales”.

En los Planes de Estudios de la Dirección de Escuelas Técnicas Robinsonianas que da el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014).

Currículo Escuela Técnica Robinsoniana.

Las Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas es la alternativa del subsistema de Educación Secundaria del Sistema Educativo Bolivariano, que comprende hasta seis (06) años de estudios. Está dirigido a jóvenes y adolescentes cuya vocación, aptitud, intereses y necesidades estén orientadas a la formación para el trabajo productivo y liberador. Articula el proceso educativo con: el desarrollo endógeno – productivo, el desarrollo tecnológico y el sistema de producción de bienes y servicios. Proporciona herramientas para la investigación que permiten el desarrollo de proyectos productivos. Desarrolla habilidades, destrezas, valores y virtudes que permiten al joven egresado incorporarse de inmediato y a temprana edad al medio socio - productivo, así como a la prosecución de estudios a nivel superior, contribuyendo al desarrollo social sustentable del país.

Estructura Curricular: Desarrolla habilidades y destrezas para incorporarse al medio socio- productivo 6to Año Elementos invariantes del conocimiento Áreas de Aprendizaje, Formación Especializada, Prácticas Profesionales, Técnico Medio Especialidad y mención. Define la especialización en la mención Vocacional Exploratorio Áreas de Aprendizaje del Subsistema de Educación Secundaria Lenguaje, comunicación y Cultura Ser humano y su interacción con los otros componentes del ambiente Ciencias sociales y ciudadanía Educación física, deporte y recreación Desarrollo endógeno en, por y para el trabajo liberador (Talleres y Laboratorios) 4to y 5to Año Elementos invariantes del conocimiento 1ero, 2do y 3er Año Áreas de Aprendizaje Lenguaje, comunicación y Cultura Ser humano y su interacción con los otros componentes del ambiente Ciencias sociales y ciudadanía Educación física, deporte y recreación Formación Especializada Procesos Tecnológicos

Trabajo Liberador Ambiente y salud Integral Ejes Integradores: Interculturalidad Tecnología de la Información comunicación Aprender a Reflexionar - Aprender a Valorar - Aprender a participar - Aprender a Crear

PILARES Lenguaje, comunicación y Cultura Ser humano y su interacción

con los otros componentes del ambiente Ciencias sociales y ciudadanía Educación física, deporte y recreación Desarrollo endógeno en, por y para el trabajo liberador (Talleres y Laboratorios) Procesos Tecnológicos Formación Especializada Prácticas Profesionales ÁREAS DE APRENDIZAJE Interrelación de los Pilares y Ejes Integradores del SEB con las Áreas de Aprendizaje en las E.T.R. y Z.

Desarrollo Endógeno en, por y para el Trabajo Liberador Finalidad: Ejecute actividades teórico-prácticas que tiendan a su exploración y orientación vocacional, a la producción socio-cultural a través de los recursos tecnológicos que dispone en los espacios de aprendizaje y en estrecha relación con los requerimientos de la comunidad en la cual está inserta la institución, que responda al desarrollo endógeno local, regional y nacional, con visión productiva, cooperativa y de conservación del ambiente; favoreciendo el bien común. Componentes: La exploración y orientación vocacional a través de la enseñanza teórico -práctica. Uso de recursos tecnológicos en los procesos inherentes al Área de Especialización. Normas de Seguridad e Higiene.

Áreas de Aprendizaje Finalidad: Desarrolle habilidades y destrezas para la innovación, la investigación y la productividad a través del uso de tecnologías y software asociados con los procesos estudiados en cada Área de Especialización orientada a satisfacer requerimientos institucionales, locales, regionales y nacionales. Componentes: Innovación e investigación en el Área de Especialización. Simulación de Procesos inherentes al Área de Especialización. Aplicación de Procesos Tecnológicos. Procesos Tecnológicos.

Finalidad: Inicia, afianza y consolida la formación profesional y ocupacional del (la) egresado (a) de acuerdo con la mención seleccionada. Componentes: Desarrollo de Proyectos Productivos comunitarios del Área de Especialización en función de los requerimientos de la comunidad Ejecución de actividades prácticas articuladas con el mantenimiento integral del plantel, proyectos productivos y comunitarios que orientan la práctica profesional. Procesos relacionados con la mención. Formación Especializada

Áreas de Aprendizaje Prácticas Profesionales Finalidad: Ejecute actividades prácticas relacionadas con su ocupación profesional, que le permitan fortalecer los conocimientos adquiridos y perfeccionar las destrezas y habilidades, para su incorporación al medio socio-productivo. Componentes: Prácticas profesionales propias de cada mención. (Ministerio de Educación, 2008).

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN: Agropecuaria

- **Mención Agrícola**
 - Producción agrícola
 - Agro-turismo
 - Promoción y Gestión ambiental
 - Forestal
- **Mención Pecuaria**
 - Producción pecuaria
- 3. Mención Transformación de productos de origen animal y vegetal**
 - Técnicas de alimentos
 - Producción de pulpa y papel
- 4. Mención Pesca y Acuicultura**
 - Tecnología pesquera

GRÁFICO N° 12. Diseño Curricular, Ministerio del Poder Popular para la Educación. 2008.

Perfil del Egresado de las Escuelas Técnica Agropecuaria de Tecnología Pesquera.

Para el año 2006, se le cambia el nombre por el de Escuela Técnica Agropecuaria Robinsoniana de Pesca, con la finalidad de formar Técnicos Medios requeridos por el sector agroindustrial, para desempeñar trabajos calificados de actividades de producción, procesamiento, conservación y mercadeo de productos.

Siendo el perfil de los egresados el siguiente: técnico medio en Tecnología Pesquera.

- Realiza prácticas y maniobras comunes en la pesca de acuerdo a las normas establecidas en las leyes vigentes.
- Construye y repara artes de pesca de acuerdo a las diferentes pesquerías del país.
- Planifica y organiza campañas de pesca con fines comerciales.
- Inspecciona las operaciones inherentes al ámbito pesquero tales como: Sistema de refrigeración, motores marinos, seguridad en buques pesqueros, maniobras de atraque y desatraque en muelles de buques pesqueros.
- Organiza macro y microempresas pesqueras.
- Perfecciona la recolección y procesamiento de estadísticas de producción pesquera.
- Aprovecha de manera sustentable y sostenible los recursos acuáticos vivos en armonía con el ambiente, enmarcado en las nuevas políticas para el desarrollo endógeno de las producciones pesqueras.
- Participa en las actividades de producción, investigación y experimentación. Reconoce, opera, y mantiene en buen estado equipos, maquinarias utilizadas en los diferentes tipos de embarcaciones.
- Aplica elementos básicos de primeros auxilios.
- Interpreta planos de embarcaciones en sus diferentes tipos y modelos.
- Maneja herramientas básicas para conformar cooperativas.
- Redacta e interpreta informes técnicos.
- Aplica las normas y procedimientos de higiene, seguridad y legislación marítima
- Adiestra, organiza y dirige, si es necesario, al personal dedicado a actividades pesqueras.
- Concibe y ejecuta proyectos para la solución de problemas profesionales a partir de la integración y aplicación de las habilidades propias del técnico en Tecnología Pesquera, utilizando los métodos de la investigación científica. -Legislación marítima.

- Opera los diferentes aparatos electrónicos inherentes a la navegación (GPS, Radar, Ecosonda, entre otros)
- Calcula la posición espacial de un buque por métodos convencionales en un determinado momento.
- Reúne condiciones para la obtención de certificación legal (Forma “Q”, Licencia de Navegación), para ejercer la navegación y la pesca, de acuerdo a las necesidades de la región. (Escuela técnica de pesca Cumaná, 2009).

Escuela Técnica Robinsoniana Fines, Objetivos y Estructura Organizativa.

El compromiso del Estado Venezolano, en las Condiciones históricas actuales, se concreta hacia un desarrollo integral del país, que permita afirmar nuestra identidad nacional y garantizar niveles adecuados de calidad de vida (Resolución 177).

Los fines de la educación venezolana están determinados por el marco políticos, social y cultural pautado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en principios del Ideario Bolivariano y entre los que destaca el derecho a la vida, el trabajo, la cultura, la educación, la justicia social y la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna.

En cuanto a la Educación y el Trabajo son concebidos como los instrumentos a través de los cuáles se logran los fines pautados en la Carta Magna, en especial los referidos al “desarrollo del potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de la personalidad”; “la valoración ética del trabajo y la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social” (artículo 102, CRBV).

Indudablemente adquiere vigencia permanente en la concepción de las Escuelas Técnicas Robinsonianas, el pensamiento del Libertador, explicitado en la carta dirigida al Director del Colegio donde estudiaba su sobrino Fernando, en la cual refleja las siguientes recomendaciones “La Enseñanza de las Ciencias exactas porque ellas nos enseñan el análisis de todo” “abundan entre nosotros médicos y abogados, pero falta buenos mecánicos y agricultores. Que son los que

el país necesita para atender en propiedad y bienestar”. El enfoque principista de las Escuelas Técnicas Robinsonianas concibe la educación y el trabajo como procesos fundamentales para alcanzar la defensa y desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz.

En este marco conceptual se promulgó la Resolución Ministerial N° 177 de fecha 08-09-99, en la cual se declara en condición de experimental pedagógica y administrativa la Educación Técnica Agropecuaria e Industrial, siendo éste el instrumento legal que soporta el proceso de Reactivación y Modernización de las Escuelas Técnicas y la creación de Unidades Productivas denominadas “Escuelas Técnicas Robinsonianas”, para rendir homenaje a don Simón Rodríguez, maestro del Libertador.

Los objetivos a lograr en el lapso 2000-2006(Proyecto de Reactivación y Modernización de las Escuelas Técnicas).

- Mejorar las condiciones de las plantas físicas de las escuelas, mediante acciones y acondicionamiento, adecuación, refacción, rehabilitación, construcción ampliación o mantenimiento de la infraestructura.

- Transformar el currículo de la Educación Media Diversificada y Profesional, tomando en cuenta las tendencias actuales de la formación profesional y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.

- Fortalecer la Educación Técnica - Profesional mediante la modernización de laboratorios y talleres para las área científicas a través del reemplazo de equipos, instrumentos, insumos y maquinarias modernas de acuerdo a los requerimientos curriculares avances tecnológicos específicos de cada especialidad.

- Establecer mecanismos de formación permanente para el continuo desarrollo profesional de los docentes que laboran en las Escuelas Técnicas y el consecuente impacto en la calidad de la educación. La actualización del docente debe estar dirigida hacia la capacitación y formación en tres dimensiones: formación Técnico Profesional, Desarrollo Humano y Proyecto Pedagógico Comunitario.

- Fortalecer los centros de formación técnico - profesional desde el punto de vista tecnológico y administrativo a los fines de que se cumpla la misión formadora de recursos humanos que demanda la sociedad.

- Coordinar la ejecución del programa Nacional de Pasantías en las Entidades Federales, para la atención de los estudiantes cursantes del último año de Educación Técnico - Profesional.

En cuanto a estructura organizativa se refiere la reactivación de las Escuelas Técnicas pasa por el proceso de ajustar la estructura funcional y organizativa a las exigencias de la práctica productiva escolar y la necesaria interrelación cooperativa con las comunidades en las cuales están insertas. Por tanto es necesario que los Centros Educativos participen en la tarea de redefinir el organigrama funcional y flexibilizar los procedimientos administrativos, educativos y productivos.

En este orden de ideas deberá plantearse la reorganización del Programa de Educación Media Diversificada y Profesional, mediante la conformación organizativa de la Dirección de Escuelas Técnicas Bolivarianas, cuya misión y visión estarán enfocadas a garantizar el ingreso, permanencia y egreso exitoso de Técnicos Medios como Recurso Humano especializado.

Las exigencias de la construcción de una nueva sociedad y de una nueva República nos remiten a las finalidades educativas. Está planteado formar continuamente al ser humano en un conjunto de valores, habilidades y destrezas, entre las que se puntualiza:

–Formación en, por y para el trabajo, concebido en una perspectiva politécnica con capacidad investigativa e innovadora en saber hacer.

–Formación en, por y para la democracia, a través del desarrollo de una cultura participativa de gestión de los asuntos públicos.

–Formación de aptitudes cooperativas y de solidaridad.

–Formación valores, con conocimiento pleno de nuestras raíces y del acervo histórico como pueblo. (Ministerio de Educación y Deporte, 2004, b, p. 21 - 24).

La Actividad Pesquera en el Estado Vargas.

A continuación se presenta un mapa en el que se muestra las Escuelas Técnicas Robinsonianas del Estado Vargas que pertenecen al sector público donde se ofrecen carreras Técnicas como: La Escuela Técnica Comercial “Licenciado Aranda” ubicada en la parroquia Maiquetía. Tienen el programa Comercial y ofrecen carreras tales como: Administración, Contabilidad, Asistente Gerencial, Informática, Aduana, Mercadeo y Turismo. En la Escuela Técnica “Carlos Fiol” que tiene el programa Industrial ofrece carrera como Aire Acondicionado y Refrigeración. Mientras que la Escuela Técnica “Voces de Carayaca” con el programa Instrumentación y Arte, ofrece por su parte carreras como el Baile y Canto ya que esta escuela pertenece al grupo folklórico “Voces Risueñas” de Carayaca.

Mapa de las Escuelas Técnicas Robinsonianas del Estado Vargas



GRÁFICONº13: Escuelas Técnicas Robinsonianas del estado Vargas.

Fuente: (www.fudena.org.ve/siplayas/estados/estado-vargas/ 2014).

Modificado y Elaborado por el Autor (2014).

Estado: Vargas Capital: La Guaira. Extensión de costa: Aproximadamente 128 kilómetros, desde Puerto Maya parroquia Carayaca hasta Chuspa parroquia Caruao. Cuenta con 11 Parroquias y un (1) Municipio.

Superficie Total: 1.497 Km²

Ubicación: El estado Vargas está situado en la región Centro Norte Costera, al norte limita con el Mar Caribe, al sur con el Distrito Capital y Miranda, al este con el estado Miranda y al oeste con el estado Aragua.

Origen de su nombre: su nombre es un homenaje al Doctor José María Vargas, ilustre venezolano quien se cree nació en esta zona.

Como se puede notar en el mapa, se encuentra una Escuela Técnica Comercial que dicta carreras administrativas donde sus estudiantes ingresan al campo laboral de la aduana marítima de la Guaira como Bachiller en Administración Comercial, también existe una Escuela Técnica Industrial que dicta carreras como aire acondicionados para ingresar al Aeropuerto Internacional de Maiquetía como Bachiller Industrial y la Escuela Técnica Robinsoniana de Arte dicta carreras como Música y Artes, sus estudiantes ingresan al grupo Voces Risueñas de Carayaca como Bachiller en Artes.

En el siguiente gráfico se presenta un mapa en el que se muestra los Puertos Pesqueros del Estado Vargas. Incluyendo el puerto La Guaira el más importante del país, ya que es la puerta de entrada y salida del turismo y de la exportación e importación.

Mapa de los Puertos Pesqueros públicos del Estado Vargas



GRÁFICONº14:Puertos Pesqueros del estado Vargas.

Fuente: (www.fudena.org.ve/siplayas/estados/estado-vargas/ 2014).

Modificado y Elaborado por el Autor (2014).

De acuerdo con el gráfico anterior el Estado Vargas cuenta con seis (6) puertos Pesquero de los cuales cuatros (4) son público y dos (2) puertos son privados como el Puerto Azul y la Marina de Caraballeda.

En la Zona Educativa del Estado Vargas, específicamente en la división de académico no existe proyecto con los programas vinculados al tema pesquero para que sea implementada en dicho Estado, ya que se cuenta con cuatro puerto pesquero a lo largo de 128 kilómetros de costa; el Estado tiene parte de la infraestructura como son los puertos, siendo el más importante el puerto La Guaira por ser la puerta de entrada y salida del país. Es decir que se puede exportar Producción Pesquera.

El Instituto Nacional de Espacios Acuáticos (INEA) en su gestión de financiamiento que persigue el desarrollo de la marina nacional y el talento humano del sector acuático: pone en ejecución el muelle pesquero artesanal de Naiguatá.

En el año 2009 se efectuó la construcción del muelle Pesquero artesanal de Naiguatá en el Estado Vargas, el cual fortalece la infraestructura portuaria de la zona y mejora las condiciones de vida de las comunidades Pesqueras cercanas generando sesenta y un (61) empleo directo y noventa y cuatro (94) indirecto, beneficiando y brindándole seguridad a los pobladores que en su mayoría se dedican a la actividad de Pesca y Turismo.



Luego se construyó el centro de acopio con créditos del FONDAS (Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista) y del consejo federal de gobierno para activar la venta de pescado en el centro de acopio que incluye la instalación de nevera tipo cava para conservar.

Naiguatá es una parroquia del Estado Vargas en Venezuela, cuya cabecera es el pueblo del mismo nombre, el conjunto posee aproximadamente 14.583 habitantes. Abarca una estrecha costa con pueblos costeros de pequeños tamaño, como el de la propia Naiguatá o menores, como Carmen de Uría (hoy desaparecida), El Tigrillo, Care, Anare y Camurí Grande.

Entre sus playas más famosas están: Playa Los Ángeles, Camurí Grande, Playa Pantaleta, Playa Pelua, Balneario Naiguatá, Punta Care, Bahía de Anare y La Punta de Los Caracas.

Naiguatá tierra del Cacique Naiguatar fundada en el 1498. Poblada por indios que Vivian de la Pesca y la Caza. De manera que la Pesca artesanal es una actividad que data desde la colonia en este pueblo; en la actualidad es la principal actividad económica, se ha mantenido a través de los años como fuente de trabajo.

A continuación se nombran algunas personas de generaciones pasadas que dejaron marcada en la historia su trabajo en el arte de la Pesca ellos son: Manuel (querre – querre hijo), Alejandro Merentes (hijo), Ramón Díaz (ñeco), Ricardo Díaz es músico – Director y fundador de la Agrupación Sardinias de Naiguatá, Ismael Domínguez (Alcatraz), Alcántara Castro, y Teófilo Monrroy. (Naiguatá, historia, tradiciones y costumbres, 2009, p. 53).

Los pescadores artesanales de Naiguatá tenían el varadero de lanchas y botes en la desembocadura del rio como estrategia de fácil salida al mar, dicho desembocadura fue desviada para construir las instalaciones del club Puerto Azul; con el pasar de los años los pescadores se mudaron al balneario de Naiguatá debido a un litigio que tuvieron que enfrentar con los socios del club antes mencionado. (Ib.it).

Organización de los Pescadores en el Estado Vargas.

A continuación se muestra cómo se han organizado los pescadores en el Estado Vargas en cada una de sus parroquias a través de entes gubernamentales.

En el 2012 los pescadores y pescadoras de la parroquia Naiguatá en el Estado Vargas, fueron beneficiados a través de una jornada de Técnicas de Marinería y capacitación en las artes de Pesca por parte del (Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura INSOPESCA) en articulación con el Instituto Nacional Capacitación Educativa Socialista (INCES), a través de la Misión Saber y Trabajo.

Por tal razón aproximadamente de treinta (30) trabajadores y trabajadoras del mar, perteneciente al (consejo del poder popular de pescadores Conppa) Virgen del Valle de Naiguatá, intercambiaron conocimientos y aprendieron Técnicas de importancia para la faena diaria de Pesca. Se destacó que el Taller de Técnicas de Marinería se realizó en módulos de actividades, nos capacitaron para aprender hacer nudos, palangres, conocer partes del motor y de las embarcaciones, Técnicas de seguridad y problemas en Altamar, así como ubicación en el mapa de navegación.

El Instituto Socialista de la Pesca y Acuiculturas ofrece Jornadas de Capacitación Marina, fomentan preparación y trabajo en conjunto en las comunidades. Conforman los CONPPA, orientan sus acciones hacia la ordenación de los recursos pesqueros y acuícolas del país, con el fin de lograr su aprovechamiento racional y sustentable. El objetivo es garantizarle a la población venezolana las proteínas provenientes del mar.

(El Instituto Nacional de Espacios Acuáticos INEA) dicta charla de concientización a los pescadores artesanales en el Puerto la Guaira (2014) a través del (Fondo de Desarrollo Acuáticos FONDA), ejecuta programa de capacitación dirigidos a los pescadores artesanales, a fin de reivindicar la labor que realizan los trabajadores del mar en pro del desarrollo sustentable del país.

En este sentido FONDA dio inicio al ciclo de charlas de concientización para unificar esfuerzo en la prevención de incidentes acuáticos y la seguridad de la vida humana en el mar, impartiendo conocimientos básicos sobre las técnicas y herramientas utilizadas durante la navegación y casos de emergencia, así como su aplicación en el mar.

Por tal motivo, el cronograma de estudio incluye temáticas tales como: Legislación marítima, Navegación, Motores y Soportes Básicos de Vida, las cuales se detallan a continuación:

Legislación Marítima: es una introducción a las leyes del sector marítimo (Ley Orgánica de los espacios Acuáticos, Ley General de Marina y actividades Conexas, Ley General de Puertos entre otras), así como su aplicación en cada una de las actividades que desempeñan. Además se dan a conocer los servicios

que presta el INEA (Registro Naval Venezolano, jornadas de documentación para tramitar títulos de patrones artesanales, etc.)

Navegación: se exponen conocimientos básicos en materia de navegación, tales como las dimensiones, propiedades y estructuras de los buques, ayudas y reglas básicas que deben ser aplicadas a la hora de hacerse a la mar.

Motores: se enumeran y explican los diversos tipos de motores y los principales sistemas (encendido, enfriamiento y escape), así como las fallas más comunes que se pueden presentar y sus posibles soluciones. Vale destacar que se hace énfasis en los conocimientos en el motor fuera de borda, el cual es utilizado por el pescador artesanal y los operadores de embarcaciones menores.

Soporte Básicos de Vida: se destaca la importancia de los equipos de seguridad que se deben llevar a bordo tales como: chalecos salvavidas, extintores, radios, cornetas, linternas, etc. También se ofrecen conocimientos básicos de primeros auxilios y las herramientas que deben llevarse a bordo en caso de emergencia.

(El Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura INSOPESCA) impulsa un plan de trabajo para mejorar las instalaciones de los muelles de pescadores de la Guaira, puerto Cruz y Caraballeda, en el Estado Vargas, en los que hacen vida unos 650 trabajadores del mar.

El plan consiste en detectar los requerimiento que tienen los pescadores para otorgarles los créditos correspondiente para la adquisición de tecnología que les permita elevar la duración en el mar y así aumentar la productividad. A través de estos financiamientos los pescadores podrán adquirir motores diésel y enseres de pesca.

Asimismo adelantaran trabajos de infraestructuras vinculados con la construcción de cuartos de cavas, galpones, guarderías para enseres de pesca y el dragado de los muelles que así lo ameriten.

INSOPESCA tiene previsto adquirir embarcaciones artesanales compañeras que permitan una estadía de 15 a 25 días en alta mar; para ello se han hecho algunas pruebas exitosas con lanchas prototipos hacia el oriente del país. La intención es que los pescadores de Vargas puedan cubrir la demanda de

Distrito Capital y Miranda, además de su mercado interno, que ronda los 10 millones de habitantes.

En el Estado Vargas INSOPESCA cuenta con un frente de pescadores y pescadoras, conformado por 18 consejos de pescadores y pescadoras artesanales, según Jorge Oropeza, vocero del consejo de pescadores “Marina de Caraballeda” explica que propone redimensionar la actividad pesquera en los ámbitos de acopio, transporte y comercialización de este rubro.

“estamos en capacidad organizativa y jurídica para desarrollar proyectos de envergadura que impulsen la productividad la productividad del sector y que aporten en el desarrollo socio económico de la región. Como pescadores artesanales, proponemos en primera instancia que las acciones se lleven a cabo directamente con los consejos de pescadores como reconocimiento al poder popular organizado”

Acuerda priorizar las necesidades, atendiendo en primera instancia la consolidación de una cadena de frío y la instalación de dos ejes para la adquisición de combustible, partiendo desde las áreas y puertos con mayor necesidad.

Propone también que la Gran Misión Saber y Trabajo genere espacios de capacitación para la elaboración de implementos de pesca, involucrando a las familias de los pescadores que se encuentran en situación de desocupación.

A petición de los Consejos de Pescadores el Ministerio del Ambiente dicto en el Estado Vargas un Taller sobre Normativa Ambiental para el Manejo de sustancias, materiales y Desechos Peligrosos. El jefe de la Dirección Estatal del Poder Popular para el Ambiente del Distrito Capital y Estado Vargas. Jonathan Torres explicó que este primer encuentro busca orientar a los pescadores en los requisitos necesarios para optar al registro de actividades capaces de degradar el ambiente, además de las responsabilidades administrativas y penales que conlleva el incorrecto manejo de combustible (sustancia que comúnmente manejan directa e indirectamente)

Asimismo, detalló que los pescadores están interesados en normar sus actividades diarias en función del cuidado del ambiente y su integridad física por el peligro que implica la manipulación de los mismos.

En este sentido, Alfredo Castañeda Giral, Coordinador de INSOSPESCA, indicó que “desde hace muchos años trasladamos el combustible en bidones desde las estaciones de servicio hasta el puerto pesquero, queremos adecuarnos a la norma, conocer los mecanismo legales, no los conocemos y nuestro principal interés es ese, además de avanzar con futuras capacitaciones en la apropiada manipulación del mismo”.

Blanca Medina, presidente de INSUVARGAS indico: “Nuestro objetivo es lograr que Vargas sea el estado modelo en materia ambiental, sabemos que no es fácil pero tenemos que trabajar arduamente en ese propósito y este taller nos apunta como estado piloto, por ser la primera vez que los pescadores reciben este tipo de atenciones”.

Agregó que a través de INSUVARGAS se obtendrá todo el apoyo técnico y material como: trajes especiales, tapabocas y lo que requiera para el cumplimiento del marco legal.

Es importante recordar, que el inadecuado manejo de sustancias, materiales y desechos peligrosos violan la Constitución Nacional y las normativas legales que la desarrollan como Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Orgánica para la Salud. Posteriormente, se realizarán talleres de concientización en cuanto al manejo, transporte y almacenamiento de combustible (gasolina, aceite diésel). (Prensa ambiente, 25/06/2014).-

Mapa de los Balnearios del Estado Vargas, organizados en Consejo de Pescadores



GRÁFICO N° 15. Mapa de los Balnearios del Estado Vargas, organizados en Consejo de Pescadores.

Fuente: Mintur. Vargas.

El Estado Vargas está organizado en más de: 17 Comunas, 522 Consejos Comunales, 517 Movimientos Sociales y 18 Consejos de Pescadores. La parroquia Naguayatá del Estado Vargas está organizado en: 42 Consejo Comunales, 27 organizaciones y movimientos sociales, 2 Consejos de pescadores.

La parroquia Caruao del Estado Vargas está organizado en: 17 Consejo Comunales, 1 Comuna Socialista, 54 organizaciones y movimientos sociales, 1 Consejos de pescadores.

La parroquia Caraballeda del Estado Vargas está organizado en: 33 Consejo Comunales, 2 Comuna Socialista, 67 organizaciones y movimientos sociales, 1 Consejos de pescadores.

La parroquia Macuto del Estado Vargas está organizado en: 20 Consejo Comunales, 1 Comuna Socialista, 36 organizaciones y movimientos sociales, 1 Consejos de pescadores.

La parroquia Maiquetía del Estado Vargas está organizado en: 49 Consejo Comunales, 12 organizaciones y movimientos sociales.

La parroquia La Guaira del Estado Vargas está organizado en: 28 Consejo Comunales, 18 organizaciones y movimientos sociales, 1 Consejos de pescadores.

La parroquia Catia La Mar del Estado Vargas está organizado en: 121 Consejo Comunales, 2 Comuna Socialista, 57 organizaciones y movimientos sociales, 2 Consejos de pescadores.

La parroquia Urimare del Estado Vargas está organizado en: 42 Consejo Comunales, 1 Comuna Socialista, 75 organizaciones y movimientos sociales, 4 Consejos de pescadores.

La parroquia Carayaca del Estado Vargas está organizado en: 147 Consejo Comunales, 7 Comuna Socialista, 114 organizaciones y movimientos sociales, 5 Consejos de pescadores.

La parroquia Naguayá está organizada en: 42 Consejos Comunales, 27 Movimientos Sociales 2 Consejo de Pescadores.

Se presenta un mapa de los puertos Pesqueros privados del Estado Vargas con el fin de demostrar que existe poca iniciativa para fomentar la Pesca artesanal en el Estado ya que dictan solo cursos de Pesca de altura y la Pesca deportiva.

Mapa de los Puertos Pesquero Privados del Estado Vargas



GRÁFICONº 16: Puertos Pesqueros del Estado Vargas.

Fuente: (www.fudena.org.ve/siplayas/estados/estado-vargas/)(2014).

Cuadro Modificado y Elaborado por el Autor (2014).

En la marina de Caraballeda cuenta con una longitud de muelles aproximadamente de 632 m², esta marina tiene capacidad para atracar 255 embarcaciones (entre muelle y patio de lancha). Está ubicada al final de la av. Norte de la bahía, urb. Caribe Caraballeda estado Vargas. Funciona la escuela de navegación náutica (EVC), que es reconocida a escala internacional y ha certificado a tres mil alumnos en diez (10) años de actividades subacuáticas.

Ofrece cursos de navegación en vela y a motor teóricos y prácticos durante todos los meses del año. Incluyen maniobras, control de incendio y primeros auxilios. El objetivo de la institución es formar aptos y responsables, que son las piezas fundamentales para una navegación sin riesgo.

Ofertan cuatros cursos para obtener licencia de navegación de segunda clase para embarcaciones de 40 toneladas; de primera clase para 150 toneladas; vela avanzada y vela ligera.

El contenido para licencia de 40 toneladas dura tres semanas en tierra firme y tres prácticas en alta mar. Las clases teóricas y prácticas incluyen marinería y maniobras, navegación costera, motores marinos, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones marítimas, control de incendios, leyes y reglamentos, primeros auxilios e inglés marítimo.

El contenido para licencia de 150 toneladas son 51 horas de teorías y deben poseer licencia de 2da clase y cédula marina.

Para las clases de vela avanzada los interesados deben armar su propia tripulación con seis (6) integrantes y definir la fecha de zarpe, según la disponibilidad de la escuela de navegación náutica. En vela ligera ofertan práctica de tres horas con máximo tres tripulantes.

La marina de Caraballeda ofrece el certificado de instructor del cursos modelo OMI, certificado de competencia de marinero preferente de guardia de máquina, certificado de competencia de marinero preferente de guardia de navegación, certificado de oficial de protección de compañía, certificado de oficial de protección instalaciones portuarias, certificados para trabajar en plataforma (CODIGO MODUS), certificado de competencia de personal de apoyo, certificado de piloto oficial, certificado de buceo, certificado de competencia para personal extranjero, certificado de operador general.

Puerto azul se encuentra enclavado en la parroquia Naiguatá, justo donde está ubicado el puerto era la boca del río Naiguatá, allí era el varadero de las lanchas de los antiguos pescadores del pueblo, es decir su puerto original. Con el tiempo llego un señor con visión de club compro a muchos pescadores para luego apoderarse de la forma de vida y costumbre de un pueblo como lo es la pesca artesanal.

Puerto Azul cuenta con una marina deportiva que posee muelle de atraque, faro de navegación reconocido en todas las cartas marinas internacionales, Zona de Varadero, Astillero, Talleres (mecánica, madera, fibra), Escuela de Vela, Escuela de Kayak, Muelles Flotante, Zona de Pesca, Shop – Ferretería Marina, Estacionamiento para Embarcaciones menores (Motos de Agua, Sunfish, Dinguis). Pesca de Altura Deportiva que consiste en luchar por preservar las especies en

extinción tales como: Aguja Azul, Aguja Blanca y Pez Vela, así como las especies de Atunes y Dorados; luego de ser capturados y haber cumplido con el proceso de verificación de especie, y llegada a la línea, serán inmediatamente liberada a su hábitat natural. Cada embarcación lleva cuatro (4) tripulantes, tres serán pescadores y uno será el juez observador para evaluar las capturas de especies.

Se puede evidenciar que en el Estado Vargas específicamente en Naiguatá el Ministerio del Poder Popular para la Educación, no tiene un proyecto basado en los programas de Pesca, con el fin de crear en una zona pesquera por más de dos siglos, una Escuela Técnica de Pesca a la población de jóvenes y adolescentes que cursan estudios en el nivel de Educación Media.

Antecedentes de la Educación Media Técnica en Venezuela.

Reseña Histórica.

A fines del Siglo XVII, el célebre Don Simón Rodríguez decide escribir sus ideas pedagógicas, en una obra que titula; “Memorias de Educación”. En este documento, considerado para la época, un informe sobre “La Instrucción Pública”, resalta y valoriza la educación artesanal. Cabe agregar, que a pesar de las inquietudes de Don Simón Rodríguez por la educación artesanal, estas realmente no existían, ya que debido a la lucha de clases el Arte y Oficio eran actividades propias para los pardos y los negros. La clase poderosa consideraba despreciable estas actividades manuales. Pero es en el año de 1865, cuando la asamblea legislativa de Guayana, a través de su primer decreto dice: “Todo gobierno ilustrado debe promover y proteger el adelanto y la perfección de las artes mecánicas”. Este decreto constituye un fundamento legal para el futuro de la educación artesanal, lo que genera obligaciones por parte del Estado, velar por la educación artesanal.

Otro de los decretos que le da más soporte a la educación artesanal, es el que instaló Guzmán Blanco, el 27 de junio de 1870, el cual, garantizaba la educación gratuita y obligatoria y la libertad de enseñanza. Por virtud de este decreto se produjo en Venezuela, toda una promoción educativa.

Dadas las consideraciones anteriores, Calzadilla y Bruni (1994), con fines didácticos dividieron la historia institucional de la Educación Técnica en Venezuela en seis períodos:

Las primeras experiencias, parte de 1884 hasta 1936, la cual establece la génesis de la misma, ya que surgen las primeras instituciones de carácter oficial dedicadas a la capacitación para el trabajo y la formación para un oficio, como ya se ha dicho y considerado anteriormente.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, se puede decir que algunos historiadores y expertos en Educación Técnica, consideran que la misma, tiene su origen y desarrollo institucional en las últimas décadas del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX. Desde entonces ha experimentado grandes cambios a raíz de diversos factores, entre los cuales contamos: las transformaciones en las estructuras económicas y académicas en Venezuela, presiones demográficas y un conjunto de debates de carácter administrativo e ideológico que reflejan una búsqueda de definiciones de la sociedad venezolana en lo político y en lo social, dentro del proceso de modernización.

Hasta ese entonces habían existido algunas escuelas dedicadas a la preparación para el trabajo, tales como una escuela de Agricultura y Veterinaria y una Escuela de Artesanos; ambas creadas por Diputación Provincial de Caracas. Pero la promoción directa del Gobierno Nacional a la educación no Primaria se había limitado hasta ese entonces a los Colegios Nacionales antecesores de los Liceos y las Educación Científica Universitaria. (Bruni y Ramos, 1997, Bruni 1997, Calzadilla y Bruni1994).

En ese mismo sentido, desde 1918 hasta 1936, el gobierno de turno adopta una nueva línea de política: donde se comienzan a anexar escuelas primarias a las escuelas de educación especial y se ofrecen estudios de agricultura en ellas. En 1936, se propone una educación secundaria compuesta de dos ciclos: El primero para la educación general y el segundo para la preparación vocacional. Los dos ciclos son implantados en 1936, pero se mantiene la orientación académica en el segundo ciclo de la educación secundaria.

En lo que respecta al segundo período de la historia institucional de la Educación Técnica en Venezuela, citado por Calzadilla y Bruni (1994), parte desde 1936 hasta 1945, la consideraron la época de; “Los primeros Técnicos”. Puesto que, tras la muerte del general Juan Vicente Gómez, se inicia el desarrollo del proceso de industrialización en Venezuela. El Taller Artesanal comienza a sustituirse por la industria fabril y, con ella surge el concepto de “Técnico”, quien se distingue del artesano u hombre de oficio en la dimensión científica inherente a los procesos de producción de la industria moderna (Calzadilla y Bruni, 1994; p. 26).

Con la aparición del Petróleo en 1936, Venezuela comienza a crecer industrialmente llevando esto al uso de la máquina o instrumento tecnológico y, como tal exige la mano de obra calificada que afronte las necesidades tecnológicas de la época. Dada esta transformación la primera Escuela de Arte y Oficio fundada por Guzmán Blanco, también sufre un cambio y en 1937 surge de ella la primera Escuela Técnica Caracas, siguiendo su filosofía que le serviría de referencia; despertar vocaciones, desarrollar destrezas y habilidades en un Arte y Oficio.

La Educación Técnica sigue calando posiciones en el ámbito educativo y en 1938 se crea en el Estado Aragua la Escuela de Agentes demostradores de Gonzalito y en el Estado Táchira la Escuela de Prácticas Cafeteros de Bramón, dependientes del Ministerio de Agricultura y Cría, egresando la primera promoción en el año 1943.

Las Escuelas de Artes y Oficios así como estas Escuelas Técnicas surgieron en el desarrollo industrial de la primera mitad del siglo XX, en Venezuela; los docentes que impartían las clases en su gran mayoría eran Peritos o Técnicos extranjeros europeos y no eran docentes graduados. A su vez los propios egresados de esas mismas escuelas podían impartir clases, siempre y cuando el egresado reuniese una cierta experiencia laboral externa.

Las Escuelas artesanales con el transcurrir del tiempo se van convirtiendo paulatinamente en Escuelas industriales, así, la Escuela de Arte y Oficio para Mujeres se transforma en la Escuela Técnica femenina.

Para 1945, los egresados del Instituto de Administración Comercial y de Hacienda tenían acceso a la Universidad Central de Venezuela, para luego acceder a los egresados de la (Escuela Técnica Industrial E.T.I.) Caracas, los cuales pudieron acceder a la Universidad Central de Venezuela. Ya con este nuevo concepto de Técnico, se observa, por primera vez, un importante incremento en la matrícula de los institutos de formación comercial e industrial. Esta transformación, le da un nuevo status al Técnico y abre el camino para la etapa gloriosa.

En lo que respecta al tercer período de la historia institucional de la Educación Técnica en Venezuela, citado por Calzadilla y Bruni (1994). En esta etapa se observa la consolidación de la estructura de este sistema educativo, y se desarrolla un sentido de identidad profesional entre los egresados del sector. Se da esa identidad en los docentes y administrativos; se inicia la discusión sobre la articulación del subsector de Educación Técnica, con el resto del sistema educativo.

El régimen democrático brinda en éste momento libertad y da la oportunidad a los Peritos y Técnicos egresados a crear el Colegio de Peritos y Técnicos Industriales de Venezuela (CPTIV), hoy día conocido como la, Federación de Educadores de Venezuela (FEV). Denominación que califica a la organización signataria contratante que administra las Convenciones Colectivas de Trabajo, del Magisterio Venezolano, así como en representación de todos los sindicatos afiliados y de los trabajadores de la Educación Técnica, afines y conexos adscritos en estos.

También para este período glorioso de la Educación Técnica en Venezuela, se crea la (Dirección de Educación Artesanal y Comercial DARINCO) en 1958. La misma era una oficina del Ministerio de Educación que se encargaba de coordinar y planificar las gestiones administrativas de las diversas Escuelas Técnicas, y para atender el crecimiento del sector. A partir de 1958 “el término medio es equivalente al Título de Bachiller” (Álvarez, 2011, p.145).

En 1959 se creó como parte del proceso expansivo, para la formación de mano de obra calificada y de apoyo al proceso de sustitución de importación, el

(Instituto Nacional de Cooperación Educativa I.N.C.E.), como un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación. (Calzadilla y Bruni, 1994; p.120).

Desde su creación, este organismo obtuvo la colaboración y participación de la Industria, el Comercio, el Sector Agropecuario y Agroindustrial y demás sectores con necesidades de recursos humanos calificados, especialmente para ser atendidos en programas de formación acelerada y sin las restricciones de la educación formal (Martínez, 1999; p.36).

En lo que respecta a los aportes que brinda el I.N.C.E., se tiene que: 1) La capacitación de jóvenes y adultos para que se incorporen al mercado de trabajo en forma eficiente, contribuyendo así al desarrollo del País; 2) Fomentar y desarrollar el aprendizaje de los jóvenes trabajadores; 3) Colaborar en la lucha contra el analfabetismo y contribuir con el mejoramiento de la Educación Primaria del País”.

Por otra parte y al respecto al cuarto período de la historia institucional de la educación técnica en Venezuela, citado por Calzadilla y Bruni (1994), el cual parte en el año de 1969 y concluye en 1977. Este período histórico es considerado por muchos expertos, como la “La bachillerización”. La misma disposición, trajo como consecuencia; primero que este sector pierda su identidad institucional y nivel de excelencia, porque la educación técnica fue convertida en una rama de la educación media, ya que se implanta el Ciclo Básico Común y el Ciclo Diversificado. Eliminando todo el subsector de formación vocacional de tercer nivel conducente al título de perito. Hay que resaltar que para 1969, el sector oficial contaba con 55 escuelas artesanales, 39 escuelas industriales, 61 institutos de comercio y 5 escuelas técnicas agropecuarias, con un total de 112.161 alumnos (Escuela Técnica Industrial, 1963).

Es para marzo de 1971, cuando una comisión presentó al Ministerio de Educación un Plan para desarrollar la Educación Técnica en el Nivel Superior, allí se proponía formar 25000 técnicos, en un período de diez años, en 16 especialidades. El plan contemplaba la participación de instituciones de educación formal y no formal y con capacidad instalada aprovechable. Pero prevaleció el

objetivo de control político, el país tuvo que quedarse sin técnicos por varios años, dado que cerraron las Escuelas Técnicas.

Pues bien, un año después es anunciando la desaparición o cierre definitiva de las Escuelas Técnicas Industriales, hecho que se efectúa en el mes de septiembre de 1972. Para este período de tiempo se evidenció la ausencia o la no disponibilidad de material bibliográfico que haga referencia a las Escuelas Técnicas, debido a que el material fue destruido cuando se produjo dicho cierre, durante el primer mandato del Presidente Dr. Rafael Caldera.

Así mismo, y sobre la base de las consideraciones anteriores, también se eliminó la DARINCO y la educación técnica pasa a ser dirigida por la Dirección de Educación Media. Se cerraron las Escuelas Técnicas y las carreras vocacionales, y se ofrecerían ahora en cualquier liceo. La Educación Técnica en Venezuela, invita a los actores políticos de ese momento a la creación de los institutos y colegios universitarios. Los mismos, ofrecían carreras cortas, trasladaron la formación técnica hacia el nivel de educación superior.

La realidad era que las Escuelas Técnicas habían sido convertidas en Liceos y sus programas ocupacionales no satisfacían las expectativas de las empresas. (Martínez, 1999; p.43).

En lo que respecta al quinto período de la historia institucional de la educación técnica en Venezuela, citado por Calzadilla y Bruni (1994), se tiene la llamada: “Nueva educación técnica”, que va desde el año de 1977 hasta el año de 1991. En este período de tiempo fue un nostálgico, pero fallido intento de volver al pasado, ya que fue un ensayo curricular y no una reforma institucional en profundidad, que surge como respuesta a los efectos negativos del Decreto N° 120, sobre la calidad de la formación vocacional.

En 1975 el Ministro Dr. Luís Manuel Peñalver señala la baja calidad de los programas vocacionales del Ciclo Diversificado y concluye que ello implica la poca demanda estudiantil por este tipo de programas.

Para el año de 1976, se “procederá al restablecimiento de las Escuelas Técnicas Industriales” (Calzadilla y Bruni1994), tomando medidas que buscan rescatar la rigurosidad teórica y la profundidad práctica de los antiguos programas.

En la reforma curricular propuesta para este período se establecieron dos años de estudios pero los mismo se consideraron muy corto para formar un profesional, por tal motivo, la nueva Escuela Técnica pone a un lado el Ciclo Básico Común, y exige como requisito de admisión, el sexto grado, ofreciendo un Ciclo Básico Técnico de tres años de duración, donde el alumno recibiría catorce horas semanales de preparación práctica (formación para el trabajo). Adquiridas en esos años las destrezas manuales y teóricas básicas en diversas disciplinas, el egresado del Ciclo Básico Técnico proseguiría estudios de especialización en un Ciclo Profesional de dos años de duración.

Hay que resaltar, que el cierre de las Escuelas Técnicas en la década de los años '60 y parte de los '70, trajo como consecuencia la falta de mano de obra calificada, por tal motivo el Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, tomó la decisión de reabrir las Escuelas Técnicas, y es en diciembre de 1977, mediante la Resolución N° 344, la cual tendrá por finalidad:

Formar un individuo culto, crítico, creativo y apto para convivir en una sociedad democrática, capaz de comprender y participar activa y constructivamente en los procesos de transformación Socio-económica que se ofrecen en el ámbito nacional e internacional, las mismas proporcionaran una formación profesional que capacite a la juventud venezolana de manera que ésta se incorpore al mercado de trabajo con el firme propósito de contribuir al proceso y bienestar de nuestra sociedad venezolana para alcanzar un desarrollo integral, autónomo e independiente. (Ministerio de Educación 1988; p.2)

La Reforma responde a una presión proveniente del sector empresarial dirigido a desarrollar un vínculo institucional con las Escuelas Medias donde se ofrecían programas técnicos (Martínez 1999, p.56). Pues la situación para la educación técnica en Venezuela, era preocupante, puesto que no existía una atención dirigida a impulsar y desarrollar su propósito inicial y en el que se fundamenta su razón de ser. Además, la no disponibilidad de información actualizada impresa acerca de la Educación Técnica del Sector Oficial en Venezuela impidió el análisis real de su situación. El problema por el cual atraviesa nuestra Educación Técnica del Sector Oficial es considerada preocupante, porque produce el poco desarrollo de estos niveles educativos, que contribuye a un estancamiento, en el desarrollo tecnológico de nuestra economía y

no menos preocupante, el abandono a los jóvenes de escasos recursos que no pueden continuar estudios a nivel superior.

La mayor innovación, desde el punto de vista curricular, es la extensión de las pasantías en empresas de seis semanas a dos lapsos, equivalente a seis meses o a 120 horas. Con ello se espera vincular institucionalmente la formación de los estudiantes con las necesidades del sector productivo.

La Educación Técnica Profesional ha tenido a lo largo de los últimos cincuenta años una historia de altibajos derivados de las decisiones contradictorias y cambiantes por partes de los organismos educativos del Estado, producto de la poca relevancia e interés que se le atribuyó a la formación de técnicos y profesionales, situación que obviamente incidió en las condiciones de funcionamiento de este importante servicio educativo.

En lo que respecta al sexto período de la historia institucional de la educación técnica en Venezuela, citado por Calzadilla y Bruni (1994), es el denominado “La Nueva Reforma”, la cual data del año 1991, hasta el año de 1998. Esta nueva reforma se implanta a modo de prueba experimental en quince planteles del sector de Caracas, Miranda y Aragua. En la misma se elimina el Ciclo Básico Técnico y se implementa un nuevo ensayo curricular que tiene cuatro niveles y a su vez pretendió ser más actualizado, riguroso y global que el ofrecido en el Ciclo Diversificado.

Desde el punto de vista estructural, la secuencia de estudios no difiere mucho de éste último que se dió (1977-1991), pero a la larga resultó ser un fracaso. En esta propuesta de ensayo se sugirió; la implantación de un sistema dual de enseñanza, basado en el sistema alemán; donde el joven iba a obtener simultáneamente una formación en la escuela y la otra en el puesto de trabajo. Esta propuesta, trato de dar a las escuelas técnicas la condición de Asociación Civil, con representación del Ministerio de Educación, el gobierno regional, el gremio docente, los padres y representantes y el sector empresarial. En estas asociaciones se desarrollaría un diálogo permanente en torno a los aspectos curriculares y un intercambio de información acerca de nuevas tecnologías. Adicionalmente, el sector productivo aportaría recursos a las escuelas a través de

sus Asociaciones. Aún cuando las asociaciones civiles fueron decretadas en 1991, pero en 1999 no habían sido puestas en práctica por oposición de los gremios docentes, y que en el fondo la trama de las organizaciones privada era de alguna manera privatizar la Educación Técnica.

Las menciones que más se brindaron hasta la actualidad tienen demanda en las diversas Escuelas Técnicas Oficiales de Venezuela es la Fitotecnia, la cual tiene un porcentaje de 18%, ya que se dicta en 42 Escuelas Técnicas. Muy seguida de la Zootecnia, que cuenta con un 13%. Estas dos menciones tienen como función enseñar las técnicas más adecuadas para el aprovechamiento de los recursos vegetales y animales para el consumo humano respectivamente.

Para finalizar, con esta perspectiva histórica, lo hacemos con el séptimo o último período de la historia institucional de la Educación Técnica en Venezuela, el cual, parte de 1999, hasta la actualidad, con el Gobierno del Presidente Chávez, ya que el presente gobierno nacional, para ese entonces, crea las Escuelas Técnicas Robinsonianas mediante la Resolución N° 177, en ese mismo año. En su Plan Nacional, tanto el 1ero que va desde el 2006-2012, como el 2do que va desde el 2013 hasta el 2019, concibe la educación y el trabajo como procesos fundamentales para alcanzar la defensa y desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz. Todo esto con, coherencia con el encargo social de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; que establece: “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad” (CRBV, Art. 102, 1999: 85).

La nueva reforma en Educación Técnica, retoma las ideas de grandes maestros venezolanos, tal es el caso del gran ideólogo venezolano del Humanismo Democrático Luís Beltrán Prieto Figueroa, y del maestro Simón Rodríguez, quienes en su proyecto de Reforma Educativa del siglo XIX, señaló la necesidad de la «formación de un ciudadano apto para incorporarse a la vida

cívica nacional y al trabajo» y el acceso de todos al trabajo en sus opciones manual e intelectual (citado por Figueroa 2001, p.148); ambos planteamientos tienen sus raíces en los pensamientos de Simón Bolívar, retomando e incorporando el ideario de la nuevo y nueva ciudadana y ciudadano, venezolano y venezolana en las Escuelas Técnicas Robinsonianas

Las Escuelas Técnicas Robinsonianas y el sistema educativo en general bajo el Plan Nacional Simón Bolívar (2012), el mismo documento promueve una Educación Técnica, tecnológica, productiva y profesional, asumiendo los fundamentos teóricos de la pedagogía crítica, liberadora y emancipadora. No obstante la Educación Técnica se fundamenta en el trabajo, la investigación y la producción. Además estimula a utilizar y aplicar, como medio, la tecnología para que facilite los procesos educativos revolucionarios. Como puede observarse, estos planteamientos implican qué se hace necesario, profundizar aún más en el fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica, productiva y profesional en Venezuela, y en el subsistema de Educación Básica. Es evidente que estos planteamientos requieran de la necesidad de incorporar los principios pedagógico-didácticos de conformidad con las bases de los aspectos socio comunitario y productivo, no sólo por su cobertura, alcance y significado sociopolítico, sino porque ella responde al gran sueño que se ha tenido sobre la educación técnica en Venezuela. Asumir políticas conjuntas entre los diferentes sectores participantes, particularmente entre las comunidades, los Centros Educativos Comunitarios Autónomos y el Estado como principal motor de la educación de un país (Mora, 2012).

La Educación Técnica en Venezuela, debe contener como principio, el trabajo y la investigación, ya que esto significa desarrollar una educación en y para la vida, en el proceso educativo práctico como el aprender-enseñar haciendo, investigando, produciendo, formando y transformando, como columna vertebral de toda acción pedagógico-didáctica, en el marco de un proyecto sociopolítico, guiado por los principios y valores de la República, para lograr en ella una verdadera transformación social, cultural, política y económica, en el mismo. Es

decir, que la Educación Técnica, se puede ver como vía para el logro de la igualdad, la convivencia, el buen vivir.

Antecedentes de las Escuelas Técnicas de la comunidad de Salesianos en Venezuela.

Reseña Histórica.

Escuela Técnica Industrial de Caracas, Liceo San José de los Teques.

El 18 de Febrero de 1935 llega a Venezuela el Padre Antonio Candela, de nacionalidad Francesa y Consejero General de la Congregación para las Escuelas Profesionales, de Artes y Oficios y Agrícolas, cargo que desempeñó durante veintiséis años, entre 1935 y 1958. Dio a los futuros maestros profesionales la formación requerida, inculcándole los principios fundamentales del sistema preventivo, la revisión y actualización programas en el ramo profesional.

Convierten en una hermosa realidad el funcionamiento de las Escuelas profesionales de Caracas, con sus talleres de carpintería, sastrería, tipografía, encuadernación y mecánica. Se construyeron los edificios de las Escuelas de Agricultura de Naguanagua (Valencia) y Boleíta. Compraron el viejo Liceo San José de los Teques y construyeron en Boleíta el aspirantado, noviciado y filosofado. Además se efectuaron grandes transformaciones en el colegio San Francisco de Sales de Caracas.

La Escuela Técnica industrial Salesiana – Caracas (1934). Don Bosco, en su afán de rescatar a los niños de la calle y apartarlos del vicio y de la cárcel, pensó que la única manera de sacarlos de tan lamentables condiciones, era capacitarlos para el trabajo. Instalaron pequeños talleres para aprendices de sastrería, zapatería, encuadernación y otros oficios. Creando una modalidad muy típica del carisma salesiano la Escuela de Artes y Oficios, Escuela Agrícolas, Escuela profesionales, Escuelas Técnicas, Escuelas Agronómicas, instituto politécnicos, centro de capacitación profesional.

Este proyecto era largamente soñado por los Salesianos de Venezuela. Precisamente, el año 1894, a su llegada a Caracas, traían el propósito de encargarse de una Escuela de Artes y Oficios que el general Antonio Guzmán

Blanco había fundado diez años antes en Caracas y que, por muy diversas causas no llegó a funcionar regularmente.

El 29 de Abril de 1934 justo cuando es Canonizado Don Bosco es fundada la Escuela Artes y Oficios y de una Escuela Agrícola. En los nuevos locales anexos al Colegio San Francisco de Sales de Sarría (Caracas), se ubicará la Escuela de Artes y Oficios. En 1939 egresarán los primeros nueve estudiantes con un título en la especialidad. Una buena parte de los estudiantes, debido a la premura de incorporarse en el mundo del trabajo, había dejado la escuela apenas hechos los cursos básicos, sin completar la preparación de cinco años, acreditados con un diploma de Bachilleres de Trabajo, otorgado por la Escuela, aunque sin reconocimiento oficial.

La Escuela artesanal de Sarría se amplía en 1939 con nuevos talleres de mecánica y carpintería. En 1942 se amplía aún más con el nuevo taller de herrería.

La Escuela artesanal de Sarría modifica su estructura y se transforma en Escuela Técnica Industrial Salesiana (ETIS), dando paso a cuatro especialidades: Tipografía, encuadernación, ebanistería y mecánica. En 1966 se incorpora nueva Especialidad de electrónica y en 1969 la de electricidad, que había empezado en la Escuela profesional de San José de Boleíta.

Doce promociones de peritos industriales que, unidas a una legión de Bachilleres del Trabajo, ofrecieron al país honrados y capaces artesanos y Técnicos, que tanta influencia han tenido en el difícil campo del Trabajo en la historia de la Educación Técnica profesional en Venezuela.

En 1971 se funda el Centro de Cultura Popular Don Bosco, ese mismo año se traslada a Boleíta la sección Técnica y, en 1973, se fusionan primaria del Colegio San Francisco de Sales y de la Escuela Popular Don Bosco.

En la búsqueda de una contribución más significativa al desarrollo social, a través de la educación, se hace necesario realizar una educación en la ciencia, el estudio y el trabajo, la teoría y la práctica, la escuela y la vida, enseñanza y producción. Por esta razón, para el año 1981, se promueve la Educación para el Trabajo, de acuerdo a la nueva Ley de Educación. Para ello se acondicionan

amplios talleres, en la antigua sección de Artes y Oficios, para los estudiantes de Educación Básica. Así surgieron los talleres convenientemente dotados, de electricidad, dibujo, comercio, contabilidad, automotriz y metales. A los estudiantes se les ofrecía una sólida orientación vocacional, siguiendo los programas de la (Asociación para la Educación Popular APEP) y se privilegiaba el Área de Educación para el Trabajo, de modo que, al finalizar el Noveno (9º) Grado, recibieran una credencial de capacitación en el correspondiente oficio. Más tarde, en 1993, se amplió la Educación Diversificada con las menciones de informática y contabilidad.

Reseña Histórica de las Escuelas Técnicas Robinsonianas Zamorana del Estado Vargas.

En este apartado se hizo las reseñas históricas de cada una de las Escuelas Técnicas a saber: Carlos Fiol, Licenciado Aranda y Voces Risueñas.

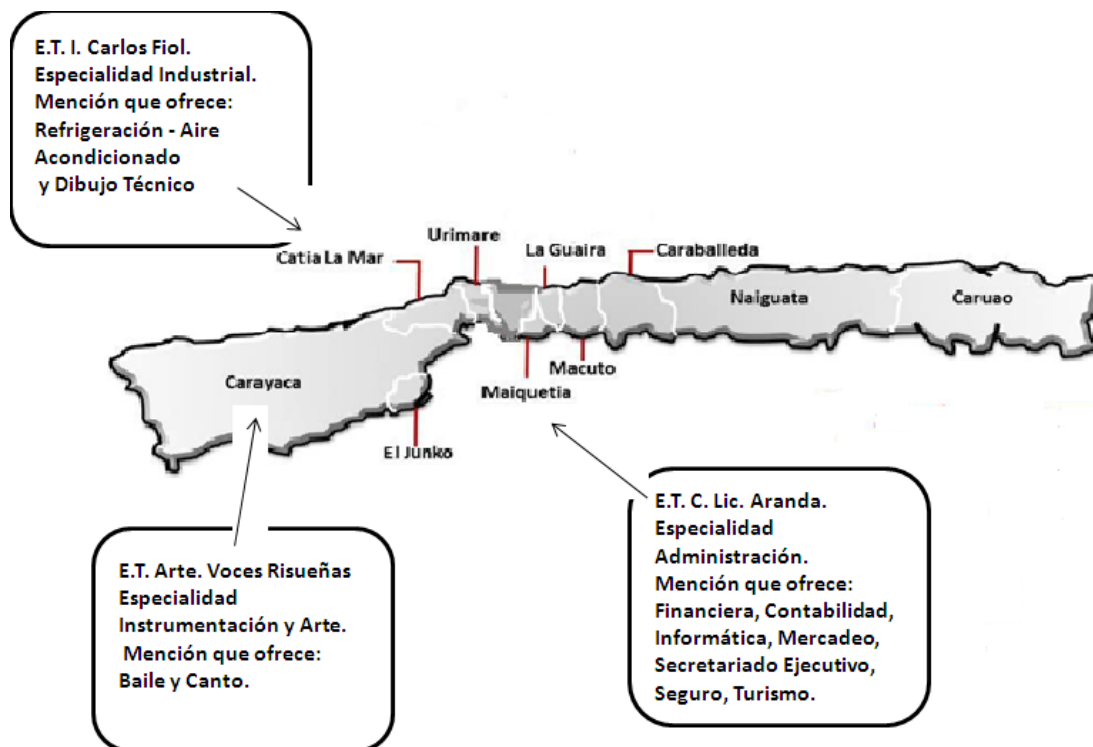


GRÁFICO N° 18: Ubicación de las Escuelas Técnicas: Carlos Fiol, Licenciado Aranda y Voces Risueñas en el mapa del Estado Vargas Adaptado por el autor, 2014.

Breve Reseña Histórica de la E.T.I. “Carlos Fiol”.

Comienza su historia el 10 de octubre de 1.980 con el nombre de Unidad Educativa Nacional “Creación las Tunitas”, fundada bajo la presidencia del Dr. Luís Herrera Campin y el Ministro de Educación para la época Dr. Felipe Montilla, además de contar con la participación del Director de la Zona Educativa del Distrito Federal Prof. Carlos Fiol.

Queda establecido con carácter orgánico en la Resolución N° 203 de la Dirección General del Ministerio de Educación publicada en Gaceta oficial N° 29501. Se inicia esta creación educativa con la dirección del Prof. Rafael José Mota, en el espacio del ala izquierda de la parte baja de la Unidad Educativa Nacional “José María Vargas”. Con esta apertura se da respuesta a una necesidad de masificación de la educación por parte del Estado Venezolano y así como también el de satisfacer la necesidad escolar de la población estudiantil del sector las tunitas, de allí su nombre “Creación las Tunitas”. Contando con una disposición física de cinco (5) aulas, un (1) laboratorio y una(1) seccional; para atender a 450 estudiantes durante el período del año escolar 1.980 – 1.981 que correspondía a 10 secciones de séptimo grado.

Entre los docentes fundadores de la institución se encuentran: Rafael Mota, Argenis Freitas, María Elena Jiménez, Edgar Fiol, Douglas Chacón, Zoraida Tovar, Olga Rondón, Juan Palencia, Ángel Gil, Armando Castillo, Daisy Piñate, Cerafin Torres, Haydee Acevedo, Arelis Valerio Y Nilda Rosales. En sus inicios solo se contaba con un solo personal administrativo la señora Mirna Olaizola y la señora Vestalia González quien ejercía la labor de aseo.

En el año escolar 1.985 – 1.986 es trasladada a su nueva sede ubicada en la subida de los excursionistas Urbanización Marapa Marina de la parroquia Catia La Mar, Estado Vargas; para el momento solo respondía a las necesidades del ciclo Básico hasta 9no. grado.

Con el establecimiento de esta nueva sede aumenta la matrícula escolar y el ingreso de nuevos docentes como lo fueron Marisela Pérez, Héctor Tablante,

Doris Barrios, Doris Saldivia, Lilian Ramírez, Alberto Saldivia, Yajaira Rivas, Maryuri Martínez, Luis Moreno, Reina Nieve, Néstor Díaz, Leonor Mogollón, José torres, José Romero, Elisa Solognier, Marina Martiné entre otros recordados. Para el año 1.996 se creó el ciclo Diversificado mención Ciencias y se mantuvo hasta julio del año 2.005.

En el período escolar 2.005 – 2.006 se inicia como Escuela Técnica Industrial, en la especialidades de: Electricidad, Refrigeración y Aire Acondicionado, mediante la resolución N° 238 de fecha 22/07/2.005; la Zona Educativa del Estado Vargas a cargo de la Prof. Carmen Zamora aprueba el actual nombre de nuestra institución como Escuela Técnica Robinsoniana Industrial “Carlos Fiol”, epónimo que se le acredita al Prof. Carlos Fiol por haber dejado el legado de su esfuerzo y gestión para la creación y asignación de la sede de esta casa de estudio.

Esta nueva modalidad busca proporcionar a los estudiantes una educación con formación tecnológica y capacitación en aplicaciones técnicas y profesional, facilitándoles el ingreso al mercado de trabajo y la prosecución de estudios en el nivel de educación superior.

Breve Reseña Histórica de la E.T.C.R. “Licenciado Francisco Aranda”.

Fue creada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 1937, con el nombre de Escuela Federal de Comercio, en la parroquia Maiquetía, con la finalidad de diplomar a los jóvenes egresados como habilitados en Secretariado y Contabilidad. Funcionando por un lapso de 05 años, siendo cerrada por falta de estudiantes.

En el año 1949 fue refundada con el nombre de Instituto de Comercio Licenciado “Francisco Aranda”, funcionando en la calle León de La Guaira, en horas nocturnas donde se realizaban estudios de 03 años y se otorgaban los certificados de Auxiliar en Contabilidad y Corresponsal, siendo su primer Director el Profesor Valeriano Quezedo y entre sus docentes fundadores se encontraban el Profesor Eugenio Rodríguez Pérez. Más tarde, en el año de 1950 pasa al turno

diurno bajo la dirección del Profesor José Rosario Rovira Pando, luego en el año de 1952, se implementa el régimen de 05 años, donde los jóvenes recibían los certificados de Auxiliar en Secretariado, al culminar el segundo año; Secretario, al concluir el tercer año; Perito Mercantil, al culminar el cuarto año y Técnico Mercantil, al finalizar los 05 años de estudio. Luego, en el año 1966, producto de arduas luchas de los egresados de los diversos institutos de comercio del País, se logra que el título de Técnico Mercantil sea homologado por el de Bachiller Mercantil, debido a que el anterior sólo permitía la entrada al Sistema Universitario en las Escuelas de Administración y Contaduría, título otorgado hasta el año 1972-1973. Con la reforma en el año 1969, se transforma en Ciclo Diversificado y se comienza a preparar jóvenes en las menciones de Administración de Personal, Contabilidad, Mercadeo, Secretariado y Turismo; en la Rama de Comercio y Servicios Administrativos, otorgando el título de Bachiller Mercantil en la Mención respectiva; Dibujo Técnico y Refrigeración - Aire Acondicionado, en la Rama Industrial, otorgando en título de Bachiller Industrial en la Mención respectiva.

Para el mes de Agosto del año 2002, el Liceo Nacional “Licenciado Aranda”, es autorizado por el Ministerio de Educación para aplicar el Diseño Curricular de Escuela Técnica, siendo decretado en Gaceta Oficial N° 37.508, Resolución 247, como Escuela Técnica Licenciado “Francisco Aranda”, dictando las menciones de: Administración Financiera, Contabilidad, Informática, Mercadeo, Secretariado Ejecutivo, Seguro, Turismo (otorgando el Título de Técnico medio en sus distintas menciones) y del Área Industrial Refrigeración - Aire Acondicionado y Dibujo Técnico (a quienes se otorga el Título de Bachiller Industrial). Para el año escolar 2006-2007, egresó la última promoción de Bachilleres industriales. En el año escolar 2007-2008, la institución comienza a trabajar con el primer año Robinsoniano.

Actualmente, el personal directivo está conformado por los profesores: Alida Ávila, Directora (E), Zenaida Pérez, Neira Rivero y Leida Baena; Subdirectoras encargadas, 77 Profesores de las distintas asignaturas, 18 Coordinadores (E) 06 Jefes de Seccionales, 01 Trabajadora Social, 26 Secretarias, 01 Médico, 02 Odontólogas, 02 Porteros, 02 Supervisores, 22 Aseadores y 04 Vigilantes.

Por otra parte, es importante destacar que todos los años se celebra la Semana de la Escuela Técnica en el mes Mayo; haciéndole honor el día 18 de Mayo al Natalicio del ilustre Caraqueño Licenciado “Francisco Aranda”, quien en vida fue un destacado abogado y a quien se le debe la creación del Código de Procedimiento Judicial, conocido como el Código Aranda, del 12 de Mayo de 1836.

Nuestra Escuela tiene como misión formar jóvenes para insertarlos al campo laboral y con conocimientos con base a nivel Universitario, con sólida formación ética, profesional y humanística basada en principios y valores. Es pionera en la formación Comercial-Administrativa y representa una de las fuentes de capacitación laboral calificada para las empresas del estado.

Breve Reseña Histórica de la E.T.R. “Voces Risueñas de Carayaca”.

El aporte de la Escuela de Artes surgida desde la agrupación es que ahora existe la posibilidad de egresar como Técnico Medio en Artes. Primero era la Escuela Nacional de Música y Arte y, luego, Escuela Técnica Robinsoniana de Arte. En esta institución se realizan seis años de estudio y allí ofrecemos clases de música, teatro y artes plásticas. Contamos con una sede que nos ofreció el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Nacida para alegrar las misas de aguinaldo del pueblo de Carayaca en el año 1950, la agrupación Las Voces Risueñas de Carayaca, con una larga trayectoria cultural, alza con orgullo el título de Patrimonio Artístico y Cultural del estado Vargas, y muestra, instruye y difunde un abanico de programas de investigación documental y recolección de información sobre música, cantos y danzas tradicionales en la región y en todo el país. Producto de su constancia, nació del grupo, en el 2001, la Escuela Nacional de Música y Artes Voces de Carayaca, hoy Escuela Técnica Robinsoniana de Arte, donde la comunidad de Carayaca tiene un espacio digno para el aprendizaje formal y tradicional de la música y otras disciplinas.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007.

Plan de equilibrio social, plantea que las necesidades de la sociedad venezolana son múltiples y perentorias. Durante las últimas décadas la pobreza aumentó de manera vertiginosa, lo cual se vio reflejado en el retroceso del Índice de Desarrollo Humano. Aunque se han hecho esfuerzos por revertir esa tendencia, la inequidad sigue presente. El objetivo sigue siendo alcanzar la justicia social. Dicha justicia se manifiesta en ampliar y profundizar la democracia social en todos los campos que le conciernen, como son: educación, alimentación, salud, vivienda, cultura, recreación y seguridad. La conquista de la justicia social se fortalece en lo público, donde el interés colectivo en su acción política y social toma, progresivamente, las decisiones claves para su desarrollo. Por ende, se establece una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en su conjunto como legítimo y efectivo poder ciudadano de participación y protagonismo. En esa corresponsabilidad es de destacar el surgimiento de nuevos actores, destacando la acción de la comunidad para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y la correspondiente y necesaria rendición de cuentas. Una clave lo constituye, entonces, el control social de las intervenciones del Estado. Por ello, se hace necesario universalizar los derechos sociales con garantía de equidad, disminuir las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida, y apropiarse de lo público como espacio de interés y acción ciudadana.

En ésta búsqueda, el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, tiene como estrategia la incorporación progresiva, es decir la inclusión, de todos esos vastos sectores que de manera continuada han sido marginados de ejercer una verdadera ciudadanía. Para ello se plantea:

- Garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa.
- Mejorar la distribución del ingreso y la riqueza.
- Fortalecer la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión.

Para garantizar la universalización de los derechos, uno de los aspectos planteados es lograr una educación de calidad para todos. Venezuela ha sido

participe de diversas acciones realizadas a través de iniciativas como el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe (PROMEDLAC, 1980-2000), el cual contribuyó a un importante esfuerzo regional para ampliar la cobertura de los sistemas educativos, reducir el analfabetismo e introducir reformas para la mejora de la calidad. A ello se suman los esfuerzos desarrollados en la región a partir de la Declaración de Educación para Todos de Jomtien (1990). Dichos esfuerzos han continuado con el Proyecto Regional de Educación para Latinoamérica y el Caribe (PREALC), el cual propone estimular cambios substantivos en las políticas públicas para hacer efectiva la propuesta de Educación para Todos (EPT), y atender así las demandas de desarrollo humano.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), como órgano del Estado rector, orientador y supervisor de la Educación Venezolana, desarrolla sus políticas educativas en su esencia transformadora, y en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

Ocei/ Pnud, Informe sobre Desarrollo Humano en Venezuela, 2000. Caminos para superar la pobreza (Caracas: CDB Publicaciones, 2001).

Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007 – 2013).

El Proyecto Nacional Simón Bolívar en sus Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013.

Posee como II objetivo La Suprema Felicidad Social.

A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, que persigue que todos vivamos en similares condiciones.

Este II objetivo tiene como enfoque: que la Biodiversidad nacional es una de las diez más alta del mundo. Contamos con abundantes recursos hídricos y con un alto número de áreas naturales protegidas.

La educación Ambiental debe permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos. Las Estrategia y Políticas de este Capítulo II son: Promover el desarrollo humano familiar y Socio Laboral y Fortalecer la

accesibilidad a los alimentos; Profundizar la universalización de la Educación Bolivariana; Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista; Garantizar y Fortalecer una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de Trabajo.; Garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables; así como Incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable.

Capítulo IV. Modelo Productivo. Según el Plan de la Patria el Modelo Productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas. La creación de riqueza se destinara a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las exigencias de la propia naturaleza en cada lugar específico.

El Modelo Productivo está conformado básicamente por las empresas de Producción Social. Son empresas de Producción Social las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes y servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio y autentico.

En lo referente a la producción de alimentos la base de la garantía de la seguridad alimentaria será el desarrollo rural integral cuyo alcance trasciende la actividad productiva agrícola, uno de cuyos componentes es la producción de alimentos. La visión de la agricultura no se restringe a lo alimentario, sino que incluye los cuatros subsectores: vegetal, animal, forestal y Pesquero, la actividad agrícola esta llamada a cumplir un importante papel en la ocupación del territorio, la redistribución del ingreso, y el aporte de otras materias primas a la industria.

En cuanto a los objetivos, estrategia y políticas de la situación actual y futura se tiene que: El estado debe apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postgrado y garantizar el mejoramiento de los docentes. Generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas. Crear seguridad social y estímulo para los jóvenes que se dediquen a la investigación.

Capítulo V. Nueva Geopolítica Nacional. Objetivos: Proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad. Elevar los niveles de conciencia en la población. Preservar los equilibrios de los ecosistemas ricos en biodiversidad.

Alcanzar un modelo de producción y acumulación ambientalmente sustentable. Disminuir el impacto ambiental de la invención humana. Recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados. Promover una ciudad energéticamente eficiente. Promover el uso de energía alternativas basadas en recursos renovables. Incidir en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes. Promover patrones sostenibles de consumo.

Capítulo VI. Venezuela: Potencia Energética Mundial. Objetivos: promover el uso racional y eficiente de la energía. Racionalizar el consumo de energía. Propiciar el uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles. (República Bolivariana de Venezuela, Presidencia, 2007, págs. 24-30, 56-58, 84, 102-103, 120).

Plan de la Nación Simón Bolívar (2013 – 2019) en el área Educativa de Educación Básica.

El primer Gran objetivo del Plan de la Patria es Defender, Expandir y Consolidar el Bien más Preciado que Hemos Conquistado después de 200 años. La Independencia Nacional.

Se plantea en este objetivo Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Desarrollar capacidad científico – tecnológica, vinculadas a las necesidades del pueblo y Propulsar la transformación hacia un modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

De acuerdo con el Capítulo III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América. Se pretende desarrollar el poderío económico de la nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos.

De acuerdo con el Capítulo V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

El estado venezolano plantea: Construir e impulsar el modelo económico productivo ecológico, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Para el desarrollo y logro de estos grandes objetivos esta investigación consideró pertinente las siguientes estrategias enmarcadas en el Plan de la Patria como lo son:

Acelerar la promoción del desarrollo pesquero a través de la modernización de la flota de barcos y la infraestructura pesquera marítima y fluvial y la producción local de insumos para la producción Agropecuaria promoviendo el uso de la tecnología de punta.

Construir galpón Astillero. (Pesca alba). Instalar un centro de mejoramiento genético del Camarón ubicado en el estado Sucre.

Impulsar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en forma organizativa y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional.

Propiciar el programa la escuela en la fábrica o unidad productiva a efecto no solo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aun la cultura del mismo, la organización en consejo de obrero y el punto y círculo como elementos sustanciales de cambio del modelo productivo.

Adecuar el Sistema Educativo al Modelo Productivo. Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.

Consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutive frente a los problemas prioritarios del país y los objetivos estratégicos del proyecto nacional Simón Bolívar.

Crear la Escuela Técnica Petrolera para la capacitación de los Técnicos Medios requeridos en más de 180 oficios, a través de la incorporación de la Misión Ribas Técnica con una capacidad de 5.000 personas por año. (Plan de la Patria 2013 – 2019, p. 8, 9, 12, 13, 16, 22).

Este trabajo de investigación propone para el Estado Vargas en la parroquia Naiguatá una Escuela Técnica de Pesca a través de la incorporación de la Misión Ribas Técnica y el Liceo Bolivariano Cacique Naiguatá.

Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales 1999 – 2006.

“Plan estratégico de desarrollo integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales 1999 – 2006” y la “Nueva Etapa” el “Nuevo Mapa Estratégico” donde se presentan los diez grandes objetivos estratégicos de la nación en la cual se indica avanzar en la conformación de la nueva estructura social, combatir la inequidad social, erradicar la exclusión, combatir la pobreza, mejorar la formación y aumentar los niveles educativos, evidenciamos la importancia y trascendencia que tienen las Escuelas Técnicas Robinsonianas en estos momentos de cambio, y como se relacionan los objetivos estratégicos del Nuevo Mapa con las Escuelas Técnicas Robinsonianas para el logro de la nueva estructura social y económica que cambie la exclusión por la inclusión.

Con la Educación inclusiva que ofrece el Sistema Educativo Bolivariano nos proponemos reformular la función pedagógica de la escuela, el cambio filosófico e ideológico plantea una readaptación de la visión que ha tenido el venezolano frente a su existencia y su vinculación con el ambiente.

Cabe destacar que las políticas de la dirección de Educación Media Diversificada y Profesional, está enmarcada en el Plan estratégico de desarrollo integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales; las cuales son: a) Calidad de la Educación, b) transformación de la administración del nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, c) fortalecimiento institucional. Así como las políticas del nivel de Educación Media Diversificada y

Profesional se concretan mediante las siguientes acciones: a) construcción del Currículo con la participación de los actores, b) redimensión del enfoque Educación para el Trabajo, c) dotación de laboratorios, talleres y rehabilitación de la planta física, d) desarrollo integral de los estudiantes.

Por lo tanto en el ámbito de estas políticas se ejecuta el Proyecto de Fortalecimiento y Modernización de la Educación Técnica, cuyo propósito es fortalecer el nivel en lo pedagógico, administrativo y tecnológico a fin de ofrecer una educación integral, gratuita, y de calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de los educandos, en armonía con las demandas de desarrollo local, regional y nacional. Este proyecto apunta hacia la formación de un ciudadano con niveles adecuados para asumir el reto actual de los sectores productivos del país. Esto permitirá emprender el desarrollo de las áreas estratégicas de la nación, así como la inserción de la población en el mercado de trabajo, como también, la profundización de la formación del joven mediante el valor trabajo, como soporte sólido del aparato productivo.(República Bolivariana de Venezuela, Presidencia, 2001)

Plan Nacional Desarrollo Territorial.

Las políticas de la Dirección de Educación Media Diversificada y Profesional están enmarcadas en las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales 1999-2006. Plan Nacional de Desarrollo Territorial. Concretándose mediante las siguientes acciones:

- Transformación Curricular
- Redimensión del enfoque Educación para el Trabajo
- Dotación de laboratorios y talleres
- Desarrollo integral de los estudiantes
- Alianzas estratégicas con organismo de cooperación
- Proyectos de autogestión sustentables y autónomos

- Formación permanente de docentes y profesionales
- Fortalecimiento institucional
- Rehabilitación de la planta física.

Estas actividades conforman un todo articulado con el Proyecto Bandera, como es la Modernización, Reactivación y Fortalecimiento de las Escuelas Técnicas Robinsonianas del cual se desprenden los Proyectos Estratégicos: Proyecto Pedagógico Comunitario, Proyecto de Escuelas Productivas, Red de Cooperación entre Escuelas Técnicas y Proyecto Integral de Mantenimiento de las Escuelas Técnicas dirigidos a atender las Escuelas Técnicas Robinsonianas en las Especialidades: Agropecuaria, Industrial, Comercio y Servicio Administrativo, Promoción Social y Servicios de Salud, Seguridad y Defensa y Arte.

Finalmente se crean tres incentivos para las Escuelas Técnicas Robinsonianas:

- Premio de Ciencia, Tecnología e Innovación para las Escuelas Técnicas, patrocinados por el Ministerio de Educación y Deportes y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Concurso Nacional de Ortografía dirigido a los estudiantes el penúltimo año de Educación Media Diversificada y Profesional de planteles oficiales y privados, auspiciado por el Ministerio de Educación y Deportes y Fundación del Niño.
- Concurso Nacional de Periodismo Escolar “Profesor Jesús Rosas Marcano”.

(Ministerio de Educación y Deportes, 2004, págs. 10, 11,12)

Bajo las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (República Bolivariana de Venezuela, septiembre 2001) se está gestando la construcción del nuevo currículo para EMDP para articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios, de tal manera que la información y conocimientos adquiridos en el proceso de formación contribuya a elevar la eficiencia productiva. En este proceso desempeña un rol destacado la reactivación total de las Escuelas Técnicas Industriales y Agropecuarias. (Román, 2003, P. 4)

Bases Legales

El sistema escolar venezolano se estructura en niveles y modalidades, su definición, características, régimen de estudios, y otros, se encuentra establecidos en diferentes documentos legales. Aquí se hizo especial referencia a normativas vigentes como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la Ley Orgánica de Educación 2009, la Ley Orgánica para la Protección del Niño Niña y el Adolescente de 1998. Son documentos básicos en el sentido de condicionar otras leyes, resoluciones y normas que puedan emitirse para regular el sistema escolar. Todos estos documentos aportan elementos para el diseño curricular y proporcionan el marco jurídico general para la orientación de los procesos de apropiación cultural de la Nación.

Es el apartado donde se enmarca el andamiaje jurídico que soporta este estudio de investigación, es donde se visualizan las normativas o marco legal para construir las Bases, Fundamentos y el Perfil del Técnico Medio en Tecnología Pesquera.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)

La Constitución es importante para el Diseño Curricular porque nos indica los fines y principios más generales del sistema educativo, además presenta el modelo de país y nación al que aspiramos, es el punto común, de encuentro, entre los integrantes de la nación, para la formación de los ciudadanos.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece la organización del Estado y el sistema de gobierno acordados por los venezolanos. Contiene la descripción de los derechos y deberes de los ciudadanos, los poderes del Estado, los órganos y sus funciones.

Allí se define a la República Bolivariana de Venezuela como un “Estado democrático y social de Derecho de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en

general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.”(Art. 2)

La educación es considerada un derecho humano y un deber social fundamental”, también se le identifica como “un servicio público” fundamentado en el “respeto a todas las corrientes del pensamiento”. El Estado la asume como “una función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades”. También incorpora “la participación de las familia y la sociedad” (Art. 102).

Las políticas donde se soportan las Escuelas Técnicas Robinsonianas, están enmarcadas en el Art. 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “Acceso y permanencia a una educación integral y de calidad para todos”.

Más específicamente acerca del Diseño Curricular se prescribe la obligatoriedad de las siguientes enseñanzas: “Educación Ambiental”, La Lengua Castellana, la Historia, y la Geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano”. Tanto en los niveles y modalidades como en la educación no formal (Art.107). En el Artículo 109 se exige a los centros educativos “incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnología de sus innovaciones...” (Rodríguez, propuesta curricular, 2009, p.7)

Así mismo el Artículo 3 define sus fines esenciales y declara que la educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines, y está enmarcada en las líneas generales del “Plan de Desarrollo Económico y social de la nación 2001 – 2007”; “Plan estratégico de desarrollo integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales 1999 – 2006”.

El proceso educativo tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, está estrechamente vinculado al trabajo, a fin de armonizar educación con actividades productivas propias del desarrollo social, local, regional y nacional, a través de la orientación vocacional de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, formándolos en, pro y para el trabajo creador y productivo con una visión dignificadora de lo humano que permita satisfacer sus necesidades, contribuya al desarrollo regional y por ende al nacional como formación permanente. Según la UNESCO define a la inclusión: “como un

proceso de encarar y de responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos(as) incrementando la participación en el aprendizaje, en la cultura y en las comunidades y así mismo reduciendo la exclusión que se genera dentro y fuera de la educación...” (Educación Bolivariana y el nuevo modelo inclusivo Ministerio de Educación y Deportes)

La transformación de la educación venezolana requiere un análisis y reflexión del concepto de justicia social para ello tomamos como base filosófica el pensamiento inclusivo de Bolívar, Rodríguez, Prieto Figueroa, Zamora, Sanjuán. Aprender haciendo y enseñar produciendo.

- Hacer del trabajo productivo una actividad liberadora porque permite la promoción social y política de grandes masas.
- Hacer la nueva República porque la educación hace la formación y transformación del nuevo republicano
- Hacer que la educación escolar y el trabajo productivo este en perfecta armonía entre el individuo y la sociedad.
- Hacer investigaciones contextualizada para resolver problemas.
- Hacer productiva la educación y la economía en todos los sectores sociales para resolver la deuda social (miseria, exclusión)
- Hacer que domine habilidades y destrezas en el manejo de equipo.
- Hacer la revolución capacitando en y para la vida y el trabajo
- Hacer proyectos productivos a través de la cogestión para la auto-gestión de la E.T.R.
- Hacer la lucha contra la miseria, la exclusión, la desigualdad social por el trabajo liberador.
- Hacer que la enseñanza se centre en los intereses y necesidades del joven adolescente y la sociedad.
- Hacer énfasis en la creatividad.
- Hacer proyectos en innovaciones tecnológicas y productivas.
- Hacer de las pre pasantías, pasantías y post pasantías una fortaleza para el desarrollo de competencias genéricas y específicas que materializaran en la sociedad y el trabajo.

- Hacer una interacción de E.T.R. conformando redes con la finalidad de crear alianzas interinstitucionales.
- Hacer que el estudiante participe en el quehacer estudiantil mediante el desarrollo ocupacional dentro de las unidades de producción que generan autogestión además permite crecer como un ser digno de la sociedad.

El Artículo 305 de la C.R.B.V. inserto en el entramado constitucional dentro de los principios que sustentan el régimen socioeconómico de la Nación, que define la noción de seguridad agroalimentaria de la población como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor.

Ley Orgánica de Educación (2009) y su Reglamento.

Según la Ley Orgánica de Educación (2009) El desarrollo de las Escuelas Técnicas está vinculado a lo expresado en el artículo 7 de la Ley donde se expresa que “El proceso educativo deberá estar estrechamente vinculado al trabajo, con el fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo nacional y regional y deberá crear hábitos de responsabilidad del individuo con la producción y la distribución equitativa de sus resultados”.

Art 6. Numeral 2. Regula, supervisa y controla

c.-El obligatorio cumplimiento de la educación en la doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, el idioma castellano, la historia y la geografía de Venezuela; y el ambiente en las instituciones y centros educativos oficiales y Privados hasta la educación media general y media técnica. Así como la obligatoria inclusión, en todo el Sistema Educativo de las artes, cultura, ambiente, agroecológica, comunicación y salud.

Art.3. Planifica, ejecuta, coordina políticas y programas:

a.- De formación, orientados hacia el desarrollo pleno del ser humano y su incorporación al trabajo productivo, cooperativo y liberador.

En consonancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la nueva Ley Orgánica de Educación (2009), el artículo 6 numeral 1, literal a. garantiza el derecho pleno a una educación integral, permanente y continua para alcanzar un nuevo modelo de escuela.

Art. 6, numeral 3 literal e. “concebida como espacio abierto para la producción y el desarrollo endógeno, el quehacer comunitario, la formación integral, la creación y la creatividad, la defensa de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, las innovaciones pedagógicas.

Fines de la educación

Artículo 15. La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines:

6. Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable”

Participación y obligación de las empresas públicas y privadas en la educación

Artículo 22. Las empresas públicas y privadas, de acuerdo con sus características y en correspondencia con las políticas intersectoriales del Estado y los planes generales de desarrollo endógeno, local, regional y nacional, están obligadas a contribuir y dar facilidades a los trabajadores y las trabajadoras para su formación académica, actualización, mejoramiento y perfección adiestramiento profesional; así mismo, están obligadas a cooperar en la actividad educativa, ciudadana de la comunidad y su entorno.

Las empresas públicas y privadas están obligadas a facilitar instalaciones, servicios, personal técnico y profesional para la ejecución y desarrollo de programas en las áreas de formación para el trabajo liberador, planes de pasantías para estudiantes de Educación Media General y Media Técnica, pregrado y postgrado universitario y en las modalidades del Sistema Educativo. La obligación opera también en la ejecución de aquellas acciones en las cuales intervengan en forma conjunta las empresas y los centros de investigación y de

desarrollo tecnológico, dentro de los planes y programas de desarrollo endógeno local, regional y nacional.

Organización del Sistema Educativo

Artículo 25. El Sistema Educativo está organizado en:

1. El subsistema de Educación básica, integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media...El nivel de educación media comprende dos opciones: educación media general con duración de cinco años, de primero a quinto año, y educación técnica con duración de seis años, de primero a sexto año. Ambas opciones conducen a la obtención del título correspondiente.

De acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica de Educación de 1980 en su Artículo 20, se consideran obligatoria “las siguientes áreas; Castellano y Literatura, Geografía de Venezuela, Historia de Venezuela, Geografía General, Historia Universal, Matemática, Educación Familiar y Ciudadana, Educación Estética, Educación para el Trabajo, Educación para la Salud, Educación Física y Deporte, Ciencias de la Naturaleza, Biología, Física, Química, Inglés...” (Art. 22, L.O.E. 1980). Estos contenidos deberán adaptarse a los medios rural, indígenas y zonas fronterizas y a las modalidades.

En el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, además de las asignaturas o similares específicas de cada mención, también tienen carácter obligatorio: castellano, Literatura Venezolana, historia de Venezuela, Educación Física y Deportes, (Art. 27, L.O.E. 1980). Además se prevé la realización de pasantías en las especialidades y menciones que establezca el Ministerio de Educación. (Art. 28, L.O.E. 1980).

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.

En el capítulo VII Derechos Económicos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el artículo 118, se establece que es una función del estado, promover y proteger para cuidar la economía popular y alternativa, enunciando el sentido constitucional de la Ley Orgánica del Sistema Económico

Comunal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011 Extraordinaria, de fecha 21 de Diciembre de 2010, dentro del marco de las leyes del poder popular, con la finalidad de incorporar activamente al pueblo como sujeto protagonista del sistema económico comunal.

Impulso de la Economía Comunal

Ahora bien, en el objeto de la Ley, expresa: Desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo normas, principios y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del sistema económico comunal, integrado por organizaciones socio productivas bajo régimen de propiedad socio comunal, impulsadas por las instancias del poder popular, del poder público o por acuerdo entre ambos, para la distribución, producción, intercambios y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en pro de satisfacer las necesidades del colectivo y de reinvertir socialmente el excedente, mediante una planificación estratégica, democrática y participativa.

En cuanto a los medios de participación señalados en la mencionada Ley, así como establece al final del objeto que aduce a lo participativa, la cual encontramos en las finalidades, artículo 4 numeral 1, garantizar la participación popular en el proceso económico productivo, lo que infiere que solo puedes participar.

Ámbito de Aplicación

Artículo 3. Explica que las disposiciones de la presente Ley, son aplicable a las comunidades organizadas, consejo comunales, comunas y todas las instancia y expresiones del Poder Popular llámese Consejo de Pescadores.

Seguimiento y Control.

Artículo 8 Numeral 4. Velar porque los planes y proyectos del sistema económico comunal se formulen en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, adecuados a las necesidades y potencialidades de las comunidades, de las comunas o del ámbito geográfico de los sistemas de agregación que surjan entre éstas.

Numeral 5. Diseñar e implementar programas, por sí o en articulación con otros órganos y entes públicos, así como del sector privado para la formación,

asistencia técnica y actualización tecnológica de las organizaciones socio-productiva.

Capacitación

Artículo 29. Gestionar la implementación de programas para la formación, asistencia técnica y actualización tecnológica de las organizaciones socio-productivas.

Esta instancia al igual que otras en el diseño de la Comuna tiene como integrantes a cinco (5) personas o voceros y sus suplentes elegidos entre los integrantes de los diferentes comités de Economía Comunal.

De acuerdo a esta Ley las organizaciones socio-productivas, presentadas como las unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, autentico, sin ningún tipo de discriminación.

La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal señala que estas organizaciones son: Empresas de propiedad social directa comunal, Empresas de producción social indirecta comunal, unidad productiva familiar y grupos de intercambios solidarios y son los que desarrollan el trueque. La Ley posee una estructura a saber: Unidad de Administración, Gestión Productiva, Formación y Contraloría Social.

Trabajadores y trabajadoras del mar, perteneciente al consejo del poder popular de pescadores (Conppa) virgen del valle de Naiguatá, se eligieron como voceros y voceras en conformidad con esta Ley. Incluso FONDAS asigno recursos importantes para el centro de acopio Ismael Domínguez de Naiguatá para unas cava cuartos y sistema de drenaje. Dicho centro de acopio también se orienta por medio de esta Ley ya que son Empresas de producción social.

Ley Orgánica Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.

En el Capítulo II de este primer título se exponen los Principios Inherentes al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica, entre los cuales destacan el derecho a la disponibilidad y acceso oportuno de los alimentos, a producir y consumir los alimentos propios del territorio nacional y a una producción sustentable. Este capítulo otorga preeminencia al trabajo como elemento principal de la producción social agrícola.

La garantía a las futuras generaciones, el establecimiento de la territorialización de la estructura agrícola y el carácter predominantemente social que deben guardar las políticas agroalimentarias contribuyen de manera importante a la comprensión de las nuevas disposiciones para la ordenación y regulación de las distintas formas de producción, intercambio y distribución.

En este mismo capítulo se fija con claridad la aplicación de los principios contenidos en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, en cuanto éstos constituyen la columna vertebral de los planes de distribución justa y equitativa de tierras, en el marco del desarrollo agrario nacional integral, sin lo cual no sería posible el fomento de la producción nacional con miras a la garantía de soberanía agroalimentaria.

Su ámbito objetivo lo define el Artículo 2º, en ese sentido, las disposiciones de ese Decreto Ley rigen todas las actividades ejecutadas en el territorio nacional, relacionadas con la garantía de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, tales como la producción, el intercambio, distribución, comercialización, almacenamiento, importación, exportación, regulación y control de los alimentos, productos y servicios agrícolas, así como los insumos necesarios para su producción. Sus efectos normativos también se hacen extensibles a las actividades agroforestales y agrícolas que no tengan por fin la alimentación, en cuanto sean aplicables.

El Capítulo II, intitulado “De los Principios Inherentes al presente Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica”, recoge en sus artículos 7º al 19º, los principios que aplican para la interpretación de ese Decreto Ley tales como: el

derecho a la disponibilidad y acceso oportuno y suficiente de alimentos de calidad (artículo 8º); el derecho a producir y consumir los alimentos propios producidos en el territorio nacional (artículo 9º); el derecho a la producción sustentable (artículo 10º); el trabajo como elemento principal de la producción social agrícola (artículo 11º); la enunciación de las garantías a las futuras generaciones (artículo 12º); el establecimiento de una estructura agrícola territorializada (artículo 13º); la función preferentemente social de las políticas agroalimentaria (artículo 14º); el incentivo de nuevas formas de producción (artículo 15º); la promoción de actividades justas para el intercambio y la distribución agrícola (artículo 16º); la aplicación de los principios establecidos en la ley en materia de tierra y desarrollo agrario (artículo 17º); aspectos que son responsabilidad estatal para garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria (artículo 18º); y los elementos de responsabilidad social de los actores de las cadenas agroalimentarias (artículo 19º).

El Capítulo II, “De la Educación Agroalimentaria” se divide en dos secciones. La primera de ellas, “De la Cultura, Hábitos y Patrones de Alimentación” establece normas dirigidas al rescate y divulgación de la cultura agroalimentaria venezolana, favoreciendo la producción, transformación y consumo de alimentos autóctonos, así como la promoción de la educación alimentaria y nutricional de la población con la finalidad de que los ciudadanos identifiquen sus problemas nutricionales (artículos 99 al 102).

El mismo precepto constitucional establece que la seguridad agroalimentaria se alcanzara desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la nación.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 5º son objetivos de la Seguridad Alimentaria:

El establecimiento de transferencia tecnológica, infraestructura, formación y capacitación.

La protección de los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en agua continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley.

Ley de Pesca y Acuicultura.

Según el Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular el sector pesquero y de acuicultura a través de las disposiciones que permitan al estado.

1.- Fomentar, promover, desarrollar y regular las actividades de pesca, la acuicultura, y actividades conexas, basados en los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos hidrobiológicos, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, de seguridad alimentaria, sociales, culturales, ambientales y comerciales pertinentes.

2.- Promover el desarrollo integral del sector Pesquero y de Acuicultura.

Artículo 2. Son fines específicos de la presente Ley:

1.- Promover y velar por el aprovechamiento racional, sostenible y responsable de los recursos hidrobiológicos y la protección de los ecosistemas, favoreciendo su conservación, permanencia en el tiempo, y eventualmente, su aumento por repoblación.

2.- Promover, mediante políticas, programa y proyectos, el desarrollo integrado del sector pesquero y de acuicultura, así como la formación humana y técnica de sus trabajadores.

El Capítulo II se refiere a las Competencias.

Artículo 6.- Son competencias concurrentes de los órganos del Poder Ejecutivo Nacional, estatal y municipal, dictar medidas dirigidas a la promoción de la pesca y la acuicultura, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Agricultura y Tierras, a través del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura. En particular:

1.- Establecer incentivos financieros, comerciales, de capacitación, de infraestructura y de transferencia tecnológica.

Artículo 7. Numeral 1.- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y de la Acuicultura, en consonancia con el Plan de Desarrollo Nacional, oída la opinión de los distintos órganos consultivos con competencia en la materia.

Artículo 8.- A los efectos de esta Ley, se definen como:

1.- Pesca: En toda actividad humana realizada en el ambiente acuático y destinado a extraer recursos hidrobiológicos a efecto de su aprovechamiento directo o indirecto, tanto si los resultados son positivos como si la operación no consigue su objetivo.

2.- Caladero de Pesca Artesanal: Es el lugar o zona marina o de aguas continentales en las cuales por sus características ecológicas, se concentran los cardúmenes de peces o las poblaciones de otros organismos, temporal o permanentemente, y son aprovechados por los pescadores desde tiempos inmemorables, utilizando artes de pesca artesanales.

3.- Acuicultura: Actividad humana destinada a la producción de recursos hidrobiológicos, bajo condiciones de confinamiento mediante la utilización de métodos y técnicas de cultivo, con un control adecuado, para procurar el óptimo rendimiento de los mismos.

Capítulo II. Artículo 9.- A los fines de la presente Ley, La Pesca se clasifica en:

a) Pesca Artesanal. Es la actividad productiva que realizan los pescadores en forma individual o asociados en cooperativas u otras formas de organización, con preponderancia de su esfuerzo físico, basados en sus experiencias, vivencia, conocimiento de la naturaleza y las destrezas que pasan de generación en generación, con la utilización de artes de pesca tradicionales y/o evolucionados a partir de aquellos. Se subdivide a su vez en múltiples variantes, dependiendo del lugar y distancia de la costa en donde se realiza (costera, costa afuera o compañera), así como de las artes de pesca empleadas.

b) Pesca Deportiva: Es la que se realiza con fines de turismo, recreación y esparcimiento. Las capturas provenientes de esta pesca no podrán ser objeto de

comercialización, aun cuando puedan generar otros beneficios, al ofrecer el interesado los servicios para realizar este tipo de pesca. Hay dos modalidades fundamentales, dependiendo de la estrategia utilizada:

- a) Atracción de los organismos mediante señuelos, carnadas y otros dispositivos;
- b) Persecución de los organismos con arpones en su hábitat específico.

Capítulo II. De la Pesca Formación y capacitación.

Artículo 20.El Estado establecerá programas de formación integral y capacitación técnica, para contribuir a una mejor calidad de vida de los pescadores artesanales, su grupo familiar, las comunidades pesqueras artesanales, y para la profesionalización de los pescadores y tripulantes de los buques pesqueros.

Capítulo I. Del Fomento Formación y capacitación.

Artículo 17.El Estado desarrollará programas de organización, formación integral y acompañamiento social y financiero, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los pescadores y pescadoras artesanales de pequeña escala, acuicultores y acuiculturas de pequeña escala, sus familias y comunidades...
(Sucre, 14-03-2014/Prensa Fondas).

El Estado venezolano encarga del cumplimiento y puesta en marcha de esta Ley del INEA, INSOPESCA y FONDAS Instituto adscrito al MPPAT.

Resoluciones 189, 177, 344 publicada en la gaceta oficial N° 37.544 del 8/10/02.

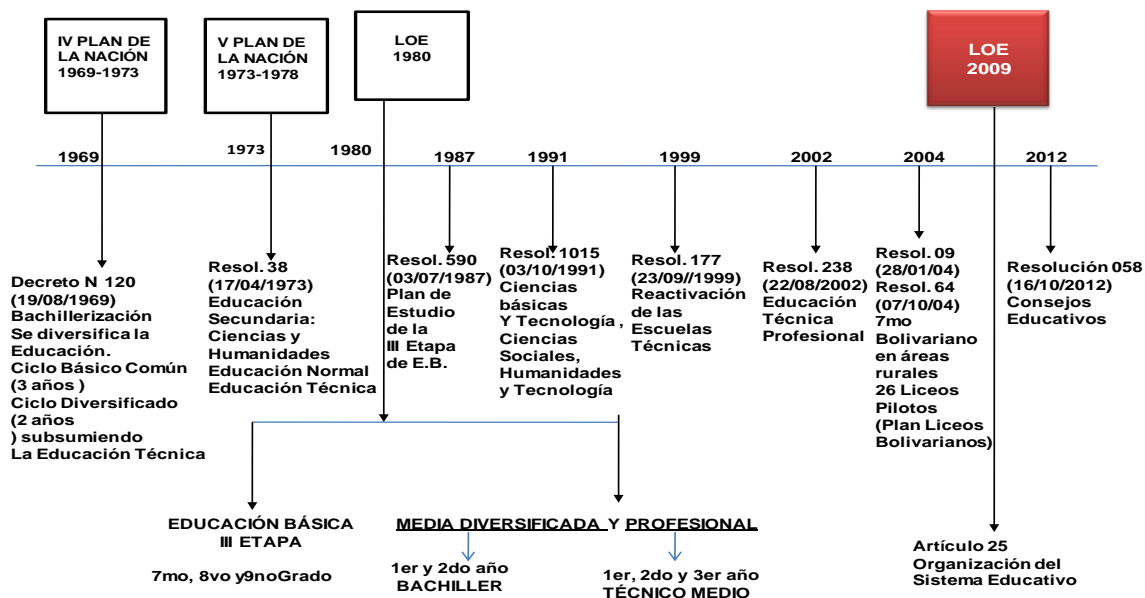


GRÁFICO N° 19: Transformación del Nivel de Educación Media en sus dos opciones: Media General y Media Técnica Octubre, 2013. IV Plan de la Nación (1969-1973) Gaceta Oficial N°28999 (19/08/1969) Decreto N° 12013/08/1969.

Los estudios para las ramas de Educación Secundaria y Educación Técnica comprenden dos Ciclos: el primero Ciclo Básico Común con duración de 3 años, y el segundo Ciclo Diversificado con duración mínima de 2ª años. En este último Ciclo, la Educación Secundaria titulada en Ciencias o Humanidades y para la Educación Técnica, se titula en las diferentes sub-ramas y especialidades.

Con la bachillerización de los Perito y Técnicos, la Escuela Técnica perdió su esencia en la formación del técnico. La Educación Media asumió la Educación Técnica al Ciclo Diversificado. Esto obedece a intereses políticos y económicos de los sectores dominantes, frenando así, el proceso emancipatorio que las y los jóvenes de dichas Escuelas venían promoviendo. En consecuencia, se abandonaron las Escuelas Técnicas y las carreras vocacionales que se ofrecerían en los liceos.

El V Plan de la Nación (1973-1978) expresa la vinculación entre la educación y el desarrollo social y económico del país, enmarcado en un enfoque tecnocrático, dirigido a la capitalización del ser humano como fuerza de trabajo, que fortaleció la exclusión, la división social del trabajo y la explotación de las riquezas de la Nación.

Gaceta Oficial N° 30083 (17/04/1973), Resolución N° 38: Reformar y extender la Educación Media y estimular la educación vocacional. Desde la práctica se desarrollaron programas con objetivos y contenidos conductuales.

Ley Orgánica de Educación (1980). La Educación Básica:...“adecuada capacitación” de los estudiantes, en lo científico, humanístico y técnico, para “incorporarse al trabajo productivo” bajo una práctica educativa asignada por las segmentación de contenidos enciclopédicos. Obligatorio edad en los niveles de pre-escolar y de educación básica (artículoN°9).

Gaceta Oficial N°33753, Resolución N°590(03/07/1987): Establece el plan de estudio correspondiente a la III Etapa de Educación Básica desde una concepción curricular fragmentada y disciplinar del saber, a través de una práctica pedagógica sustentada en la transmisión y acumulación de información.

GacetaOficialN°34813, Resolución N°1015(04/10/1991):Se efectúa el ensayo del “Diseño curricular para el Nivel de Educación Media Diversificada y Profesional ,en diferentes especialidades con el propósito de reorientarlas características de este Nivel Educativo, de mejorar la calidad de la educación y las competencias profesionales del egresado de la Escuelas Técnicas.”

Pilotaje experimental entre treinta (30) instituciones educativas. Título a otorgar: Ciencias Básicas y Tecnología, Ciencias Sociales, Humanidades y Tecnología y Artes. Actualmente, algunos de estos liceos vuelven a administrar el Plan de Estudio Código 31018, Bachiller en Ciencia(1973).

GacetaOficialN°36793(23/09/1999), ResoluciónN°177: Recoge como esencial a reorganización de los aspectos administrativos y académicos de la Educación Técnica en todo el País, con carácter experimental.

GacetaOficialN°5596(02/08/2002),ResoluciónN°238:“Decreta el Diseño Curricular en ensayo para el Nivel de Educación Media, Diversificada y

Profesional, referido a la Educación Técnica Profesional”, a fin de lograr una formación general tecnológica y una capacitación en aplicaciones técnicas y profesionales a partir de “competencias” establecidas. Se incorporó el tercer año de estudio para todas las menciones en las diversas especialidades y un Plan de Pilotaje para 28 Escuelas Técnicas a nivel Nacional, incluyendo la pasantía en el tercer lapso, como asignatura del Plan de Estudio de doce (12) semanas equivalentes a 480 horas.

Gaceta Oficial N°37874 (28/01/2004), Resolución N°09: Establece las pautas para realizar “Modificaciones pedagógicas y curriculares, en forma progresiva y con carácter experimental” en todos los Niveles y Modalidades.

Implementación del Séptimo Grado Bolivariano en los Núcleos Escolares Rurales, Núcleos Escolares Indígenas, Escuelas Básicas Graduadas Indígenas Rurales, Urbanas y Escuelas Bolivarianas del país.

Las Reformas curriculares se administrarían sólo después de la aprobación por parte de IMPPE (Artículos 6 y 8). Sin embargo, se generó la proliferación de alteraciones en los Planes de Estudio existentes.

Gaceta Oficial N°38040 (07/10/2004), Resolución N°64. Creación de los Liceos Bolivarianos, estableciendo “espacios para la producción y la productividad para la innovación pedagógica y tecnológica”.

Se otorgan los títulos de: Bachiller en Ciencias para el Desarrollo Endógeno y Bachiller en Humanidades para el Desarrollo Endógeno según la Resol. N°42, de fecha 17/08/2006 (Gaceta Oficial N°38503, del 2006).

Pilotaje con carácter experimental, en 26 liceos sin un Plan de Estudio definido, dejándose la libertad para ello, en el marco de las innovaciones curriculares promovidas por la Resol. N°9, por lo cual en la actualidad, muchos de estos liceos, administran Plan de Estudio Código 31018, Bachiller en Ciencias (1973).

Para el año de 1969, en el mes de agosto se promulga el Decreto N°120. La misma disposición, trajo como consecuencia; primero que este sector pierda su identidad institucional y nivel de excelencia, porque la educación técnica fue convertida en una rama de la educación media, ya que se implanta el Ciclo Básico

Común y el Ciclo Diversificado. Eliminando todo el subsector de formación vocacional de tercer nivel conducente al título de perito. Hay que resaltar que para 1969, el sector oficial contaba con 55 escuelas artesanales, 39 escuelas industriales, 61 institutos de comercio y 5 escuelas técnicas agropecuarias, con un total de 112.161 estudiantes (Escuela Técnica Industrial, 1963).

El Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, tomó la decisión de reabrir las Escuelas Técnicas, y es en diciembre de 1977, mediante la Resolución N° 344.

En septiembre de 1999 el Ministerio de Educación y Deportes promulgó la Resolución N° 177 que decreta la Reactivación y Modernización de las Escuelas Técnicas Robinsonianas como “Proyecto Bandera”. El resuelto decreta el “Carácter Experimental” de estas Escuelas, tal como se hizo con el nuevo enfoque del área de Educación para el Trabajo que trajo como resultado un aumento de 20.000 nuevos inscritos en el 7° grado.

De igual manera, orienta su participación en los planes de cooperación hacia:

- OEA (Educación para el Trabajo y Desarrollo de la Juventud).
- OEI (Plan Sub-Regional Andino).
- BID (Diálogo para la Educación Secundaria 2001).
- La asistencia técnica para la redimensión de los planes de formación técnico-profesional a nivel medio y para la formación permanente del personal técnico-docente.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA

Tomando en cuenta, que la investigación se fundamentó en un trabajo de diseño y planificación curricular es conveniente considerar: la familiarización con el objeto de estudio, el conocimiento previo sobre el problema planteado, los trabajos realizados por otros investigadores, la información escrita de personas que por sus relatos ayudaron a reunir y sintetizar sus experiencias.

En este capítulo se abordó los elementos de Tipos y Nivel de la investigación, las técnicas y los instrumentos que fueron utilizados para llevar a cabo esta indagación.

El marco metodológico de la investigación se refiere a las vías a seguir desde que se inicia la investigación hasta la finalización del mismo.

Balestrini (2001) define el marco metodológico como: *“La instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registro, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real. De allí que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporan en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos”*(p.114).

Tipo de investigación (aplicada bajo la modalidad de proyecto Factible)

De acuerdo a la naturaleza y característica del problema objeto de estudio, esta investigación se enmarcó dentro de la investigación aplicada o proyecto factible, por cuanto a través del desarrollo se hizo una propuesta en torno a la problemática del diseño curricular en tecnología pesquera en el Estado Vargas.

Según el manual de la UPEL (2011) el proyecto factible *“consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de*

organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades” (p.21)

De acuerdo a la definición anterior, el trabajo se ubicó en la modalidad de proyecto factible, puesto que para los pescadores del Estado Vargas y las Escuelas Técnicas que existen es una necesidad proponer el diseño curricular de un Técnico Medio en Pesca. Por consiguiente es una necesidad en el Estado Vargas que se apliquen las políticas educativas mediante los programas de Educación para el Trabajo en la Especialidad Agropecuaria, tanto en el nivel Técnico como en el de Educación Media.

Diseño de la Investigación

El diseño de investigación se define como el plan global de investigación que integra de un modo coherente y adecuado la correcta técnica de recolección de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos. El diseño de la investigación intenta dar respuesta de una manera clara y no ambigua a las preguntas planteadas en la misma. Balestrini, A. (2001), p.131

La realización de este estudio se apoyó en una investigación Documental y de Campo. Según Balestrini (2001) la investigación documental *“es aquella investigación donde los datos se obtienen a partir de la aplicación de las técnicas documentales. En los informes de otras investigaciones donde se recolectaron esos datos y/o a través de las diversas fuentes documentales”* (p.132). Para la realización de este estudio se revisaron todos los documentos oficiales y no oficiales, memoria y cuenta, revistas y libros relacionados con el tema de estudio. La investigación de campo según Ramírez (1999) *“es aquel tipo de investigación a través del cual se estudian los fenómenos sociales en su ambiente natural”* (p.76) en este caso se visitaron los diferentes entes que están relacionados directamente con la Formación de Técnicos Medios en el Área Agroindustrial, a saber: Ministerio del Poder Popular para la Educación, Escuela Técnica Robinsoniana, se

visitaron diferentes Bibliotecas, entre ellas están: La del Ministerio del Poder Popular para la Educación, la de las Escuelas Técnicas Robinsonianas Comercial “Lic. Aranda” y la Industrial “Carlos Fiol” del Estado Vargas, la Biblioteca de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela. Por último se consultó tesis en la Biblioteca de postgrado del IUPMA en la conferencia episcopal ubicada en Caracas. Debe señalarse que aunque no estaba previsto realizar entrevista se hizo necesario puesto que había que saber qué información valiosa y precisa tenían los pescadores para darle respuesta a los objetivos planteados acerca de la factibilidad de una Escuela de Pesca y la importancia de un Técnico Medio en Pesca.

Unidad de Análisis y procesamientos de datos.

Investigación documental.

La información proveniente de la fuente documental impresa no periódica como: libros (fuentes bibliográficas), tesis, trabajos de grado, trabajo de ascenso, memoria y cuenta y resoluciones, se recolectaron, se seleccionaron y luego se incorporaron al trabajo de investigación lo que se consideró de mayor relevancia.

Investigación de campo.

Los datos que se obtuvieron por medio de la fuente de información viva, que fueron personas involucradas en el contexto de la investigación, suministraron información pertinente al diagnóstico con la aplicación de la entrevista que luego fueron presentados en el capítulo IV bajo un análisis cualitativo.

El análisis e interpretación de los resultados que se obtuvieron en la investigación de campo se presentaron con el fin de responder a los objetivos planteados en la investigación. La entrevista fue aplicada a fuente de información viva, en este caso a pescadores, miembros de los consejos de pescadores y directores de las tres Escuelas Técnicas del Estado Vargas.

Procedimiento de la Investigación.

Investigación documental.

Para la instrumentación de la investigación documental se emplearon los siguientes procedimientos:

- a) Se ubicaron y se arquearon las fuentes bibliográficas y documentales libros, tesis, trabajos de grado y trabajo de ascenso, que permitieron obtener información pertinente al tema de estudio.
- b) Realización de entrevista a fuentes vivas, o representantes involucrados en el área
- c) Sistematización de la información seleccionada y registro de la misma.
- d) Interpretación y presentación de los resultados.

Investigación de campo.

El trabajo de campo requerido para la investigación incluyó tareas básicas como las siguientes:

- a) Contextualización y delimitación del problema a objeto de establecer el perfil del Técnico Medio en Pesca en el Estado Vargas.
- b) Selección y construcción del instrumento de recolección de datos. Se escogió la entrevista por ser el instrumento más idóneo para la recolección de información sobre la problemática planteada.
- c) Organización y procesamientos de los datos producto de las respuestas obtenidas a través del instrumento.
- d) Interpretación y presentación de los resultados.

Guion de Entrevista.

La técnica e instrumento de recolección de datos que se utilizó en esta investigación es una entrevista.

Sabino, C. (1992, p. 172), explica que las técnicas e instrumentos de recolección de datos son los que nos permiten seleccionar, clasificar y organizar la información; de manera que sean preparadas para su posterior análisis.

Estrategias a utilizar.

Estructura libre: Más confianza, más flexibilidad, más experiencia, más divagación, riesgo de subjetividad. Los beneficios que se obtiene de esta estructura libre es que se puede obtener información, proporcionar información y crear un clima de confianza.

Estilo de las preguntas.

Reflexivas: Dan libertad al entrevistado, exploran sentimientos, capacidades y potenciales. Útil para recabar información y motivar al entrevistado a que proporcione información.

Preparación de la Entrevista.

a.- Estilo de las preguntas: Directas, Abiertas ya que son útiles para informarse.

b.- Técnica de la entrevista: Estructuradas.

c.- Pasos de la entrevista: Personalizada y focalizada (Ruiz B. 2002)

d.- Modelos de las preguntas:

Entrevista a pescadores.

¿Cuál es tu Nombre?

¿Dónde naciste?

¿Tienes hijos?

¿Cuántos años tienes pescando?

¿Y tus hijos pescan?

¿Cuál es tu función en el Consejo de Pescadores?

¿Qué impacto tiene este centro de acopio en la comunidad?

¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en Naguayatá? Por qué.

¿Es necesario que se formen Técnicos en Pesca? Por qué.

¿Qué grado de instrucción tiene?

¿Dónde estudia actualmente?

¿Qué herramientas utilizas para pescar y que embarcación?

¿Cuál es la importancia que tiene este puerto Pesquero para Naguayatá?

¿El estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución?

¿Conoces a los pescadores legendarios de generaciones pasadas como: Manuel (querre – querre hijo), Alejandro Merentes (hijo), Ramón Díaz (ñeco), Ricardo Díaz es músico – Director y fundador de la Agrupación Sardinias de Naguayatá, Ismael Domínguez (Alcatraz), Alcántara Castro, y Teófilo Monroy?

¿Por qué eres pescador? ¿Qué te gusta de la Pesca?

¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador?

¿Porque solo dos puertos pesqueros entre Naguayatá y Caruao?

Entrevista a miembros de Consejo de pescadores.

1.- ¿Cuál es tu Nombre?

2.- ¿Cuál es tu función en el Consejo de Pescadores?

3.- ¿Qué impacto tiene este centro de acopio en la comunidad?

- 4.- ¿Donde nació?
- 5.- ¿Tienes hijos?
- 6.- ¿Estudian?
- 7.- ¿Qué grado de instrucción tiene o que estudias?
- 8.- ¿Cuántos años tienes pescando?
- 9.- ¿Y tus hijos pescan?
- 10.- ¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador?
- 11.- ¿Qué importancia tiene este puerto pesquero para Naiguatá?
- 12.- ¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en Naiguatá?
- 13.- ¿Es necesario que se formen Técnicos en Pesca?
- 14.- ¿El estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución?
- 15.- ¿Porque solo dos puertos pesqueros en esta zona entre Naiguatá y Caruao?

Entrevista a Directores de las Escuelas Técnicas de Vargas.

- ¿Cuál es su Nombre?
- ¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en el Estado Vargas?
- ¿Es necesario que se formen Técnicos Medios en Pesca?
- ¿Cuál es la importancia de se formen Técnicos Medios en Pesca?
- ¿Qué impacto tendría una Escuela Técnica de Pesca en la comunidad de Vargas?

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La principal actividad económica del Estado Vargas es la Pesca, de acuerdo a la información obtenida a través de la fuente documental impresa no periódica tales como: libros (fuentes bibliográficas), tesis, trabajos de grado, trabajo de ascenso, memoria y cuenta y resoluciones.

Otra fuente que se utilizó fue la información viva o pescadores que suministraron datos relevantes al objeto de estudio con la aplicación de la entrevista, mediante la cual se desprenden las razones para la formación del Técnico Agropecuario en Tecnología Pesquera en el Estado Vargas las cuales son:

Razones históricas, los fuente viva manifestó que la Pesca tiene sus orígenes en la época de la colonia.

Razones geográficas, las labores de Pesca se llevan a cabo a lo largo y ancho de los 128 kilómetros de costa que posee el Estado Vargas. Durante todo el año existe recolección de producto del mar, además en situación de desastre natural en el Estado, su propia geografía permite el traslado de personas vía marítima y la población puede contar con alimentos del mar.

Razones sociales, los pescadores del Estado Vargas tienen su legado en los primeros pescadores que fomentaron la actividad como atractiva para la región; es por eso que se encontró a pescadores que sus familiares o antepasados fueron trabajadores de la actividad pesquera.

Razones económicas, la formación de Técnicos Medios mención Tecnología Pesquera puede garantizar el desarrollo social y crecimiento económico en la parroquia Naiguatá ya que posee un puerto pesquero y cuenta con un centro de acopio que permite la recolección y almacenaje de producto del mar en forma

eficaz. Dichos recursos se utilizarían como ingresos fiscales para el Estado Vargas y beneficios para la familia de los pescadores.

Razones educativas, los entrevistados manifiestan que la formación del Técnico Agropecuario en Tecnología Pesquera en el Estado Vargas es una necesidad en vista de que hay varios pescadores cursando estudios en la Misión Ribas donde están canalizando la Técnica, distintos entes como INSOPESCA y FONDAS han dictado talleres y cursos sobre el aprovechamiento adecuado para recolectar los productos del mar y el manejo de las herramientas de Pesca, los consejos de pescadores han hecho diligencia con el Banco Central de Venezuela para construir una Escuela Técnica de Pesca.

Se han organizado con entes gubernamentales para la construcción de su centro de acopio donde cuentan con enfriamiento, almacenaje y comercialización de los productos del mar. Dentro de este marco de ideas se puede señalar que el futuro Técnico Medio en Pesca cuenta con una infraestructura que le permitirá cumplir con el perfil del egresado en la Escuela Técnica.

Razones culturales, la Pesca se ha arraigado de generación en generación, además celebran en honor a la abundancia de Pesca en la zona la sardinas de Naiguatá desde hacen más de cincuenta (50).

Cabe considerar de acuerdo a las razones que justifican la formación de un Técnico Medio en Pesca que es importante para el Estado Vargas. Tomando en cuenta esa premisa debe señalarse que el Ministerio del Poder Popular para la Educación, no tiene un proyecto basado en los programas de Pesca, con el fin de crear en una zona pesquera por más de dos siglos, una Escuela Técnica de Pesca a la población de jóvenes y adolescentes que cursan estudios en el nivel de Educación Media.

Entrevista.

No estaba contemplado que se realizara ningún tipo de cuestionario ni entrevistas, pero al autor le pareció tan importante así como preocupante el hecho de que fuera una costa y que en ninguna Escuela Técnica Robinsoniana Zamorana existiera Pesca como opción. Debe señalarse que no fue posible realizarle entrevista a los estudiantes de Educación Media del Estado Vargas primero porque la LOPPNA señala que a ningún menor de edad se le puede tomar ni siquiera fotos menos realizarle una entrevista sin el consentimiento o permiso previo de sus representantes: en función de ello la Directora del liceo Cacique Naiguatá no concedió el permiso.

De igual manera que en la zona Educativa de Vargas y en el M.P.P.E. no fue posible que nos suministraran datos e información fidedigna y actualizada.

En esta sección se mostrarán las entrevistas realizadas a informantes clave que han sido elegidas para este trabajo de investigación como se había señalado anteriormente. Es bueno destacar que la realización de estas entrevistas no fue un proceso sencillo debido a que generalmente por su ocupación y la dinámica que exige el trabajo o faena de estos pescadores las personas tienen compromisos familiares ya que pasan meses en el mar realizando campaña de Pesca y por ello se hizo difícil realizar las entrevistas a algunos pescadores.

No es fácil que una persona te conceda una entrevista si no sabe para qué será utilizada o cuál es el objetivo de la misma. Para el investigador también implica decidir a quién entrevistar y cómo solicitar la entrevista, o a quién contactar para que puedan concederla, no se realiza de manera automática y conociendo de antemano esta situación que generalmente se presenta para un investigador y la elección de la persona que quieres entrevistar y cómo hacerlo es un proceso complicado, me di a la tarea de indagar con personas que me apoyaron para contactar con ellos y en esta ocasión agradecer a mi amiga y compañera de trabajo docente que hizo las gestiones para que pudiera yo entrevistarme con una de estas personas.

Solicitando y confirmado la fecha y hora, con la entrevista concertada me di a la tarea de realizar la semi - estructura de la entrevista y preparar los medios electrónicos con los que se iba a grabar, al llegar el día estuve minutos antes de la hora señalada.

Después de pasar un rato saludando a los pescadores, que se encontraban conversando acerca de sus faenas de Pesca, pedí permiso para ver quién me podía conceder unos minutos de entrevista para la Propuesta de Formación del Técnico Medio en Tecnología Pesquera y el motivo de mi visita al centro de acopio; un pescador me dijo “vamos a la lancha para conversar allá” cuando llegamos a las embarcaciones que estaban en tierra me dijo” alguien me dijo que me iban a ser una entrevista” y le respondí que fui yo quien habló con su esposa para tal fin.

Con los resultados obtenidos de esta entrevista pude obtener un panorama sobre estos procesos y personalmente considere que la entrevista sería una de las primordiales para la investigación a la que le otorgue un valor esencial por la información proporcionada y que son relacionados al tema de esta investigación.

Resultados de la Entrevista

Resultado de la Entrevista a los Pescadores.

De 8 entrevistado 7 ha cursado entre 1º y 2º año de Educación Media y solo 1 llevo a 3º grado.

La mayoría de los entrevistados tiene entre 20 y 30 años en labores de Pesca.

La mayoría de los entrevistados dijo que sus hijos no pescan, aunque uno de ellos tiene dos niñas en edad preescolar.

Tres pescadores tienen familiares que han sido pescadores solo uno no tiene. De los miembros del consejo de pescadores dos tienen familiares que han sido pescadores y dos no tienen familiares pescadores.

Los cuatros pescadores entrevistados dijeron que utilizan embarcaciones y las herramientas adecuadas para la Pesca. Y pescan en comederos o puntos clave y estratégicos cerca de la zona donde tienen su puerto.

Resultado de la Entrevista a los Miembros del consejo Pescadores.

Tanto los pescadores como los miembros de los consejos de pescadores consideran que es pertinente e importante que se cree una Escuela Técnica de Pesca en Vargas.

Tanto los pescadores como los miembros de los consejos de pescadores consideran que es necesario la formación de Técnico en Pesca.

Solo tres pescadores manifestaron que han recibido talleres de entes gubernamentales.

A los miembros de los consejos de pescadores solo dos han recibido talleres de Pesca.

Los hijos de los miembros de los pescadores también manifiestan que a sus hijos no les gusta la pesca.

Resultado de la Entrevista a los Directores de Escuelas Técnicas de Vargas.

A los Directores de las Escuelas Técnica de Vargas le parece importante, pertinente y necesaria.

Según los Directores el impacto que tendría estas Escuelas sería positivo para el Estado ya que se crearía fuentes de trabajo y minimiza deserción escolar.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

El objetivo de la presente propuesta, es ofrecer un diseño curricular en Tecnología Pesquera, el cual consiste en abordar los programas de Educación para el Trabajo del M.P.P.E. en el Estado Vargas en el nivel de Educación Media General y Educación Media Técnica.

De acuerdo a la investigación que se realizó mediante la revisión de documentos se determinó la necesidad de formación de un Técnico Medio en Pesca en el Estado Vargas, en atención a lo expuesto se estableció en el planteamiento del problema que en los liceos del Estado Vargas; tienen como política emanada de los programas de M.P.P.E. una estructura curricular de asignaturas, en el área de Educación para el Trabajo y el Programa Comercial; notándose una descontextualización del currículo de acuerdo a la región donde se desarrolló la investigación.

El Estado cuenta con 128 kilómetro de costa, cinco (5) Puerto Pesquero y tres (3) Escuelas Técnicas por lo tanto es inconcebible que en estas instituciones educativas tenga que carecer de los programas relacionados con el tema pesquero que aun existen en el M.P.P.E.

De manera que en vista al planteamiento hecho, el currículo en las instituciones Públicas y Privadas está poco vinculadas al estudio geográfico e histórico de su región; con el fin de que se adecuen al ambiente donde se desenvuelve el estudiante al cual se pretende servir sus procesos de formación del Técnico Medio que se desea formar en una sociedad donde se necesita con un pensum de estudio actualizado a su realidad geográfica.

Al respecto, Rodríguez (2001) plantea que: *La redefinición curricular de las escuelas técnicas, para insertarla en el marco de las políticas nacionales que*

orientan el desarrollo local, regional y nacional a los efectos de incorporar los adelantos e innovaciones pedagógicas, científicas y tecnológicas, pero que permita la formación de un técnico medio profesional, suficientemente competente y capaz en el área tecnológica de la especialidad y mención correspondiente, con conocimiento, aptitudes, destrezas, habilidades y sólidos valores éticos y morales (p.4)

Propuesta.

El Perfil de la Escuela Técnica Agropecuaria Robinsoniana de Pesca en Cumaná

Objetivo de la Propuesta.

Establecer el Perfil curricular del Técnicos Medios en la Especialidad Agropecuaria en la mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas, Municipio Vargas.

Justificación de la Propuesta.

El autor consideró pertinente proponer para la formación de un Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas el Perfil de la Escuela Técnica Agropecuaria Robinsoniana de Pesca en Cumaná, en virtud de que es la única Escuela Técnica de Pesca en el país.

Bases del currículo.

Las bases curriculares están vinculadas al estudio de la realidad contextual. Este estudio de las bases se realiza con el fin de que se adecuen a la realidad social a la cual se pretende servir sus procesos de formación. (Fernández, 2004. p. 83.)

A continuación se abordara la contextualización de la situación real de los pescadores del Estado Vargas de acuerdo a las siguientes bases del currículo.

Base social.

La actividad pesquera se ha transmitido de generación en generación manteniendo por años en la comunidad Vargas el prestigio, debido a la importancia que tiene un pescador para la comunidad ya que provee a las familias de un producto del mar rico en vitaminas que contribuye con la buena salud de las personas que habitan en el Estado Vargas. También la mayoría de los pescadores son de familia de escasos recursos económicos, sufren de pocas modificaciones sociales en virtud de que se mantienen desde que nacen hasta que mueren en su comunidad.

Base Histórica.

La actividad pesquera en el Estado Vargas específicamente en Naiguatá se remonta a la época de la colonia y se ha transmitido de generación en generación, los primeros pescadores fueron pioneros y ejemplo que hoy en día persisten en la memoria de quienes fueron enseñados por ellos. Incluso poseen una tradición que se ha mantenido por más de cinco décadas como es la Sardinas de Naiguatá que sus ceremonias consisten en que los pescadores y lugareños tengan durante el año abundancia de pescado y otros productos del mar.

Base Educativa.

Según Fernández la educación siempre responde a una política de Estado en este caso las políticas públicas Educativas de las Escuelas Técnicas. La implementación de la misión Ribas Técnica y los entes gubernamentales que dictan charlas, cursos de orientación y capacitación sobre los recursos del mar.

Tiene como fin ofrecer la enseñanza fundamental e integrar a las personas, en este caso a los pescadores del Estado Vargas a la vida ciudadana con el objetivo de que obtengan una preparación sobre las técnicas del arte de la Pesca y abordan el tema ecológico con la intención de preservar la vida marina. Además en cuanto a educación se refiere en el Estado Vargas en Educación Media en el área de Educación para el Trabajo no se da la mención Pesca ni en las Escuelas

Técnicas. Por ello se les propone a las autoridades educativas del Estado Vargas y el M.P.P.E que se implemente en la Educación Media la Escuela Agro pesquera como parte del área de Educación para el Trabajo y se pueda crear la mención Pesca. Los pescadores del Estado Vargas en su mayoría no tienen título de bachiller.

El Estado Vargas tiene como su frente el mar, cuenta con universidades como la Simón Bolívar que dicta carreras de índole comercial para que sus egresados laboren en las aduanas del puerto la Guaira y el aeropuerto. La universidad Marítima del Caribe que preparan a sus estudiantes para la Pesca comercial en buques, egresan como marino mercante. La IUTIRLA universidad privada también dictan carreras comercial.

En el ámbito educativo la propuesta del perfil del Técnico Medio Agropecuario es una necesidad real y sentida, se pudiera adaptar en dos vertientes una con el Estado venezolano para la creación de una infraestructura y la otra sería contar con las instituciones de Educación Media para adecuar la Escuela Agro pesquera.

Base Económica.

Las características del Estado Vargas, su situación geográfica, sus puertos pesqueros donde se desarrolla la principal actividad económica, permite que este estudio se desarrolle de forma idónea en este Estado. La economía del Estado Vargas depende en gran medida de los recursos pesqueros que extraen los pescadores. Los puertos pesqueros del Estado Vargas poseen centro de acopio el cual cuenta con almacenamiento, enfriamiento y comercialización de los recursos que se extraen del mar organizado y administrado por los consejos de pescadores.

En el aspecto económico esta propuesta promueve y garantiza fuentes de trabajo en el Estado Vargas y tendría un impacto de gran provecho en virtud de que se ya que el perfil promueve el trabajo liberador. El Estado cuenta siempre con el mar y en situación de desastre naturales, sería provechoso en virtud de que en ese momento permite depender y subsistir de él.

En la parroquia Naiguatá en el sector Carmen de Uría se encuentra actualmente un astillero de embarcaciones de Pesca menores, donde se pudiera involucrar a los estudiantes de la Escuela de Pesca y aprender a construir embarcaciones que les permitan como trabajo liberador obtener ingresos con el objetivo de mejorar la calidad de vida y fabricar su propia embarcación.

Base Política.

El Plan de la Patria 2013 – 2019 propone como política de Estado en materia Educativa crear la Escuela Técnica Petrolera para la capacitación de los Técnicos Medios requeridos en más de 180 oficios, a través de la incorporación de la Misión Ribas Técnica con una capacidad de 5.000 personas por año. (Plan de la Patria 2013 – 2019, p. 8, 9, 12, 13, 16, 22).

Este trabajo de investigación propone para el Estado Vargas en la parroquia Naiguatá una Escuela Técnica de Pesca a través de la incorporación de la Misión Ribas Técnica o en el Liceo Bolivariano Cacique Naiguatá.

Los planes, programas y currículo de las Escuelas Técnicas en su diseño y perfil se encuentra ausente la mención Pesca y si en algún documento esta explicita las autoridades educativas no la han tomado en cuenta. El diseño curricular de los liceos Bolivariano no se menciona o se olvidaron de Educación para el Trabajo.

Fundamentación del Diseño Curricular.

Fundamento Filosófico.

Las Escuelas Técnicas están enmarcadas en el pensamiento de Simón Rodríguez en el humanismo social. La propuesta del perfil se orienta a la formación de un ciudadano y ciudadana para la libertad concebida mediante el aprender haciendo o construyendo.

Fundamento Socio – Cultural.

El perfil está enmarcado en formar al Técnico Medio para la vida a través del aprendizaje para el trabajo como herramienta que le permitan la participación activa en la vida pública del Estado Vargas por medio de la actividad pesquera.

Fundamento Epistemológico.

El perfil espera la participación activa del estudiante en el proceso de su propio aprendizaje. El docente de la Escuela Técnica de Pesca debe brindarle los insumos y herramientas necesarias que permitan al estudiante construir su aprendizaje de esa manera formar un Técnico Medio con conocimientos para enfrentarse a situaciones adversas producto del mal tiempo en alta mar, saber en el momento determinado qué decisión tomar para salir con éxito de las adversidades. El docente debe preparar o formar al estudiante futuro Técnico Medio en Pesca para el Trabajo Liberador a partir de experiencias de aprendizaje en colectivo; es decir en la comunidad de Uría en la parroquia Naguayá existe un pequeño astillero donde laboran personas que fueron formadas por sus antepasados que fabricaban embarcaciones, se pudiera obtener un aprendizaje significativo involucrando la Escuela de Pesca con este astillero poniendo de manifiesto de parte del estudiante la creatividad y el talento.

Fundamento Axiológico.

En este aspecto tan importante para el estudiante se espera que sea formado de acuerdo al perfil propuesto en valores tales como: la de ser un emprendedor con conciencia ambientalista y formarse como un trabajador honesto.

El perfil del egresado del Técnico Medio en Tecnología Pesquera se corresponde con la concepción filosófica, política, económica, social, psicológica y pedagógica con la finalidad de formar Técnicos Medios requeridos por el sector Agropecuario. Dicho perfil se expresa mediante un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que deberá exhibir el educando al culminar sus estudios en este nivel, para desempeñar trabajos calificados de actividades de producción, procesamiento, conservación y mercadeo de productos.

Siendo el perfil de los egresados el siguiente Técnico Medio en Tecnología Pesquera.

1. Realiza prácticas y maniobras comunes en la pesca de acuerdo a las normas establecidas en las leyes vigentes.

2. Construye y repara artes de pesca de acuerdo a las diferentes pesquerías del país.

3. Planifica y organiza campañas de pesca con fines comerciales.

4. Inspecciona las operaciones inherentes al ámbito pesquero tales como: Sistema de refrigeración, motores marinos, seguridad en buques pesqueros, maniobras de atraque y desatraque en muelles de buques pesqueros.

5. Organiza macro y microempresas pesqueras.

6. Perfecciona la recolección y procesamiento de estadísticas de producción pesquera.

7. Aprovecha de manera sustentable y sostenible los recursos acuáticos vivos en armonía con el ambiente, enmarcado en las nuevas políticas para el desarrollo endógeno de las producciones pesqueras.

8. Participa en las actividades de producción, investigación y experimentación. Reconoce, opera, y mantiene en buen estado equipos, maquinarias utilizadas en los diferentes tipos de embarcaciones.

9. Aplica elementos básicos de primeros auxilios.

10. Interpreta planos de embarcaciones en sus diferentes tipos y modelos.

11. Maneja herramientas básicas para conformar cooperativas.

12. Redacta e interpreta informes técnicos.

13. Aplica las normas y procedimientos de higiene, seguridad y legislación marítima

14. Adiestra, organiza y dirige, si es necesario, al personal dedicado a actividades pesqueras.

15. Concibe y ejecuta proyectos para la solución de problemas profesionales a partir de la integración y aplicación de las habilidades propias del Técnico en Tecnología Pesquera, utilizando los métodos de la investigación científica.

16. Legislación marítima.

17. Opera los diferentes aparatos electrónicos inherentes a la navegación (GPS, Radar, Ecosonda, entre otros)

18. Calcula la posición espacial de un buque por métodos convencionales en un determinado momento.

19. Reúne condiciones para la obtención de certificación legal (Forma “Q”, Licencia de Navegación), para ejercer la navegación y la Pesca, de acuerdo a las necesidades de la región.

20. Construcción de barcos, botes u otro tipo de embarcación pesquera en Astilleros. (Escuela Técnica de Pesca Cumaná, 2009).

Con este perfil se establecen los lineamientos para la Formación del Perfil curricular del Técnicos Medios en la Especialidad Agropecuaria en la mención Tecnología Pesquera en el Estado Vargas, Municipio Vargas.

Se trata de actualizar a los encargados de la Educación Técnica en Vargas; con el objetivo de que actualicen o contextualicen las menciones de manera que sea atractiva en la región.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Tomando en cuenta el logro de los objetivos de la investigación y el análisis de los resultados obtenidos a través de la aplicación de la entrevista para determinar y proponer un diseño curricular en la opción de la Educación Media Técnica para la Formación de un Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria mención Tecnología Pesquera, el mismo nos permite expresar las siguientes conclusiones:

La Formación de Técnicos Medios mención Tecnología Pesquera puede garantizar el desarrollo social y crecimiento económico en la parroquia Naiguatá.

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre la opinión de los pescadores se determina que es conveniente la Formación de un Técnico en Tecnología Pesquera.

Por ello es necesario formar Técnico Medio que dominen la mención Tecnología Pesquera, que comprendan, expliquen, así como también construyan conocimientos al servicio de las comunidades, brindando atención a la diversidad estudiantil, con sus potencialidades, necesidades e intereses.

El Perfil del egresado de Educación Media profesional, que se propone desarrollará cualidades y características, tales como: la de ser emprendedores; hacer trabajo en equipo; tener iniciativa para la solución de problemas; poseer conocimientos científicos y técnicos; tener flexibilidad y creatividad en la toma de decisiones; asumir la gerencia y supervisión a nivel medio, para un desempeño eficaz y eficiente y con capacidad de transferencia de los aprendizajes en todos los ámbitos en los cuales se desenvuelve.

El área de educación para el trabajo se lleva a cabo en el desarrollo de contenidos programáticos desde una visión constructivista. Sin embargo se deben realizar con mayor énfasis hacia las exigencias del contexto, considerando para ello el conocimiento un proceso de instrucción entre sujeto y el medio.

Que el actual diseño curricular presenta debilidades que requieren ser corregidas, así lo evidencian las diferentes dimensiones e indicadores valorados.

Recomendaciones

A continuación se presentan un conjunto de recomendaciones generados por el investigador con la finalidad de profundizar en los hallazgos obtenidos durante el desarrollo del presente estudio. Entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

Adoptar medidas tendientes a fortalecer el crecimiento personal y profesional del futuro estudiante de Escuela Técnica del estado Vargas, orientando las políticas educativas hacia el mejoramiento de la calidad, mediante el incremento de la cobertura y modernización de la estructura administrativa del sistema educativo

Proponer que el perfil del Técnico Medio en Tecnología Pesquera sea atractivo en los jóvenes que cursan la Educación Media en el Liceo “Cacique Naiguatá” del estado Vargas.

Proyectar adaptando en dos vertiente una con el estado para crear la infraestructura y la otra proyección sería adecuar en los liceos la Escuela Técnica Agro pesquera en caso de que no se logre la estructura.

El estudiante de Educación Técnica debe poseer un Perfil que lo lleve a formarse para el trabajo, con competencias básicas de pensamiento lógico y lecto – escritura; con competencias genéricas como responsabilidad, autonomía, organización, adaptabilidad a los cambios y predisposición al aprendizaje permanente; y con competencias profesionales inherentes a la especialidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes Consultadas

Arias, F. (1997). *El Proyecto de Investigación. Guía para su Elaboración*. (1ºed). Caracas: Editorial Episteme.

Aportes para las Propuestas en el Área Educativa para el Subsistema de Educación Básica (2012) del 2º Plan Nacional Simón Bolívar (20013 – 2017).

Espejo (2010). *Relación entre el Perfil Académico del Bachiller en Administración mención Procesamiento de Datos de la U.E. Colegio Centro Educativo para Adolescentes (CEPA) y el Perfil Laboral, Requerido por las Empresas en Guarenas Municipio Plaza del estado Miranda*.

Blanco, Rivas y Sotillo titulado (2007). *“Estudio de Necesidades y Propuesta de un Pensum a Nivel Medio Diversificado y Profesional para menciones Técnicas”*.

Balestrini, M. (2001). *Cómo Elaborar un Proyecto de Investigación*. Servicios Editorial. Caracas: Quinta Edición.

Calzadilla, V. y Bruni, J. (1994). *La Educación Técnica Media en Venezuela* Caracas: CINTERPLAN.

Cázares, L y Cuevas, J. (2007). *Planeación basada en competencias. Manual del participante*. México: Editorial Trillas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial de la República de Venezuela. 30.532, marzo 3, 2000.

Díaz Barriga. (2012). *Fases del Diseño Curricular*

Duran (2009) *La Educación Técnica popular en Francia y España (1780 -1950)*

Ensayo Escuela Técnica: Román, (2003). Teoría y Realidad, *Currículo Nacional Bolivariano*.

Fernández, (2004). *Universidad y Currículo en Venezuela: Hacia el tercer milenio*.

Galvis, R. (Primera Versión). *Propuesta del Programa Nacional de Educación Media en Relación con la Formación del Docente para Educación Media Diversificada y Profesional*. Revista Acción Pedagógica. UPEL-IPC.

Gómez (2012) *El proceso de certificación de competencias profesionales del formador ocupacional: un estudio comparado entre España y México*.

Griselda V. y Laura T. (2010). *Modelos para el Diseño Curricular*.

Gutiérrez C, Y Tomy J. (2008). Titulado “*Diseño y Validación de una Propuesta para Formar Técnicos Medios en el Área Industrial mención Energía, en las Escuelas Técnicas Robinsoniana*”.

Herrera (2004) *Oportunidades de los Egresados de Educación Técnica Media en el Campo Laboral*.

Iruarrizaga Tagle (2009) *Dos miradas a la Educación Media en Chile*.

Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5929. (Extraordinario)*. Agosto 15, Caracas.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. (2010)

Ley Orgánica Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. (2010)

Ley de Pesca y Acuicultura. (2010)

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2009) del 1º *Proyecto Nacional Simón Bolívar*. (2007 – 20013) 2ª Edición junio.

Lunar (2011). *La Pesca Artesanal como Asignatura en el Área de Educación para el Trabajo del Liceo Bolivariano de Puerto Maya estado Aragua.*

Martínez, L. (2002). *La Educación Técnica.* Caracas: FEDUPEL.

Martínez, L. (1999). *La Nueva Educación Técnica. Una Propuesta para su Relanzamiento.* Caracas: FEDUPEL.

Meléndez y Gómez (2008). *La planificación curricular en el aula, un modelo de enseñanza por competencia.* [Revista de educación Laurus, Vol.14, número 26, 2008, UPEL]

Morales y Mendoza, (2011) *Elementos Curriculares.*

Ministerio de Educación y Deporte. (1986). *Marco Legal Conceptual y Administrativo Del Área Educación Para El Trabajo En El Nivel De Educación Básica.*Caracas: Autor.

Ministerio de Educación (2002) *Memoria del M.E.*Resoluciones 189, 177, 344 publicada en la gaceta oficial N° 37.544 del 8/10/02.

Ministerio del Poder Popular para la Educación, (2011).*Líneas estratégicas en el marco del proceso curricular venezolano.*

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2014).*Escuelas Técnicas Robinsonianas.*

Ministerio del Poder Popular para la Educación, (2006). *Memoria y Cuenta.*

Ministerio del Poder Popular para la Educación, (2013). *Memoria y Cuenta.*

Ministerio del Poder Popular para la Educación, (2014). *Memoria y Cuenta.*

Ministerio de Educación y Deportes Caracas, (2005). Escuelas Técnicas Robinsonianas Adolescencia y Juventud Comprometida con el Desarrollo Endógeno.

Ministerio de Educación y Deportes Caracas, (2004). Escuelas Técnicas Robinsonianas. [Folleto]. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes Caracas, (2004). *Liceo Bolivariano, Adolescencia y Juventud para el Desarrollo Endógeno y Soberano* [Folleto]. Caracas: Autor.

Ministerio del Poder Popular para la Educación, (2012). *Indicadores Educativos (2000/01 – 2010/11)* Procesado por el Instituto Nacional de Estadística, INE.

Ministerio de Educación. (1990)

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2003). *Currículo Nacional Bolivariano*.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). *Currículo Nacional Bolivariano: Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Caracas: Autor.

Ministerio Educación, (1987). *Programas de Tercera Etapa de 7º, 8º y 9º grado de Educación Básica*.

Ministerio de Planificación y Desarrollo Caracas. (2000). *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007)*.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2011) *Estructura Curricular de las Escuelas Técnicas Agropecuarias Robinsonianas*.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2008) *Currículo de las Escuelas Técnicas Agropecuarias Robinsonianas*.

Moncada (2008). *Diseño y Aplicación de una Matriz de Orientación Vocacional como Apoyo al Proceso de Toma de Decisiones para Optimizar la Selección de Carreras de Educación Técnica*.

Morales y Mendoza, (2011) Volumen 7. Número 1. *Planeación Educativa y Diseño Curricular*. México.

Moreno, (2001). *Propuesta Curricular de la Educación Bolivariana. (Grabado por el Ministerio de Educación y Deporte) Sistema Educativo Bolivariano*. Zona Educativa.

Naiguatá, 2009. *Historia, tradiciones y costumbres*.

Pérez (2008) *Implementación de un Plan de Capacitación Basado en la Calidad Total para la Transformación de la Acción Educativa*.

Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Rendición de los Desequilibrios Sociales(1999-2006).

Portal web. Informativo del Instituto Nacional de Cooperación Educación Socialista INCES, (2011).

Portal web. Educativo de Ciencias Naturales y Aplicadas www.natureduca.com

Portal web. Escuela Técnica de Pesca. *Reseña Histórica de la Primera Escuela Técnica Agropecuaria Robinsoniana de Pesca* estado Sucre.

Portal web. Prensa ambiente.

Plan de la Nación Simón Bolívar (2013 – 2019)

Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales(1999 – 2006).

Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007 – 2013).

Rodríguez, N. (1995). *Educación Básica y Trabajo un Aporte a la Utopía Pedagógica.*

Ruiz B. (2002) *Instrumentos de Validación.*

Trabajo de ascenso Ferrer, (2013). *Perfil del Docente que Labora en las Escuelas Técnicas Robinsonianas.*

UNESCO. Declaración Mundial de Educación para Todos. [Documento en línea] Disponible en <http://www.unesco.cl> [consulta: 2006, noviembre. 28]

UPEL. (2011). *Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales.* Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas: Autor.

Varguillas, C. (2009). *Definiciones, concepciones y Fundamentos del Currículo.*

www.fudena.org.ve/siplayas/estados/estado-vargas/ (2014).

Zona Educativa Vargas. (2012) *cuadro estadístico de Matricula Inicial y final de primaria y secundaria.*

ANEXO A

ESCUELAS TÉCNICAS ROBINSONIANAS ZAMORANAS CON LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, DONDE SE FORMAN TÉCNICOS MEDIO MENCIÓN AGROPECUARIO.

ESTADO	Nº DE E.T.A	NOMBRES DE LAS ETR	MEDIO GEOGRÁFICO
Anzoátegui	3	E.T.A. Mapire E.T.A. EL Tigre E.T.A Silvestre Guevara y Lira	Urbano Rural
Barinas	6	E.T.A. Manuel Palacios Fajardo E.T.A Euclides Moro E.T.A. Agronómica Salesiana San José E.T.A Pedro Guerrero E.T.A Don Simón Rodríguez E.T.A LuísBeltrán Prieto Figueroa	Rural Urbano
Mérida	5	E.T.A. Don Luis Zambrano E.T A. El Estanquillo E.T.A Señor de la Buena Esperanza E.T.A San Javier del Valle Grande E.T.A Mesa Cerrada	Urbano
Falcón	2	E.T.A.San Juan de los Cayos E.T.A San Luís	Urbano
Lara	4	E.T.A. Aregüe E.T.A.José Ramón Rodríguez,Cuara E.T.A. Franco Medina E.T.A Argimiro Gabaldon	Urbano Rural
Aragua	2	E.T A.Gonzalito E.T.A. Tricentenário	Urbano
Miranda	3	E.T.A Piñate E.T.A Carrizal E.T.A Simon Rodríguez	Rural Urbano
Monagas	1	E.T.A. Aragua de Maturín	Urbano
Nueva Esparta	1	E.T.A. Simón Bolívar	Urbano
Portuguesa	5	E.T.A Agua Blanca E.T.Aguanarito E.T.A Ospino E.T.A Oscar Villa Nueva	Urbano

		E.T.A Turen	
Sucre	3	E.T.A. Pesca E.T.A. Cumanagoto E.T.A. Irapa	Urbano
Táchira	6	E.T.A Tulio Febres Cordero E.T.A Gervasio Rubio E.T.A José Rafael Lovera E.T.A San Simón E.T.A Sabanas de Mendoza E.T.A Raúl Rafael Soto	Urbano Rural Fronteriza
Trujillo	1	E.T.A Sabana de Mendoza	Urbano
Apure	6	E.T.A Achaguas E.T.A Los Algarrobos E.T.A Biruaca E.T.A JuanPérez Alfonzo de Páez E.T.A Francisco Aramendi E.T.A La Victoria	Urbano Rural
Yaracuy	1	E.T.A Mayorica	Urbano
Zulia	1	E.T.A Machiques	Urbano
Vargas	3	E.T.Comercial Lic. Aranda E.T.Industrial. Carlos Fiol E.T.Instrumentación y Arte. Voces Risueñas.	Urbano
TOTAL	53		

CUADRO N° 3: Números de Escuelas Técnicas Robinsonianas Zamoranas a Nivel Nacional con la Especialidad Agropecuaria periodo escolar 2009–2010.
Autor: Ferrer (2013).

ANEXO B

MATRÍCULA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN CIENCIAS, HUMANIDADES Y EN LA ESPECIALIDAD AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIO Y SERVICIO, EDUCACIÓN PARA EL HOGAR, PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO Y ARTES.

IV.12 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA (4° A 6° AÑO) POR ESPECIALIDAD, SEGÚN AÑO DE ESTUDIO Y SEXO
AÑO ESCOLAR: 2011-12

AÑO DE ESTUDIO Y SEXO	TOTAL	E S P E C I A L I D A D						
		CIENCIAS Y HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	EDUCACIÓN PARA EL HOGAR	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO	ARTES
TOTAL	828.926	702.912	18.623	27.977	57.745	105	8.968	12.596
MASCULINO	388.893	329.000	8.878	13.350	27.443	50	4.262	5.910
FEMENINO	440.033	373.912	9.745	14.627	30.302	55	4.706	6.686
CUARTO	417.489	366.461	7.379	10.436	22.813	58	3.654	6.688
MASCULINO	197.971	173.774	3.494	4.944	10.828	28	1.731	3.172
FEMENINO	219.518	192.687	3.885	5.492	11.985	30	1.923	3.516
QUINTO	379.540	336.451	6.064	8.745	19.766	47	2.828	5.639
MASCULINO	175.107	155.226	2.792	4.029	9.130	22	1.305	2.603
FEMENINO	204.433	181.225	3.272	4.716	10.636	25	1.523	3.036
SEXTO	31.897	0	5.180	8.796	15.166	0	2.486	269
MASCULINO	15.815	0	2.592	4.377	7.485	0	1.226	135
FEMENINO	16.082	0	2.588	4.419	7.681	0	1.260	134

FUENTE:

MPPE_DGOSEPP_Dirección de Estadística.

CUADRO N° 4: Matrícula de Educación Media (4° a 6° año) por Especialidad según años de estudio y género dependencia nacional. Escolares 2010 – 11.

FUENTE: Ministerio del Poder Popular para la Educación: Tomado de la Estadísticas Educativas que da el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) en sus Memoria y Cuenta del año 2011.

ANEXO C

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TANTO LA GENERAL COMO LA TÉCNICA DEL ESTADO VARGAS Y LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO PERÍODO ESCOLAR 2012 – 13.

Nº	Dependencia	Planteles(Liceo Bolivariano)	Parroquia	Programa/Asignatura.	Mención
1	Público Nacional	L.B. El Junko	Carayaca	Artes Plásticas, turismo y comercio.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
2	Público Nacional	E.T. Voces de Carayaca	Carayaca	Expresión Corporal, dibujo, música, pintura y Artes.	Técnico Medio en Arte
3	Público Nacional	L.B. Guaicaipuro	Carayaca	Artes Plásticas, turismo y comercio.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
4	Público Nacional	L.B. Carayaca núcleo 1.1 Cataure	Carayaca	Horticultura: (del latín hortus, "jardín, huerto"; cultura, "cultivo"), es la ciencia y arte del cultivo de frutos, hortalizas, flores, arbustos y árboles. Según el portal educativo natureduca .	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
5	Público Nacional	L.B. Carayaca núcleo 1.2 Arbolito	Carayaca	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
6	Público Nacional	L.B Carayaca núcleo 1.3 La Peñita	Carayaca	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
7	Público Nacional	L.B Carayaca núcleo 1.4 El Limón	Carayaca	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
8	Público Estatal	L.B Carayaca núcleo 1.6 Puerto Cruz	Carayaca	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
9	Público Estatal	L.B Carayaca núcleo 1.7 Chichirivichi	Carayaca	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
10	Público Estatal	L.B. Josefa Joaquina Sánchez Bastida	Carayaca	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
11	Público Nacional	L.B. Las Salinas	Carayaca	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
12	Público Nacional	L.B. Narciso Gonell	Catia La Mar la soubllette	Artes plásticas, contabilidad y turismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
13	Público Nacional	L.B. Gustavo Olivares Bosque	Catia La Mar la Atlántida	Contabilidad y turismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
14	Público Nacional	E.T. Carlos Fiol	CatiaLaMar sector Marapa	Electricidad, Refrigeración y Aire Acondicionado	Técnico Medio Industrial.

15	Público Nacional	U.E.N. Armando Reveron	Urimare	Contabilidad, Artes plásticas, y turismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
16	Público Nacional	U.E.N. José María Vargas	Maiquetía	Contabilidad, Artes plásticas, y turismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
17	Público Nacional	L.B. Mariano Montilla	Carlos Soublette	Artes plásticas, Contabilidad y turismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
18	Público Nacional	L.B. Lorenzo Gonzales	Carlos Soublette	Informática, contabilidad y turismo	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
19	Público Nacional	U.E.N. Talento Deportivo Vargas	Maiquetía	Disciplinas Deportivas	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
20	Público Estatal	E.B.N. Fernando Toro	Maiquetía	Informática, contabilidad y turismo. dibujo técnico.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
21	Público Estatal	E.B.N. Evelia Avilan de Pimentel	Maiquetía	Artes plásticas, contabilidad y turismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
22	Público Nacional	E.T.Licenciado Aranda	Maiquetía	Administración, Contabilidad, Ast. Gerencial, Informática, Aduana, Mercadeo y Turismo.	Técnico Medio en Administración.
23	Público Nacional	L.B. Archipiélago de los Roques	La Guaira	Turismo, contabilidad y manualidades.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
24	Público Estatal	L.B. República de Panamá	La Guaira	Artes plásticas, manualidades, contabilidad y .dibujo técnico.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
25	Público Estatal	L.B. José M. España	Macuto	Artes plásticas, contabilidad y turismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
26	Público Nacional	L.B. Rural San José de Galipán	Macuto	Horticultura	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
27	Público Estatal	U.E.N. Pedro Elías Gutiérrez	Macuto	Artes plásticas, manualidades y agroturismo.dibujo técnico.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
28	Público Estatal	U.E.N. Juan José Mendoza	Caraballeda	Artes plásticas, contabilidad y manualidades.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
29	Público Estatal	L.B. Cacique Naiguatá	Naiguatá	Artes plásticas, contabilidad, turismo y manualidades.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
30	Público Nacional	U.E.N.L.B. Caruao	Caruao	Artes plásticas, manualidades y agroturismo.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
31	Privado	U.E. Luisa Vegas	Junko	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
32	Privado	U.E. Ntra. Sra. De Lourdes	Carayaca	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales

33	Privado	U.E. San José	Carayaca	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
34	Privado	U.E.P. Fátima	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
35	Privado	U.E.P. Gabriela Mistral	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
36	Privado	U.E.P. Juan XXIII	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
37	Privado	U.E.P. Gual y España	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
38	Privado	U.E.P. Mariscal Sucre	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
39	Privado	U.E.P. Romulo Betancourt	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
40	Privado	U.E.P. Rómulo Gallego	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
41	Privado	U.E.P. Virgen del Valle	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
42	Privado	U.E.P. Ciencias Del Mar	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
43	Privado	U.E.P. Felipe S. Esteves	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
44	Privado	U.E.P. San José	Catia La Mar	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y
45	Privado	U.E.P. Atanasio Girardot	Urimare	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
46	Privado	U.E.P. Inst. Tec. de Capacitación.	Urimare	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
47	Privado	U.E.P. Arístides Rojas	Urimare	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y
48	Privado	U.E.P. Niños Cantores de la Guaira	Urimare	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
49	Privado	U.E.P. Franciscano Divina Providencia	Urimare	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
50	Privado	U.E.P. Diocesana Juan Pablo II	Urimare	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
51	Privado	U.E.P. Siso Martínez	Carlos Soubllette	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
52	Privado	U.E.P. Montesano	Carlos Soubllette	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales

53	Privado	U.E.P.E.T Madre Emilia	Maiquetía	Informática y administración de salud.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
54	Privado	U.E.P. Inst. Tomas Edison	Maiquetía	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
55	Privado	U.E.P. Colegio Santa Ana	Maiquetía	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
56	Privado	U.E.P. Colegio Salto Ángel	Maiquetía	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
57	Privado	U.E.P. Colegio San Vicente De Paul.	Maiquetía	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
58	Privado	U.E.P. Juan A. Susan	Maiquetía	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
59	Privado	U.E.P. Arturo U. Pietri	Maiquetía	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
60	Privado	U.E.P Simón Rodríguez	Macuto	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
61	Privado	U.E.P. Blaise Pascal	Macuto	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
62	Privado	AVEC. Bemposta	Macuto	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
63	Privado	U.E.P .Venezuela Heroica	Caraballeda	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
64	Privado	U.E.P. Los Corales 2006	Caraballeda	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
65	Privado	U.E.P. Santo D. Guzmán	Caraballeda	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
66	Privado	U.E.P. La Merced	Caraballeda	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
67	Privado	U.E.P. Tanaguarena	Caraballeda	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
68	Privado	U.E.P. Simón Bolívar	Caraballeda	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
69	Privado	U.E.P. Colegio de Congreso Angostura	Caraballeda	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales
70	Privado	U.E.P. San Rafael	Naiguatá	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y

					Ciencias Sociales
71	Privado	U.E.P. Gral. Rubén Darío Méndez	Naiguatá	Dibujo técnico, turismo y contabilidad.	Ciencias Naturales y Ciencias Sociales

CUADRO N° 5. Instituciones Públicas y Privadas del nivel de Educación Media tanto la General como la Técnica del Estado Vargas y las Áreas de Educación para el Trabajo periodo escolar 2012 – 13.

Fuente: Zona Educativa Estado Vargas. Enero (2014).

ANEXO D

ENTREVISTA A PESCADORES

1.- Entrevistado

1.- ¿Cuál es tu Nombre? Fumero Domínguez Berroteran

4.- ¿Dónde naciste? En La Guaira y vivo actualmente en Camurí Grande.

5.- ¿Tienes hijos? Sí, Dos.

6.- ¿Estudian? Sí, en Misión sucre, Educación.

7.- ¿Qué grado de instrucción tiene o que estudias? 2º año.

8.- ¿Cuántos años tienes pescando? 35 años.

9.- ¿Y tus hijos pescan? No, porque son hembras tengo dos hijas.

10.- ¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador? Sí, Emilio Merentes y Agustín Fumero.

11.- ¿Qué herramientas utilizas para pescar y que embarcación?

Una embarcación de 8 metros de fibras, con dos motores fuera de borda Yamaha 40, utilizamos como tren de Pesca el alambre dulce, nylon, anzuelo y cordel, porque en alta mar los peces son muchos más grandes o mayor peso que los esta zona de orilla.

12.- ¿Dónde pescan? En el Placer de La Guaira, el placer de Los Caracas, farallón centinela 17 millas sitios adyacentes a las playas de Naiguatá.

13.- ¿Qué importancia tiene este puerto pesquero para Naiguatá?

Abundancia de pescado para el pueblo y abaratar el costo del pescado para los pobladores de menos recursos esa es la idea de este puerto.

14.- ¿Cree usted pertinente que se creara una escuela técnica de pesca en Naiguatá?

Sí, porque sacamos muchos adolescentes adelante lo sacamos del ocio, para que aprendan un arte, un oficio.

15.- ¿Es necesario que se formen Técnicos en Pesca?

Sí, hacen falta porque nosotros estamos de paso y hace falta esa generación que nos releve en este arte, porque la pesca es un arte por eso se llama Pesca artesanal.

16.- ¿El estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución?

No, lo único es que tramitan los permisos para pescar y los créditos para embarcaciones.

17.- ¿Conoces a casi todos los pescadores legendarios?

Sí, he aprendido de ellos, los puntos donde hay mayor comedero de peces y cómo se comporta el ambiente del mar al salir de campaña según el mes del año, el norte del mar y los vientos alisios.

18.- ¿Por qué solo dos puertos pesqueros entre Naiguatá y Caruao?

Todasana, anare también son puerto pesquero y José el miembro principal del consejo de pescadores te puede informar mejor sobre eso.

2.- Entrevistado

1.- ¿Cuál es tu Nombre? José Ángel Lozada

2.- ¿Qué impacto tiene este centro de acopio en la comunidad?

3.- ¿Dónde naciste? En Naiguatá

4.- ¿Tienes hijos? Tres hijos.

5.- ¿Estudian? Si, uno en el liceo Cacique Naiguatá 1º y otro 3º año el mayor espera oportunidad para la universidad. No tienen motivación a estudiar pesca ya que ellos viven con su mamá debido a que estamos separados.

6.- ¿Qué grado de instrucción tiene o que estudias? 1º año. Si, Misión Ribas

7.- ¿Cuántos años tienes pescando? 19 años.

8.- ¿Y tus hijos pescan? No. No le gusta la Pesca.

9.- ¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador? No, actualmente su hermano y sobrino.

10.- ¿Qué herramientas utilizas para pescar y que embarcación? Cordeles y palangres.

11.- ¿Dónde pescan? En el placer de la guaira, el placer de los Caracas y el farallón centinela.

12.- ¿Qué importancia tiene este puerto pesquero para Naiguatá? Es importante para la comunidad, para los que no tienen trabajo esto es una ayuda.

13.- ¿Cree usted pertinente que se creara una escuela técnica de pesca en Naiguatá?

Importantísimo. El pescador va decayendo producto de la edad y tiene que venir quienes releven. Es importante para los que están aprendiendo que vienen a ofrecer ayuda es bueno, ya que esto no es una escuela, porque se presentan muchos riesgo.

14.- ¿Es necesario que se formen Técnicos en Pesca?

Sí, porque pienso que ayudarían a muchos jóvenes a encontrar la solución a muchos problemas a los cuales ellos se tienen que enfrentar como es el qué voy hacer después que me gradúe de bachiller. Se mantienen ocupados en un arte en un oficio útil para ellos.

15.- ¿El estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución? En algunas cosas si, INSOPESCA en la misión ellos han impulsado a que los pescadores estudien allí.

16.- ¿Conoces a casi todos los pescadores legendarios? Si los conozco todos fueron buenos pescadores en su tiempo, fundadores algunos están vivos.

17.- ¿Por qué solo dos puertos pesqueros entre Naiguatá y Caruao?

En toda la costa hay pescadores, no estoy de acuerdo con solo dos puertos, ellos deben tener su propio puerto en anare iban hacer uno y en la sabana otro, eso está paralizado. En puerto Azul puerto original sacaron a los pescadores, la gente de plata se dio cuenta que el pescador andaba en short y descalzo entonces empezaron a denigrarlos.

3.- Entrevistado

1.- ¿Cuál es tu Nombre? Jesús Sánchez.

2.- ¿Pertenezco al puerto pesquero de Naiguatá.

3.- ¿Qué impacto tiene este centro de acopio en la comunidad? Es de suma importancia porque tenemos donde conservar los productos que traemos del mar, nos vemos en la necesidad de trabajar en equipo.

4.- ¿Dónde naciste? En la Guaira y vivo actualmente aquí en Naiguatá.

5.- ¿Tienes hijos? Sí, 3 hijos.

6.- ¿Estudian? Primaria 3º, 4ºy 6º grado.

7.- ¿Qué grado de instrucción tiene o qué estudias? Llegue hasta 2º año de bachillerato, no continué con los estudios, este trabajo no me deja tiempo.

8.- ¿Cuántos años tienes pescando? 14 años.

9.- ¿Y tus hijos pescan?

No han salido pero en forma de diversión como trabajo no porque es muy fuerte y hay muchos riesgo. Y esto a uno tiene que gustarle. Soy pescador por el esposo de una tía mía llamado Jesús Ariguen, que me enseñó en puerto azul y mi primer pago que me dio fue un error de él porque desde ese momento me empezó a gustar el dinero.

10.- ¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador? Sí, bueno el esposo de mi tía Jesús Ariguen

11.- ¿Qué herramientas utilizas para pescar y que embarcación?

Anteriormente usaban botes de madera era lo tradicional pero lo que más durabilidad son estas como donde estamos sentados botes de fibra de vidrios usamos cordel, palangre y nasa. El cordel que es unas series de anzuelos, nylon, alambre, alambón y cala que mucha gente lo conoce como mecatillo. Palangre que está formado por 1.600 anzuelo con un cajón y nasa que son las jaulas para la captura de los peces.

12.- ¿Dónde pescan? En el placer de la guaira, el placer de los Caracas y el farallón centinela.

13.- ¿Qué importancia tiene este puerto pesquero para Naiguatá?

Por lo siguiente primero para nosotros los pescadores porque tenemos donde resguardar nuestras embarcaciones ya que antes estorbábamos a los bañista como quien dice porque era una playa pública y el pescado llega directamente al centro de acopio mucho más económico.

14.- ¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en Naiguatá?

Si la creo porque hay muchos niños que quieren aprender esto pero nosotros no lo podemos enseñar sus padres no están de acuerdo con esto; por ejemplo hay cientos de nudos que nosotros sabemos y ellos no lo saben, por ejemplo hay un anzuelo que no tiene ojito eso hay que saber amarrarlo.

15.- ¿Es necesario que se formen Técnicos en Pesca?

Es factible, ya que los muchachos aprenden un arte y serían los pescadores del futuro.

16.- ¿El Estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución? No ha venido, he aprendido con pescadores mayores que yo, aprendí con ellos A marcar por tierra los puntos donde hay comederos.

17.- ¿Conoces a casi todos los pescadores legendarios?

18.- ¿Por qué solo dos puertos pesqueros entre Naiguatá y Caruao? Para el Estado y el gobierno solo existen dos, porque son los que estamos registrados debidamente.

4.- Entrevistado

1.- ¿Cuál es tu Nombre? Jean Carlos Isturiz

2.- ¿?

3.- ¿Qué impacto tiene este centro de acopio en la comunidad?

4.- ¿Dónde naciste? en Maiquetía y vivo en Naiguatá

5.- ¿Tienes hijos? Sí, dos niñas.

6.- ¿Estudian? Sí, están en Preescolar

7.- ¿Qué grado de instrucción tienes o que estudias? Llegue a 1º año y no pude por razones económicas continuar los estudios.

8.- ¿Cuántos años tienes pescando? 10 años

9.- ¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador? Mi Tío que vive en Oritapo allá en la Costa se llama José del Carmen.

10.- ¿Qué herramientas utilizas para pescar y que embarcación? Bote de madera y la herramienta que utilizo es la Nasa y a veces Palangre, la llevo al comedero hoy por la tarde y al siguiente día bien temprano vamos a buscar los peces que se metieron en esta jaula de captura.

11.- ¿Dónde pescan? Aquí mismo al lado de Puerto Azul y en Tanaguarena.

12.- ¿Qué importancia tiene este puerto pesquero para Naiguatá? Es importante ya que resguarda nuestras embarcaciones y a la hora de un temporal los botes o embarcaciones no se van a la deriva.

13.- ¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en Naiguatá?

Sí, estoy de acuerdo y es pertinente porque eso nos ayuda a mejorar nuestras técnicas, nos ayuda a salir adelante con nuestro trabajo en el mar, eso sí sería bien bueno porque le daría al pueblo otra fuente de estudio y de empleo.

14.- ¿Es necesario que se formen Técnicos en Pesca?

Sí, se necesitan, no solo en el estado Vargas también en los demás estados que tengan costa de mar donde estos técnicos puedan emplear sus conocimientos y darle productividad al país.

15.- ¿El estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución?

Si he recibido en algunas jornadas como INSOPESCA instrucciones sobre cómo actuar en alta mar ante un evento sobrenatural y también sobre leyes que tenemos que cumplir a la hora de andar con una embarcación.

16.- ¿Conoces a casi todos los pescadores legendarios? Sí, dos de ellos Alcántara Castro, y Teófilo Monrroy.

17.- ¿Por qué solo dos puertos pesqueros entre Naiguatá y Caruao?

Bueno se ha dicho que es por son los sectores o zonas que están más organizadas y la data de tiempo influye, esos dos puerto funcionan desde la época de la colonia.

ENTREVISTA A PESCADORES MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PESCADORES

1.- Entrevistado

1.- ¿Cuál es tu Nombre? Ricardo Díaz

2.- ¿Cuál es tu función en el Consejo de Pescadores? Vocero principal en el consejo de pescadores Cimarrones de Chuspa.

3.- ¿Qué impacto tiene este centro de acopio en la comunidad?

4.- ¿Dónde nació? La Guaira

5.- ¿Tienes hijos? Sí, Cinco

6.- ¿Estudian? No, ya se graduaron son maestras y uno es músico.

7.- ¿Qué grado de instrucción tiene o que estudias? Solo llegue a 4º grado porque desde muchacho me dedique a la Pesca y a la música.

8.- ¿Cuántos años tienes pescando? 40 años de edad.

9.- ¿Y tus hijos pescan?

No, en realidad no porque son todas hembras y estudiaron para maestras y también le gusta la música son cantante de mi agrupación las Sardinias de Naiguatá.

10.- ¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador? Mis padres me formaron para la pesca porque en ese tiempo vivían de eso.

11.- ¿Qué importancia tiene este puerto pesquero para Naiguatá?

Es importante imagínate porque es allí donde guardan las embarcaciones y por donde llega el pescado. Sin el puerto no habría las condiciones para varar las lanchas.

12.- ¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en Naiguatá?

Sí, es verdaderamente que si porque se preparan esos muchachos aunque esos conocimientos que aprendimos por ejemplo de los temporales en el mar ¿cuáles son los meses? Y el tiempo de acuerdo a la luna? A ver, eso lo aprendimos con esos viejos y en plena navegación. Eso tienen que aprenderlo.

13.- ¿Es necesario que se formen Técnicos en Pesca?

Sí, se necesitan porque los tiempos han cambiados ya hoy en día hay más estudios. Se prepara a los pescadores porque ahora hay más muchachos pescando que le gusta andar en lancha para subsistir.

14.- ¿El estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución? No a mí no, me la paso muy ocupado entre la música y la pesca.

15.-¿Porque solo dos puertos pesqueros en esta zona entre Naiguatá y Caruao? Porque somos los que nos hemos organizados y existen la mayor cantidad de pescadores.

2.- Entrevistado

1- ¿Cuál es tu Nombre? Máximo Mayora,

2.- ¿Cuál es tu función en el Consejo de Pescadores? Vocero del consejo de pescadores de Puerto Maya,

3.- ¿Cuál es la importancia del Consejo de Pescadores en este Puerto?

Expresó, que es importante ya que por medio de estos consejos de pescadores se entregan ayudas económicas y motores fuera de borda, que son la principal necesidad de los productores del mar.

4.- ¿Qué ayuda solicitan?

Siempre necesitamos artes de Pesca y motores.

5.- ¿Cuál es el objetivo de este Consejo de Pescadores?

Nuestro principal objetivo es lograr esos suministros a los pescadores en este año 2014.

6.- ¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en el Estado Vargas? Claro es pertinente porque, fíjate eso ayudaría mucho a que estos pescadores se formaran y aprendieran más técnicas o métodos buenos para aplicarlos en el mar. Eso es interesante también para muchos jóvenes que se vienen levantando y puede empezar a gustarle una iniciativa como esa.

7.- ¿Qué grado de instrucción tiene o que estudias? Bachiller en Ciencias

8.- ¿cuántos hijos tienes? Cuatros hijos ¿Y tus hijos pescan? Solo dos porque he sido ejemplo para ellos.

3.- Entrevistado

1.- ¿Cuál es tu Nombre? Ercilia Iriarte.

2.- ¿Cuál es tu función en el Consejo de Pescadores? Vocera principal (CONPPA) consejo de pescadores “Virgen del Valle” de Naiguatá, estado Vargas. Soy la encargada como vocera principal de realizar las diligencias para los trámites de los permisos que necesitan los pescadores al navegar.

3.- ¿Cuál es la importancia del Consejo de Pescadores en este Puerto?

Trabajo en este Consejo de pescadores porque me gusta ayudar a través de las instituciones del estado a los pescadores y sus familiares; bien sea, a través de créditos para obtener su embarcación o ayudas de tipo social como por ejemplo la pensión del seguro social.

4.- ¿Qué tiempo tiene en esta función?

Tengo dos años como vocera perteneciendo al consejo de pescadores y diez realizando diferentes funciones.

5.- ¿Qué instituciones han prestado ayuda Técnica y Educativa?

Hemos logrado que INSOPESCA imparta talleres a los trabajadores del mar sobre el procesamiento adecuado del pescado, la manipulación de alimentos y conservación en alta mar.

6.- ¿Cree usted pertinente que se creara una escuela técnica de pesca en Naiguatá?

Tenemos un proyecto para una crear Escuela de Pesca aquí en Naiguatá ya que; lo hemos visto como algo necesario, estamos buscando el apoyo de los entes gubernamentales como por ejemplo el Banco Central de Venezuela.

7.- ¿Qué grado de instrucción tiene o que estudias? Soy Bachiller en Humanidades.

8.- ¿Cuántos hijos tienes? Dos hijos ¿Y tus hijos pescan? No, se dedicaron a la economía informal.

4.- Entrevistado

1.- ¿Cuál es tu Nombre? José Avilan

2.- ¿Cuál es tu función en el Consejo de Pescadores?

Trabajo aquí en el centro de acopio Naiguatá y en el consejo de pescadores como vocero principal llevo las riendas de la administración de todos los productos que llegan del mar en este centro de acopio, por espacio de 1 año y 6 meses.

3.- ¿Qué impacto tiene este centro de acopio en la comunidad?

Impacto: increíble el pueblo tiene acceso más económico

4.- ¿Dónde naciste? En Naiguatá

5.- ¿Tienes hijos? Seis (6) hijos.

6.- ¿Estudian? Si ¿Dónde? En el liceo Cacique Naiguatá 3º año.

7.- ¿Qué grado de instrucción tiene o que estudias?

Misión Ribas en la E .B. Nacional Naiguatá, 5º año.

8.- ¿Cuántos años tienes pescando? 25 años

9.- ¿Y tus hijos pescan?

No, no quiero eso para ellos por todos los riesgos que implican las labores de Pesca en alta mar.

10.- ¿Tienes algún familiar, amigo que haya sido pescador en años anteriores y por eso te formaste pescador?

Si. Eso viene de mis padres y abuelos son pescadores y agricultores.

12.- ¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en Naiguatá? Porqué.

Si se tiene el espacio para crearla por medio de la gobernación. Y así ayudamos a los muchachos que se vayan formando en Pesca y no se queden por ahí en el ocio.

13.- ¿Es necesario que se Formen Técnicos en Pesca? Porque. Si, ya que aprenderían las técnicas adecuadas para trabajar en el mar con eficiencia. ¿Cuál es la importancia que tiene este puerto Pesquero para Naiguatá?

Sí estuvo hablando en el INCE para una Escuela Técnica de pescadores con el fin de mantener el ecosistema y cuidar lo que tenemos, concientizando a los pescadores a que no lancen los plásticos ni ningún tipo de combustible al mar, para que puedan actualizar sus conocimientos y técnicas con los expertos.

14.- ¿El estado te ha formado como pescador bien sea en talleres o charlas y que institución?

Bueno, algunas veces han dado charlas de concientización y orientación acerca de la vida de un pescador en el mar.

15.- ¿Conoces a casi todos los pescadores legendarios?

Si. De hecho el centro de acopio iba tener en cada espacio a cada uno de esos nombres. Por eso este centro lleva el nombre de Ismael Domínguez uno de los fundadores de este puerto pesquero.

16.- ¿Porque solo dos puertos pesqueros entre Naiguatá y Caruaó?

Todos son consejo de pescadores hay 18 en el Estado Vargas, aquí en Naiguatá tenemos dos y la población de Anare se está formando como puerto pesquero.

ENTREVISTA A DIRECTORES DE TRES (3) ESCUELAS TÉCNICAS DEL ESTADO VARGAS

1.- Entrevistado

Director de Escuela Técnica Industrial “Carlos Fiol” ubicada en la Urbanización Marapa – Marina parroquia Catia la Mar.

¿Cuál es su Nombre? Hernán Escobar

¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en el Estado Vargas? Porqué.

Sí, porque sería la primera vez que se creara una Escuela de esta índole a pesar de que existe un mar tan inmenso como el nuestro. Sería además una iniciativa que le daría aportes económicos al estado.

¿Es necesario que se formen Técnicos Medios en Pesca? Porqué.

Sí, es necesario porque sería brindarles la oportunidad a los jóvenes de formarse en un ambiente que sea de su atracción y agrado; así se minimiza la deserción de los jóvenes en el ámbito educativo.

¿Cuál es la importancia de se formen Técnicos Medios en Pesca?

Es importante para el Estado Vargas porque eso va en pro de mejorar la calidad educativa y del crecimiento económico y turístico para el estado e incluso se convierte en una fuente que genere empleo.

¿Qué impacto tendría una Escuela Técnica de Pesca en la comunidad de Vargas?

Iría en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los jóvenes que tiene deseo de formarse, de superarse y como te dije en la pregunta anterior, le daría

crecimiento económico y turístico; además se convierte en una fuente que genere empleo.

2.- Entrevistado

Director de Escuela Técnica Comercial “Licenciado Aranda” ubicada en Pariata parroquia Maiquetía estado Vargas.

¿Cuál es su Nombre? Yorlis Sojo

¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en el estado Vargas? Porqué.

Si, ya que en el estado no se ha podido crear por distintas razones una de ella falta de voluntad y visión política, las escuelas que se han creado son de carácter comercial e industrial. Eso parece contradictorio en virtud de que tenemos un inmenso mar del cual podemos depender así como dependemos de las instituciones del estado llámese puerto La Guaira y el Aeropuerto de Maiquetía por citar algunas. Claro es pertinente porque les daría un impulso a los jóvenes de nuestro estado que carecen de los recursos necesarios para continuar con los estudios del nivel superior.

¿Es necesario que se formen Técnicos Medios en Pesca? Porqué.

Es necesario en vista de que muchos de esos jóvenes que sus familiares son o han sido pescadores esta mención sería atractiva para ellos.

¿Cuál es la importancia de se formen Técnicos Medios en Pesca?

Progresar el estado y la educación porque al formar Técnicos en Pesca tenemos que mejorar la calidad de la educación y el Estado porque contaría con personal capacitado para formar empresas del rubro Pesca.

¿Qué impacto tendría una Escuela Técnica de Pesca en la comunidad de Vargas?

Se minimiza el índice de deserción escolar por otro lado incidirá en un aumento de la matrícula ya que sería una mención atrayente para muchos jóvenes. Sería de un provecho enorme el impacto porque promover la Escuela Técnica de Pesca garantizaría fuentes de trabajos y dependeríamos del mar que siempre lo tendremos allí en momentos de adversidades naturales.

3.- Entrevistado

Director de Escuela Técnica de Artes e Instrumentación “Voces Risueñas de Carayaca”.

¿Cuál es su Nombre? Javier Castro,

¿Cree usted pertinente que se creara una Escuela Técnica de Pesca en el estado Vargas? Porqué.

¿Es necesario que se formen Técnicos Medios en Pesca? Porqué.

En verdad que hace falta porque aquí en Vargas, hay varios puertos pesqueros y además sería una forma de actualizar y contextualizar el currículo de las Escuelas Técnicas de Vargas.

¿Cuál es la importancia de se formen Técnicos Medios en Pesca?

Es importante porque diversificamos la Educación Técnica porque en realidad es que en Vargas contamos solo con Escuelas Técnicas Comerciales e Industriales.

¿Qué impacto tendría una Escuela Técnica de Pesca en la comunidad de Vargas?

Se formarían empresas para comercializar el pescado, es decir generaría fuentes de trabajos y habrá con la implementación de una Escuela Técnica de Pesca una carrera diferente y acorde con la realidad de nuestro entorno y sin tener que trasladarse a Caracas para poder continuar con los estudios universitarios.